



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN ARQUITECTURA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

CAMPO: ARQUITECTURA, DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD

Título de Investigación:

ANTAGONISMO HISTÓRICO Y, MERCANTILIZACIÓN DE LA SUSTENTABILIDAD

Caso de Estudio: Política Pública de las Ciudades Rurales Sustentables (CRS).

TESIS

**QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
MAESTRO EN ARQUITECTURA**

Presenta:

Arq. Sánchez Méndez Alejandro Cecilio

Tutor Principal: Dr. Fernando Palma Galván
Facultad de arquitectura, UNAM

Comité Tutor:

Dr. Hermilo Salas Espíndola, Facultad arquitectura, UNAM
Dr. Enrique Villaseñor García, Facultad de Arquitectura, UNAM
Mtro. Morales Segura Francisco, Facultad de Arquitectura, UNAM
Dr. Felipe Albino Gervasio, Facultad de Arquitectura, UNAM

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., Diciembre 2019.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ANTAGONISMO HISTÓRICO, MERCANTILIZACIÓN DE LA SUSTENTABILIDAD

Caso Estudio: Política Pública de las Ciudades Rurales Sustentables (CRS).

La desgracia de nuestra época consiste precisamente, en que, de una manera escandalosa, se sacrifican valores morales en aras del valor económico y del poder. A ello se debe, como consecuencia, la deshumanización de nuestra sociedad, como lo detecto Marx desde su juventud en los Manuscritos económico filosóficos, por: (Narro, 2009, p.39).

Índice General

Agradecimientos [pág.3]

Siglas y Acrónimos [pág.5]

Introducción [pág.6]

Capítulo Primero:

1.0. Antagonismo Histórico de la Sustentabilidad.

- *1.1. Esbozo de una teoría capitalista de la Sustentabilidad [pág.11]*
- *1.2. Antecedentes Antagónicos al Concepto de Sustentabilidad, siglo XVI [pág.17]*
 - *1.3. Elementos que dan forma al concepto de Sustentabilidad [pág.22]*
 - *1.4. La realidad de la sustentabilidad como teoría de primer mundo [pág.37]*
 - *1.5. Significación de la Arquitectura en la Sustentabilidad [pág.45]*

Capítulo Segundo:

2.0. Mercantilización, Transformación del Estado.

- *2.1. El contexto de la mercantilización en México [pág.49]*
- *2.2. Construyendo el bloque revolucionario: el artículo 27 constitucional [pág.53]*
 - *2.3. La transformación del Estado y la mutación constitucional [pág.59]*
 - *2.4. Banco Mundial: su injerencia en la política de vivienda en México [pág.66]*
- *2.5. Arquitectura y Sustentabilidad: aproximación a la política pública de CRS [pág.69]*

Capítulo Tercero:

3.0. Crítica a la Política Pública de Ciudades Rurales Sustentables:

- *3.1. Dialéctica de aproximación a la Política Pública de CRS [pág.74]*
- *3.2. Antecedentes Históricos de las Ciudades Rurales Sustentables [pág.81]*
- *3.3. El discurso político como realidad teórica, distancia y contradicciones [pág.87]*

Conclusiones [pág.90]

Apartado de Anexos [pág.97]

Bibliografía [pág.109]

Primeras Palabras de Agradecimientos:

*Quisiera comenzar agradeciendo a **Dios**, sin embargo, adelanto que esta tesis es de raíz materialista, es marxista, se origina en la conciencia, por lo tanto, sería contradictorio agradecer a tal, sin antes esbozar las lagunas del conocimiento del hombre, respecto a nuestro lugar en esta realidad.*

*Hace unos días científicos del (MIT), aseguraban que antes del Big Bang, (la teoría más acertada respecto al origen de la vida y del Universo), estos dicen lo siguiente: que antes de la explosión, la masa se infló, antes de ser una bola de fuego y dar vida a todo. Dejando esto de lado y sin extenderme en demasía, quisiera comentar y traer a Santo Tomás de Aquino (siglo XIII), a nuestra época: él nos habla de la fuerza generadora de la vida, que si la masa se infló antes de explotar, ¿Quién infló a esta, quien sobrecalentó las partículas, etc.?, inclusive la teoría más aceptada, respecto al origen de la vida navega en la oscuridad, se topa con pared una y otra vez, tratando de explicar el porqué del origen. Por lo tanto, ¿qué si hay algo que no tiene explicación?, esto es muy cierto y coincido, [...], en el pasado, en la antigüedad, que si los Mesoamericanos les llamaban deidades, que si los españoles de buena voluntad les hicieron cambiar de idea, diciendo a éstos que sólo hay uno, y se le conoce como Dios, y que es el padre de aquel hombre (**Jesucristo**) que se reveló contra el imperio romano: la esclavitud, el odio y la inequidad, allá en el origen de los días. Veintiún siglos han pasado y ya no es Roma, ahora es otro imperio y nosotros seguimos buscándole sentido a esto, quisiera concluir este pequeño esbozo teológico, agradeciendo, a él, a **Dios**, porque es gratificante resolver los enigmas de la vida, día con día.*

Continúa:

A mis padres, por el magnífico regalo que es la vida.

A mi madre María del Rocío, por su día a día incansable, por su fuerza y amor incontenible en estas palabras.

A mi padre José Luis, dentro de lo que cabe un hombre digno de imitar, de seguir sus pasos.

A mis hermanos, Luis Eder y Emmanuel, compañeros de batalla en las injurias del tiempo.

A la pequeña Camila, primeros pasos de una historia que apenas comienza.

A la familia, Abuelos, Tíos y Primos: por los momentos del siglo pasado, y que, en este siglo presente, que el camino por recorrer sea largo y próspero, que la fortuna nos guíe por buen puerto.

A quien camina a mi lado, Mary José, por los momentos de amor, y júbilo.

A mi alma mater, la UNAM, en específico al campo de ADS, por mostrarme que la arquitectura es más que estética, es y debe ser ética, social: para y del pueblo, arquitectura mexicana para los mexicanos.

Aún no termina:

Siendo un hombre más dado a los silencios, qué a la palabrería, la mejor manera de expresar el sentir es en la prosa, por lo tanto, he tratado de que este texto no sea tan científico, tan rígido, debido a que la sociedad entera tanto nacional y supranacional es risible. Sin embargo, existen hombres buenos todavía y espero que estas palabras lleguen por lo menos a uno de éstos, anuncio que hay sátira subversiva en el discurso, pero cada quien decide, que como decía Sócrates: lo que somos es razón e intelecto, pero adelante pasen y sírvanse, que estas palabras, los hagan sentir como en casa.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS:

Mencionados en los Capítulos.

TCS: Teoría Capitalista de la Sustentabilidad.

RN: Recursos Naturales.

DS: Desarrollo Sustentable.

CRS: Ciudades Rurales Sustentables.

LEED: Leadership in Energy & Environmental Design.

PSA: Pago por Servicios Ambientales.

DDT: Dicloro–Difenil–Tricloroetano.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

URSS: Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

(G6): (Grupo de los Seis) es el conjunto no oficial de los Estados miembros con mayor población dentro la Unión Europea y, por tanto, con más votos potenciales en el Consejo de la Unión Europea. El G4: (Francia, Reino Unido, Alemania, Italia) más España y Polonia.

(G7): Grupo de los Siete (o por la sigla G7 o G-7) es un grupo de países del mundo cuyo peso político, económico y militar es considerado relevante a escala global. Está conformado por Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón y Reino Unido.

(G8): Grupo de los ocho, en la Cumbre de Kananaskis (Canadá, 2002), el Grupo se convirtió definitivamente en G8, con la admisión de Rusia como miembro de pleno derecho a todas las discusiones.

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

UNCTAD: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

EPA: Environmental Protection Agency.

TNT: Trinitrotolueno-Dinamita.

USD: United States Dollars.

AL: América Latina.

FMI: Fondo Monetario Internacional.

BM: Banco Mundial.

EUA: Estados Unidos de América.

ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

AOD: Asistencia oficial para el desarrollo.

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

PNB: Producto nacional bruto.

PIB: Producto interno bruto.

CO2: Dióxido de carbono.

GNSA: Globalización, Neoliberalismo, Sustentabilidad y Arquitectura.

PRI: Partido Revolucionario Institucional.

INFONAVIT: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

FOVISSSTE: Fondo de la Vivienda del instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

PPP: Plan Puebla Panamá.

UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México.

CFE: Comisión Federal de Electricidad.

*Un código infame ha estado demasiado tiempo esclavizando a los hombres:
¡que caiga el reinado de los ladrones!
Pongamos las cartas boca arriba.
Despertad a nuestra voz y salid de esta noche profunda pueblos, reconquistad vuestros derechos,
el sol brilla para todos.
Tu nos creaste para ser iguales.
¡oh naturaleza, oh madre benéfica!
¿Por qué esta desigualdad asesina los bienes y los trabajos?
¿Por qué mil esclavos serviles alrededor de cuatro o cinco déspotas?
¿Por qué ha de haber pequeños y grandes?*

Graco Babeuf (1760-1797)

INTRODUCCIÓN:

El estudio de la política pública de las Ciudades Rurales Sustentables (CRS), en el estado de Chiapas, a palabras de esta investigación, se ha transformado en un análisis extenso del sometimiento del hombre a la realidad material, mediante un modelo metodológico cualitativo se ha sometido a juicio los conceptos, disciplinas, y demás que rodean este fenómeno. El estado de Chiapas de la nación mexicana, históricamente es un estado conflictivo, al menos para los intereses del capital y su aparato jurídico político (el Estado), el binomio de pobreza y marginación en que subsiste la población de dicho estado, es motivo del descontento histórico de la población, manifestado a través de diversos movimientos políticos como lo es el Zapatismo, que nace como contraposición a un Estado Neoliberal de la década de los ochentas, principios de los noventas, dicha realidad del estado de Chiapas no es el eje central de esta investigación, y es necesidad explicar aquí el porqué, más que enaltecer la contra zapatista, la palabra aquí escrita es un acompañante del movimiento, un

mecanismo de denuncia de las condiciones de las relaciones de producción de la vivienda en dichas ciudades, es la búsqueda de la verdad de estas imposiciones que obedecen a una lógica de acumulación neoliberal, proveniente de la globalización, es decir, el sometimiento de las naciones al régimen hegemónico del capitalismo.

Da fundamento a todo lo aquí escrito la concepción materialista de la historia marxista del siglo XIX, y todo pensamiento aquel que se origine en la conciencia del hombre en contraposición del dominio de la ideología burguesa, llevando así una descomposición de la realidad de las ciudades rurales sustentables, significando y sometiendo a análisis lo siguiente: globalización, sustentabilidad, arquitectura, y la estructura de la sociedad burguesa, es decir, el Estado, el Capitalismo y el Neoliberalismo.

La sociedad burguesa de orígenes de la revolución industrial del siglo XVIII, transformó la realidad históricamente, ha perfeccionado el sistema de dominación del hombre, de manera simple en aquellos que poseen los medios de producción, y en aquellos desposeídos que solo pueden anhelar vender su fuerza de trabajo a éstos, ha categorizado la lucha de clases, la minoría burguesa y la masa proletaria, de millones de hombres de reserva distribuidos sobre el planeta. Los dogmas que sostienen esta estructura de la realidad y dan pie al análisis de esta investigación son simples y son:

(a) La globalización que esconde el contenido de que todas las naciones se incorporen al régimen económico mundial, a la fuerza o por voluntad propia, (b) el neoliberalismo o la apertura del mercado, como el proteccionismo del capital privado, nacional o internacional. (c) La sustentabilidad que busca hacer conciencia respecto al impacto del hombre en el planeta, y (d) la arquitectura como una disciplina propensa a la privatización, que se encuentra al servicio del sistema y que objetiva la estratificación de la sociedad.

En el capítulo primero, antagonismo histórico y sustentabilidad, partimos del análisis histórico de la concepción de la degradación ambiental, dicho de otro modo de la conciencia ambiental de finales del siglo XX, determinamos que el alcance del concepto de la sustentabilidad es limitado al omitir la destrucción de ecosistemas y civilizaciones de siglos anteriores al origen del capitalismo del siglo XVIII, elegimos exponer el caso del genocidio del siglo XVI en territorio mexicano, debido a que la población sometida en aquella

conquista, es la misma población a la cual es dirigida la política pública de (CRS), en lo que pensamos plantear más adelante como una deuda histórica con esta población, avanzado el análisis se refuerza el concepto de la sustentabilidad en sus dos vertientes, es decir, se deja por un lado la degradación ambiental y se exponen diferentes sucesos, mientras priorizamos las acciones que la sustentabilidad debe tomar con respecto a las condiciones del subsistir de la población, el concepto de subdesarrollo, pobreza, la brecha de desigualdad entre ricos y pobres cobra importante relevancia, a su vez el estado actual de los (OM) y los (ODS) a nivel mundial, a saber, la seriedad con la que se cumplen los objetivos de la sustentabilidad entre las grandes potencias a nivel mundial, para culminar vaciando todo este contenido en la realidad de la producción del objeto arquitectónico de carácter sustentable.

Una vez establecida la arquitectura y la sustentabilidad en el capítulo primero, el capítulo segundo debe contextualizar en lo histórico, como es posible la legitimación de una política de vivienda, como la de (CRS) en la realidad mexicana, desde los orígenes de la propiedad de la tierra con el artículo 27 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, hasta la apertura del mercado de los ochentas y noventas en los sexenios de Miguel de la Madrid y Carlos Salinas de Gortari, es decir, la modificación de dicho artículo y la incorporación de la propiedad ejidal al desarrollo urbano de la nación, el papel que juegan instituciones internacionales como el (BM) y el (FMI), en materia de renta del suelo, dicho en otras palabras, producción de vivienda, de esta forma relegando el papel del Estado mexicano, enriqueciendo el análisis de la problemática de la política de vivienda en México, una economía emergente, una nación en vías de desarrollo, buscando así la significación de la vivienda como objeto económico, dicho en otras palabras como mercancía, por lo tanto adquiere esta varias duplicidades en su significación: es necesitada tanto del hombre como del sistema, concluyendo esto se abre el análisis hacia el caso concreto del estudio de la política pública de las Ciudades Rurales Sustentables (CRS).

En el capítulo tercero encontramos a las (CRS), una vez construido este marco teórico-histórico, que se desarrolla en el capítulo primero y segundo, es decir, con la adquisición de una conciencia crítica retomando elementos del marxismo, podemos entender a profundidad la significación de esta política social/pública, determinando que no se busca el beneficio de las comunidades indígenas o campesinas, el objetivo es la incorporación de estas al régimen

neoliberal, que dejen por un lado su autosuficiencia y se conviertan en activos económicos, o lo que es lo mismo, productores y consumidores, es la creación de una nueva categoría de clase, una clase de tercera étnicamente homogénea/uniforme, recluida en pequeñas ciudades aisladas, y que se une a la lucha histórica de clases, entre burguesía y clase obrera, como clase uno y clase dos, aparece en el análisis una clase de tercera. Es el sometimiento histórico de los vestigios de la antigua Mesoamérica, por lo tanto, México, en específico el estado de Chiapas, la región de Ostucán, se convierten en el perfecto laboratorio neoliberal: para la primer Ciudad Rural Sustentable a nivel mundial.

CAPÍTULO I

1.0. Antagonismo Histórico de la Sustentabilidad.

*“Los hombres son tan simples, y se sujetan en tanto grado a la **necesidad**, que el que engaña con arte halla siempre gentes que se dejan engañar”.*

Nicolás Maquiavelo (1469-1527)

1.1. Esbozo de una teoría capitalista de la Sustentabilidad:

Denominamos Teoría Capitalista de la Sustentabilidad (TCS), a aquél conocimiento que nace en el seno del primer mundo, del capitalismo en sí, y es llevado a la práctica por países subdesarrollados sin objetar ni cuestionar dichas teorías, que esconden diferentes fines: desposesión, aniquilación y apropiación de los recursos naturales (RN), todo esto detrás de diversos discursos, conceptos o decretos hegemónicos como la sustentabilidad, los derechos del hombre (1789)¹, los derechos humanos (1948)², decretos de letra muerta, de benevolentes intenciones, que son compromisos intangibles para realidad de nuestras sociedades de países subdesarrollados, sociedades dependientes de la voluntad capitalista.

Adentrémonos en esta investigación, para comprender de una manera más extensa los fenómenos que rodean la (TCS), el concepto de la Sustentabilidad y el inherente de Desarrollo Sustentable (DS), y su repercusión en nuestra realidad mexicana, con el proyecto ambicioso del Estado Mexicano, el caso de estudio de la política pública de las (CRS) Ciudades Rurales Sustentables.

Hoy entendemos la sustentabilidad como un discurso complejo, de enumeradas significaciones, priorizar la objetividad del orden natural, parece ser aquella significación de más preponderancia en el discurso internacional, en cualquier diccionario podemos encontrar que la sustentabilidad³: *“es la capacidad que tiene una sociedad para hacer un uso consciente y responsable de sus recursos, sin agotarlos o exceder su capacidad de renovación, y sin comprometer el acceso a estos por parte de las generaciones futuras”*⁴. De la simplicidad de este discurso aparece la sustentabilidad como un discurso inobjetable, nos

¹ La Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente francesa el 26 de agosto de 1789, es uno de los documentos fundamentales de la Revolución francesa (1789-1799) en cuanto a definir los derechos personales y los de la comunidad, además de los universales.

² La Declaración Universal de los Derechos Humanos(1948) fue el primer documento legal que protegía los derechos humanos. Junto con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, los tres instrumentos forman la llamada Carta Internacional de los Derechos Humanos. Una serie de tratados internacionales sobre derechos humanos y otros instrumentos adoptados desde 1945 han aumentado la legislación internacional de derechos humanos.

³ **Como tal, en áreas como la economía y la ecología, sustentable es algo que se puede sostener a lo largo del tiempo sin agotar sus recursos o perjudicar el medio ambiente. En este sentido, la sustentabilidad es la capacidad que tiene una sociedad para hacer un uso consciente y responsable de sus recursos, sin agotarlos o exceder su capacidad de renovación, y sin comprometer el acceso a estos por parte de las generaciones futuras.**

⁴ Consulta en internet: <https://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml>. (2017).

deja en el quehacer productivo del hoy, y con miras a futuras generaciones, ocultando el origen del verdadero paradigma, y sin precisar en lo histórico la degradación ambiental que conlleva la significación.

Parece ser que con el hecho de incluir la Sustentabilidad en nuestro glosario cultural con las significaciones ya expuestas, somos acreedores a una llamada conciencia verde y estamos en pro del ecosistema y de la producción del desarrollo sustentable, al menos en la simplicidad de la cotidianeidad, eso es veraz, tal es el peso del concepto y la languidez de los elementos que le dan forma, que en la realidad teórica, la sustentabilidad sobrepasa las metas de acción posibles, por tal motivo es sobresaliente la carga ideológica del concepto, mientras a su vez en la realidad concreta, el mundo de los fenómenos económicos y de contradicciones capitalistas, el concepto es necesitado de elevadas sumas de capital, de metales transformados por el hombre que les otorga un valor casi divino, (éstos por encima de la naturaleza humana y ecosistémica), llámese dólar, euro, o el peso mexicano, objetivan la realidad económica y le dan significación y validez a la sustentabilidad, con el pago de subsidios verdes: bonos de carbono, certificaciones (LEED⁵), (PSA⁶), por mencionar algunos, en lo que este documento enuncia como la mercantilización de la sustentabilidad, más adelante veremos también el papel de esta mercantilización en la arquitectura y en la producción del objeto arquitectónico, pero no nos adelantemos, cada cosa hay que contarla a su debido tiempo, ¿dónde surge el concepto de sustentabilidad? (Comisión Brundtland 1987), y bajo qué condiciones, para dar inicio al análisis del antagonismo histórico de la sustentabilidad y su mercantilización.

La comisión Brundtland del 1987 objetiva lo que Rachel Carson en el 1962 con su libro “Primavera silenciosa” (Silent Spring) comenzó, una conciencia de la degradación del medio ambiente, en su libro Carson detalla un futuro silencioso sin en el canto de los pájaros y otras consecuencias por el uso de los pesticidas, en aquella época el (DDT), a su vez diversos fenómenos internacionales agravaron la degradación ambiental y la necesidad de una alarmante postura ante esta problemática de carácter internacional, en 1972 la (ONU) respondió convocando a la primer Conferencia sobre el Medio Ambiente Humano en

⁵ LEED: Sigla de Leadership in Energy & Environmental Design.

⁶ PSA: pago por servicios ambientales.

Estocolmo, un paso adelante en la política ambiental, en la cual nos extenderemos al respecto cuando veamos los elementos que le dan forma al concepto de Sustentabilidad de 1987.

Es decir, la fragmentación de las ciencias duras para ampliar la especificación del impacto del ser humano en el planeta y el derivado de sus prácticas productivas de subsistencia, de extracción y modificación de la naturaleza en la producción de su ecosistema artificial.

Precisando, entendemos de lo anterior por ecosistema artificial lo siguiente: es aquel que depreda, degrada y transforma la naturaleza, es decir, la elimina hasta cierto grado que no es permisible, y las consecuencias están siendo notorias, este ecosistema artificial es creado dentro del ecosistema natural, un ejemplo a gran escala de un ecosistema artificial es la Ciudad. La modificación de la naturaleza por el hombre, obedeciendo a esta relación de subordinación del hombre sobre la naturaleza, para el predominio y el subsistir de nuestras sociedades, inherentemente trae consigo el desarrollo de ecosistemas artificiales, dentro del gran ecosistema natural, que es el medio ambiente, el planeta en sí.

Necesario es entonces el despertar de una conciencia respecto a la degradación de este ecosistema (natural), del medio ambiente físico donde se objetiva la vida humana, esto es lo que se concibe en el 1987: una conciencia de la degradación ambiental a nivel internacional con la comisión Brundtland, planteando así el concepto de sustentabilidad, ya definida con anterioridad. Respecto al concepto de desarrollo sustentable (DS), está rodeado de otros subconceptos que dan forma a este elemento, la conciencia de la degradación ambiental va acompañada de lo que denominamos como una toma de conciencia humanitaria, respecto a las condiciones en que subsiste el mayor porcentaje de la población a nivel mundial, tales circunstancias son: la marginación, pobreza, dispersión, insalubridad, violencia, inseguridad, por mencionar algunos conceptos que forman parte de la brecha de desigualdad que genera el sistema económico capitalista, (los desechos del capitalismo), es como de mejor manera podemos definir a estas circunstancias de vida de la población mundial, nos detendremos más adelante a explicar esto.

En lo antagónico la Sustentabilidad es la conciencia del capital, respecto a las condiciones de sus recursos naturales (RN) y su fuerza de trabajo (FT), de los cuales necesita, es decir, todo se vuelve materia prima para la explotación que es la base del crecimiento exponencial del

capital, por lo tanto, este necesita entonces de los (RN) para extraerlos, transformarlos en la esencia del sistema; “*la mercancía*”, que necesita a su vez, ser producida, movida y consumida por la misma (FT), que aparece aquí como consumidor y no como productor, en un complejo modo de producción del sistema. La sustentabilidad y el desarrollo sustentable en si son un discurso complejo, que nace de la necesidad de hacer conciencia de las consecuencias generadas por las contradicciones sistémicas (relaciones de subordinación), la sustentabilidad y el (DS) harán énfasis en resolver estas contradicciones, con políticas y decretos internacionales, como el que veremos en el capítulo III.

La sustentabilidad entendiendo dentro de esta significación el inherente concepto del desarrollo sustentable (DS), ya sin mencionarlo, al ser la sustentabilidad un concepto que nace en el seno del capitalismo, se hace cargo solo de la degradación ambiental producida por este, la sustentabilidad se encarga de 1760 el inicio de la primera revolución industrial, que trajo consigo altos índices de contaminación en el aire, en el suelo, en la ciudades en general, volviendo las condiciones de vida insalubres, este acontecimiento del siglo XVIII, vemos similitudes e inclusive una creciente fenomenología en el actual siglo XXI, etapa actual 2018-19, donde se escribe la presente investigación, ¿pero que aconteció con anterioridad a todas estas prácticas de degradación ambiental?, es decir, abrimos el paréntesis histórico de 1760-1492 acotando de la primera revolución industrial a la globalización de occidente del siglo XVI que resultó en el sometimiento de Mesoamérica, nos hacemos ese cuestionamiento, cual fue el resultado de este proceso histórico de conquista, ¿en materia sustentable puede considerarse esto como degradación ambiental?, este documento responde a tal cuestionamiento en los antecedentes, o lo que denominamos como: antagonismo histórico de la sustentabilidad, como aquello omitido por el concepto y que nos remonta a los orígenes del tercer mundo.

Significativamente de 1760-(1987, año donde surge el concepto de sustentabilidad), este periodo comprende la industrialización de las naciones desarrolladas, la aparición de la máquina de vapor, el ferrocarril, el automóvil, los avances tecnológicos del hombre comprometen aún más la capacidad de carga y renovación del medio ambiente, se acrecentó así el deterioro del ecosistema, la degradación ambiental, y la sustentabilidad se hace cargo de este periodo, por lo tanto, asume su responsabilidad de mitigar dichos efectos. La

sustentabilidad aparece entonces como un concepto optimista, que antepone como gran transformación en el ciclo de degradación ambiental la primera y segunda revolución industrial, el transcurso de dos siglos en el aproximado, que nos obliga a indagar en demasía el proceso histórico de degradación ambiental, llámese por la globalización de occidente o por la industrialización de las potencias desde el siglo XVIII, un concepto que es difícil de olvidar ya que rige la totalidad de las relaciones humanas aparece dentro de estas fechas ya mencionadas, el capitalismo, que presume llegar de la mano de la revolución industrial, con el ascenso de la burguesía al poder y la caída de la clase noble, este es un tema en el cual por motivos de extensión no vamos a abundar en demasía, sin embargo, desmitificar la veracidad de este hecho, es algo que si podemos dar respuesta sobre si la concepción del capitalismo es de mediados del siglo XVIII, o el capitalismo es más añejo y se ha escondido bajo otros seudónimos a través de la historia.

Cualquier sistema económico que la base de las relaciones sociales sea bajo el principio de la inequidad, explotación, y rapiña, es capitalista, a lo largo de la historia del hombre, sólo hemos vivido transformaciones en el régimen, capitalismo esclavista, capitalismo feudal, capitalismo industrial con la obviedad de que es el que llega de la mano de la revolución industrial, y el capitalismo neoliberal, el cual asfixia la totalidad de las relaciones sociales en la actualidad, este es un breve esbozo que no es el eje de la investigación pero era menester aclarar este punto.

Volviendo a nuestro tema toda degradación ambiental por prácticas destructivas del ecosistema son prácticas que nace de las relaciones sociales de subordinación, esclavitud, que son la esencia del sistema capitalista en sí: la relación de hombre-naturaleza (H-N), relación de extracción y explotación de los recursos naturales, las relaciones entre semejantes de especie hombre-hombre(H-H), relaciones de producción y objetivación de la realidad, relaciones de explotación, intercambio y consumo, es decir, todas estas prácticas enunciadas con anterioridad, son prácticas capitalistas, que no tienen su origen a mediados del siglo XVIII como el mismo capitalismo presume como fecha de hacer su aparición en la historia de la humanidad, reforzando así lo que veníamos enunciando, el capitalismo y la esencia que le da forma tienen su origen mucho antes del siglo XVIII.

Esta investigación responde a tal cuestionamiento, en forma de denuncia, con el antagonismo histórico de la sustentabilidad en el periodo que comprende de 1492 a 2018/19 etapa donde se concluye el desarrollo de la palabra aquí escrita, las prácticas [in]sustentables del ser humano bajo el régimen del capitalismo, nos remonta entonces hasta lo que denominamos como la globalización de occidente de siglo XV,XVI, antecedentes de la conquista de Mesoamérica, por lo tanto, esto es un viaje a través de la historia de la degradación ambiental, enmarcando el origen de las economías emergentes, el tercer mundo, las relaciones de inequidad, explotación, genocidios que son la base de este sistema económico (capitalismo), que presume ser concebido en 1760, pero su longevidad data de fechas expansionistas a las cuales someteremos a análisis.

Entendiendo así en qué punto el discurso de la sustentabilidad se tergiversa y se convierte solo en un concepto mercantilizado de la propia objetividad natural, tasándole un valor en el mercado, esto es un punto de preponderancia para la investigación, que va de la mano con la transformación del capitalismo a su etapa más voraz el imperialismo capitalista o el capitalismo neoliberal, que toma fuerza en el 1944 al finalizar la segunda guerra mundial, pero es hasta el 1991 posterior a la caída del muro de Berlín y la desintegración de la URSS, que siembra sus bases en lo que denominamos como globalización neoliberal, aquí es cuando el capitalismo establece un dominio hegemónico sobre la economía global, es el inicio de las políticas neoliberales a nivel internacional bajo el discurso de la sustentabilidad. Adentrándonos así en la que parece ser la última fase de las contradicciones del sistema, agravando las condiciones de la naturaleza existente, extralimitando los recursos del ecosistema y llevando la degradación de la naturaleza a todos los extremos del planeta, es decir, el capitalismo en su fase superior el imperialismo, o el capitalismo neoliberal como lo mencionábamos anteriormente.

Interesante para objetivos de la investigación, como llega esto que hemos analizado a transformar nuestro territorio, aterrizando en la realidad mexicana, alterando y aniquilando el sistema de usos y costumbres, ancestral y de convivencia y respeto a la madre tierra, es decir se ha vuelto lucha silenciosa entre el capitalismo y los pueblos originarios o el México indio concepto que extenderemos más adelante, este genocidio que data desde 1492 etapa de la globalización occidental que terminaría con el sometimiento de Mesoamérica, es

homónimo de la realidad misma, que se desdibuja por detrás del muro verde del discurso de la sustentabilidad, y como repercute esta lucha en las (CRS) Ciudades Rurales Sustentables (año 2009), entendamos esta traza en el tiempo para explicar la longevidad de los fenómenos de nuestra actualidad, como algo que no es nada nuevo lo que aquí se cita, solo es una reinterpretación de la realidad bajo la crítica al sistema, y sus herramientas: sustentabilidad, neoliberalismo y globalización y la subordinación de la arquitectura al sistema como instrumento civilizador y de opresión: la imposición y la futura negación del objeto arquitectónico.

1.2. Antecedentes Antagónicos al Concepto de Sustentabilidad, siglo (XVI):

Dejaremos el concepto de sustentabilidad para más adelante, nos queda claro a simple esbozo cuál es su finalidad, tener conciencia de la degradación ambiental, efecto de las prácticas productivas del hombre en el ecosistema, es decir: ***“para subsistir el hombre debe degradar la naturaleza, está implícito, es perduración y subsistir de la especie”***, dicha conciencia ambiental que la (ONU) hace oficial desde 1987, haciéndose responsables de la degradación ambiental del siglo XVIII a nuestra etapa actual, en consecuencia a lo anterior, surge el siguiente cuestionamiento: ¿que aconteció antes del año 1760?, aquí es donde el concepto de Globalización y de la mano de las practicas [in]sustentables, derivadas del expansionismo europeo del siglo XVI, cobran relevancia para la investigación, para el enriquecimiento del concepto, y la denuncia aquí expuesta: el antagonismo histórico de la sustentabilidad siglo XVI, como homónimo a las (CRS) del siglo XXI, cabe mencionar que se citaran eventualidades del siglo XXI, para exponer el antagonismo histórico en el caso comparativo, esperando de antemano que el lector comprenda que todo el conocimiento y datos culturales aquí citados, es tan solo el marco teórico para la comprensión de la realidad de las (CRS) caso que se expondrá en el capítulo III, de esta investigación.

Adentrémonos en la historia y veamos como el capitalismo en su etapa feudal, el hombre de occidente, aquel del renacimiento se aventuró a través de los mares en busca de sustento para sus naciones, el régimen parecía superar la crisis, esto data de 1492, finales del siglo XV

cuando se ve una oportunidad en el nuevo mundo, en Mesoamérica (en el texto pude aparecer como América Latina o Mesoamérica, haciendo referencia siempre al mismo territorio, al colonizado), en adelante se hablará solo del capitalismo a sapiencia de un lector reconoce el inherente del régimen feudal, y al hombre del renacimiento dentro de este capitalismo, que se incluye ya sin mencionarlo por lo menos en el desarrollo de este capítulo I, el capitalismo llevo a Mesoamérica: aniquilación de la población en un acto de las más crueles barbaries de la historia de la humanidad, despojo y explotación de los recursos traducidos en destrucción del hábitat (Ecosistema), y explotación de la fuerza de trabajo en el **mitayo**⁷, practicas [in]sustentables que han quedado en el olvido, y que la (ONU) olvido resaltar en aquel 1987, la conclusión es que el ser humano a degrado al medio ambiente desde años de esta globalización temprana de la cual se citan acontecimientos.

A palabras del maestro de las metáforas, respecto a lo vivido por los indígenas de América Latina, puede leerse de la siguiente forma:

Desterrados de su propia tierra, condenados al éxodo eterno, los indígenas de América Latina fueron empujados hacia las zonas más pobres, las montañas áridas o el fondo de los desiertos, a medida que se extendía la frontera de la civilización dominante. Los indios han padecido y padecen -síntesis del drama de toda América Latina- la maldición de su propia riqueza. (Galeano, 2014, p.69).

Por lo tanto, se enuncian las primeras relaciones de desigualdad en la historia y degradación del medio ambiente en Mesoamérica, el arribo del capitalismo, al que llamaría el nuevo mundo, desde aquel 1492 época de Colón y aquel descubrimiento, la persecución de los indígenas no ha cesado, aquellos ajenos al sistema hegemónico y al modo de producción dominante, continúa hasta nuestros días, esta afirmación la veremos paso a paso en el capítulo III, mientras tanto continuemos con el análisis, desde su llegada a Mesoamérica, al capital solo le importaba el oro y la plata:

En total, entre 1500 y 1650, España importó unos 200.000 kilos de oro y dieciséis millones de kilos de plata de las Américas. Como los españoles, la mayoría de los

⁷ Mitayo: [indígena americano] Que estaba sometido al sistema de la **mita**: Sistema de trabajo forzado que aplicó la Corona española en la época colonial a los indígenas del área andina, que consistía en la realización obligatoria por parte de éstos de determinadas tareas vinculadas a la actividad productiva.

portugueses veían a los indios como bestias inferiores que habían de ser explotadas al máximo. Los misioneros querían sus almas (pero también sus cuerpos para el trabajo), y otros simplemente querían sus tierras y su trabajo. (Ponting, 1992, p.185).

En un devenir de sucesos históricos, traiciones, engaños, epidemias, enfermedades traídas por los de occidente, enfrentamientos bélicos entre ambos mundos con bajas importantes de ambas partes de la historia, ríos de sangre corrieron por Mesoamérica en específico en Tenochtitlan la capital del Imperio Azteca, en las primeras práctica [in]sustentables de destrucción de ecosistema y aniquilación de la población, en un proceso de 93 días, la Ciudad cayó y con ella toda la civilización prehispánica, como lo relata en su crónica Díaz del Castillo:

Cada día existían tantos combates (no siempre victorias cita) que si los hubiera relatado todos parecería un libro de Amadís o de Caballerías. Fueron noventa y tres días de sitio, La falta de agua y alimento surtió efecto, digo que, en tres días con sus noches, en todas tres calzadas, llenas de hombres y mujeres y criaturas, no dejaron de salir y tan flacos y amarillos y sucios y hediondos, que era lástima de verlos. (Díaz del Castillo, 2002, p.280).

Con la caída de Tenochtitlán todo quedó reducido a la miseria, el territorio quedo sometido, subordinado, una por una las naciones de América Latina fueron cediendo, desde tiempos remotos, atadas por el yugo, entre naciones vecinas, jurando obediencia al capitalismo que se escondía bajo el seudónimo feudal.

Sobre las primeras relaciones de desigualdad que son la base del capitalismo podemos escribir lo siguiente: la llegada del capital hacia el siglo XVI se vislumbró en forma de unos como cerros, que flotaban sobre la mar, a palabras mismas de aquel macehual, proveniente de las costas del golfo, corría con la primicia: de unas como torres o cerros pequeños que venían flotando por encima de la mar, en ellos venían gentes extrañas, aquellos primeros y futuros burgueses, de carnes muy blancas, más que nuestras carnes, aquellos mismos burgueses que sembrarían las bases para la transformación del régimen feudal, hacia la etapa del capitalismo industrializado de mediados del siglo XVIII, pero no nos adelantemos,

volvamos al texto proveniente del Maestro León Portilla, que describe lo que interpretamos como las primeras relaciones de desigualdad del capitalismo en Mesoamérica.

El primer intercambio, las primeras relaciones sociales de desigualdad e inequidad, (El primer regalo del continente), fue de la siguiente manera: se preparó el tesoro de Quetzalcóatl, pensando que este había regresado, se confundía la llegada del capitán Cortés, como una llegada divina, esto no era del todo un error, Moctezuma tenía razón, una deidad se aproximaba (el capitalismo), y era menester vislumbrarlo con un primer y gran tributo, que fuera lo adecuado, se preparó: turquesas, oro, obsidiana, máscaras, atavíos, collares, “insignias divinas”, fueron entregadas por los mensajeros de Moctezuma a Cortés, tal nos relata la historia, la respuesta de éste hacia los mensajeros fue poner temor a los mexicas: *“les pusieron hierros en los pies y en el cuello. Hecho esto dispararon el cañón grande, y en ese momento los enviados(mensajeros) perdieron el juicio, quedaron desmayados”*. (Portilla, Garibay, 1989, p.26). Desmayados, perplejos de la demostración del poderío material de aquellos que traían el régimen capitalista a Mesoamérica. Esta es una escena que se repite todos los días, en la actualidad del siglo XXI, subsistimos atados al capitalismo y a sus políticas Neoliberales entregando nuestras riquezas sin siquiera saberlo, o poder objetar de forma alguna, mientras el capitalismo en su variante tecnológica, o capitalismo del conocimiento nos adormece, con sus aparatos ideológicos, la ideología embrutece al hombre mientras el capitalismo le vacía los bolsillos.

El primer antecedente antagónico de las prácticas [in]sustentables en Mesoamérica quedo consumado, la degradación medio ambiental no data del siglo XVIII, es mucho más longeva como acabamos de citar, la primera gran globalización y llegada del capitalismo al continente americano, trayendo consigo y como consecuencia la destrucción de las costumbres medioambientales de respeto a la naturaleza, degradando el hábitat y el ecosistema en sí: *“La conquista hecha por hombres extraños, que acabarían por destruir para siempre sus antiguas formas de vida”*. (Portilla, Garibay, 1989, p.XIV). Es necesario añadir estos antecedentes antagónicos al concepto de la sustentabilidad, tratando de completar su proceso histórico, la degradación ambiental no data de la primera revolución

industrial y la máquina de vapor del James Watt⁸ en 1768, data de tiempos de Cortés y Colón y las barbaries en Mesoamérica, *al menos para esta investigación que quiere enaltecer la autonomía y empoderamiento indígena ante las políticas Neoliberales del siglo XXI*, se reconoce aquí que la degradación Ambiental es inclusive más longeva que el mismo 1492 que sitúa la presente, la degradación ambiental debe considerarse desde fin del nomadismo, la primera gran transformación de los procesos productivos del hombre “la agricultura” y el sedentarismo como vínculo a ésta, éstos son y deberían ser los primeros indicios de destrucción de ecosistema natural para la construcción del artificial (la ciudad sedentaria), por lo tanto el concepto de Sustentabilidad podría estar ligado al Neolítico, para extenderse más del proceso histórico de degradación del medio ambiente por parte del hombre, por motivos de tiempo y extensión de esta investigación las prácticas [in]sustentables y el llamado “Antagonismo Histórico de la Sustentabilidad”, se enlazan al 1492 hacia el 2018/19 que se escribe la presente investigación.

A modo de cierre de este apartado se expusieron breves ejemplo de prácticas [in]sustentables, olvidadas por la historia, al hacer recuento de la degradación ambiental, producida por el hombre al planeta (ecosistema), la conquista del siglo XVI en Mesoamérica es vista en el caso comparativo como un homónimo de lo que son las políticas Neoliberales de la segunda gran globalización del siglo XX y XXI, en específico la política social/pública, el proyecto del Estado Mexicano de las (CRS-capítulo III), trabajando bajo decretos de instituciones internacionales, aquellos mismos decretos e instituciones donde se concibe el concepto de sustentabilidad de 1987, que veremos a continuación.

⁸ **James Watt** (Greenock, Escocia, 19 de enero de 1736 a 25 de agosto de 1819) fue un ingeniero mecánico e inventor escocés. Las mejoras que realizó en la máquina de Newcomen dieron lugar a la conocida como máquina de vapor de agua, que resultaría fundamental en el desarrollo de la primera Revolución Industrial, tanto en el Reino Unido como en el resto del mundo.

1.3. Elementos que dan forma al concepto de Sustentabilidad:

Como el título lo anuncia, lograremos conformar el concepto de la sustentabilidad en lo histórico, lo veíamos con anterioridad el antagonismo histórico de la sustentabilidad, nos hacía remontarnos hasta el 1492 etapa de una globalización temprana, y sobre el vínculo de la sustentabilidad con el neolítico y el sedentarismo del ser humano, inicios de la transformación del ecosistema natural, que puede reinterpretarse como el comienzo de la degradación ambiental.

Para motivos de este apartado y de la comprensión de los elementos que rodean y le dan forma a la sustentabilidad, el fin bélico de la segunda posguerra, el periodo que comprende la segunda mitad del siglo XX, es una transformación preponderante en la historia de la humanidad, sobre la conciencia de la destrucción y la degradación ambiental, y también una conciencia internacional que detonaría en el concepto al cual hacemos mención, el concepto de sustentabilidad.

Terminada la segunda posguerra, dentro de la etapa de la segunda revolución industrial marca la ascensión del capitalismo, apoderándose o sometiendo a varias economías a nivel internacional, y teniendo como su único antagonico al socialismo, ambos de iguales capacidades de degradación ambiental como lo veremos más adelante. El gran perdedor de este conflicto fue occidente, que fungió como campo de batalla, aquí empieza el periodo de reconstrucción histórica, donde los vencedores, el capitalismo norteamericano o aquel que hace llamarse socialismo soviético, se disputan el gobierno a nivel mundial, sin ánimos de extendernos históricamente, este es el período conocido como la guerra fría, que culmina con la caída de la (URSS) a finales del siglo XX, tenemos que este acontecimiento es el inicio de la alianza anglo-Norteamérica y con ello de las políticas neoliberales o lo que es lo mismo el capitalismo neoliberal que hemos venido planteando, terminando este breve esbozo histórico regresemos a la sustentabilidad y veamos como éstos acontecimientos van demarcando nuestro concepto.

Necesario es entonces, construir paso por paso los acontecimientos a nivel internacional e histórico que detonan la concepción de la sustentabilidad, diferentes factores que dan forma a la conciencia internacional y posteriormente al concepto de sustentabilidad: este de una

carga idealista, los fines del concepto original son benevolentes tanto con la humanidad, como con el medio ambiente más sin embargo el discurso se tergiversa volviéndose la sustentabilidad un concepto que busca aumentar la rentabilidad y la tasa de ganancia para el capital, para esto el capitalismo debe consolidarse como único sistema hegemónico y de dominio total de las relaciones de producción a nivel mundial, ser quien dicte las reglas, políticas y decretos internacionales <neoliberalismo> y lo logrará más adelante, pero no nos adelantemos, remontémonos a 1949. Como punto de partida de lo que podemos denominar como una toma de conciencia internacional, a palabras del presidente norteamericano Truman, reconociendo la brecha de la desigualdad a escala mundial es su famoso cuarto punto de su programa presidencial: *“Hemos de consagrarnos a un nuevo y decidido programa para lograr que los beneficios de nuestro adelanto científico y de nuestro progreso industrial sirvan también para el avance y crecimiento del mundo subdesarrollado”*. Truman 1949: (Sampedro, 1972, p.19). El expresidente Truman hace referencia a varios puntos que vamos a analizar, el mundo subdesarrollado y el concepto de subdesarrollo, entendiendo lo anterior existe un mundo desarrollado de avance industrial y tecnológico y un mundo subdesarrollado dependiente de estos países de primer mundo, la analogía es simple existen países colonizados y países colonizadores, históricamente ya revisamos a gran escala como se dio esta división del orden natural de la vida, en lo que denominamos como los antecedentes antagónicos de la sustentabilidad, concluyendo el mundo subdesarrollo o el tercer mundo, también conocido de esa forma, al cual nos hace referencia Truman, este tercer mundo tiene su origen histórico, en aquella globalización de occidente/temprana de la cual ya nos hemos expresado, a palabras del exmandatario Argelino, Ben Bella la definición del tercer mundo es: *“Un conjunto de pueblos cuyas estructuras políticas, sociológicas y económicas carecen de la vida autónoma y padecen el saqueo y las limosnas de las naciones industrializadas”*. (Sampedro, 1972, p.20). Esta investigación coincide y extiende el testimonio del exmandatario, por saqueo entendemos que la América Latina es vista como materia prima, tanto en reservas de territorio y riqueza natural, como en mano de obra barata, algo parecido a un mitayo del siglo XXI, por conjunto de pueblos, vamos a esclarecer esta información, ya que el 84% de la población mundial habita en los países subdesarrollados, en vías de desarrollo o en el tercer mundo,(cada alusión atiende a la misma significación a aquellos países que subsisten en dependencia y no gozan de una autonomía), son la estructura del

orden natural de la vida que presume el sistema económico (capitalismo), en manos de las naciones industrializadas, las cuales se elevan de esta estructura de la realidad, siendo así la superestructura del sistema, donde se toman las decisiones y el rumbo de la conciencia internacional.

Ahora bien respecto a estas naciones más industrializadas, podríamos extender el análisis y hablar de los grupos de la opulencia internacional, el (G-6) de la década de los setentas que contaba con las grandes potencias económicas de aquella época, tales como: Francia, Alemania, Italia y Japón, Reino Unido y no podía faltar la nación Norteamericana, el (G-7) ya con Canadá, y el (G-8) ya definitivo con la incorporación de Rusia en el año 2002, por razones de extensión de la investigación la mención quedará hasta este punto, es necesario entender que existe una opulencia a nivel internacional, naciones desarrolladas que deciden el rumbo de las políticas a nivel internacional y naciones en vías de desarrollo, que fungen como la materia prima de esta superestructura ya mencionada, a las cuales podemos definir como laboratorios neoliberales.

Respecto al subdesarrollo debemos esclarecer, que no es un paso hacia el desarrollo, el subdesarrollo y la pobreza del mismo, la marginación de la humanidad y la degradación ambiental es producto del desarrollo mismo, a palabras de J.L. Sampedro ministro de comercio y economista del Banco exterior de España: *“El Subdesarrollo es la pobreza marginada, propia del mundo moderno”*. (Sampedro, 1972, p.21), pareciera bien que mientras más se industrializa el mundo y la vida humana se tecnifica, es decir se deshumaniza en el proceso, la pobreza crece y se agiganta la brecha entre los países industrializados(colonizadores), y las naciones dependientes(colonizados) en vías de desarrollo, *“el subdesarrollo no es, respecto del desarrollo, el peldaño inferior y transitorio de una escala continua, sino una persistente consecuencia del desarrollo”*. (Sampedro, 1972, p.21), esto reafirma lo que veíamos con anterioridad, la división del trabajo a nivel mundial es de origen histórico y no de un origen natural.

Vamos a extendernos sobre el concepto de subdesarrollo en sí, la aparición y la importancia de la (CEPAL⁹), en pro de una conciencia internacional de carácter humano hasta llegar a la conciencia ambiental, de donde surgirá el (DS) desarrollo sustentable, la sustentabilidad en sí, y donde tomará forma toda esta reflexión entendiendo la conexión del constructo entre desarrollo, subdesarrollo, pobreza, marginación, degradación, hasta llegar al concepto que da título a esta investigación.

Repitiendo la fuente, nuestro Economista español del subdesarrollo nos dice lo siguiente: *“La situación de la pobreza marginada y permanente, segregada por el desarrollo, en que vive la mayor parte de la humanidad, sin perspectivas de evolución espontánea favorable mientras persista su subordinación dentro del sistema”*. (Sampedro, 1972, p.155). La subordinación y la dependencia son situaciones históricas, arraigadas al origen natural de la vida, desde que el hombre y el capitalismo conspiran para tener a el 84% de la población mundial en míseras condiciones, para el exmandatario chileno Salvador Allende, la pobreza y: *“los pueblos pobres están subsidiando con sus recursos y su trabajo la prosperidad de los pueblos ricos”*. (Sampedro, 1972, p.27). La solución yace en el imaginario, existe conciencia de esta situación a nivel mundial desde Truman en 1949, analizábamos como inflaba su política a favor de llevar tecnología y progreso a el tercer mundo, en la actualidad que se desarrolla esta investigación 2018/19, las condiciones siguen siendo las mismas, la dependencia por el endeudamiento y el atraso tecnológico es una barrera difícil de romper y el discurso de las naciones industrializadas en compartir y llevar progreso, es homónimo del caso que veremos en el capítulo III, de este documento.

Mencionado con anterioridad, la importancia de la (CEPAL) al ser el centro del conocimiento donde nacen las teorías del subdesarrollo y la teoría de la dependencia, que son mencionadas en este documento, nos interesa saber cómo la (CEPAL) se vuelve un modo de exigencia, la voz de los pobres, hacia la primera reunión internacional después de la posguerra respecto a las condiciones de la brecha de la desigualdad entre ricos y pobres, entre naciones industrializadas y naciones dependientes, que ya hemos mencionado.

⁹ La **Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL-1948)** es el organismo dependiente de la Organización de las Naciones Unidas responsable de promover el desarrollo económico y social de la región. Sus labores se concentran en el campo de la investigación económica.

Para el propio Raúl Prebisch Secretario General de la conferencia que de la (ONU), a la cual haremos mención, el subdesarrollo es responsabilidad de todos:

Todos estamos persuadidos de que los problemas no se resolverán solos; habrá que solucionarlos con acción consciente y deliberada, es decir, con la introducción de una racionalidad sistémica en las grandes decisiones de la política del desarrollo económico latinoamericano. Pero esas decisiones no podrán circunscribirse con el afianzamiento de los derechos humanos en América Latina, que son todavía una expresión teórica para una gran parte de la población económica y socialmente sumergida. (Sampedro, 1972, p.95).

Esto hace referencia al subdesarrollo el cual estructuralmente podríamos dilucidar como: técnico, económico, social y político, la racionalidad sistémica a la cual alude Prebisch sería de la siguiente manera, el atraso tecnológico y la dependencia económica corresponden a un origen histórico de la división del trabajo entre las naciones, pero el problema en los países subdesarrollados es interno; la distribución de la renta, la riqueza en manos de unos pocos, mientras los demás subsisten en la marginación, para dar fuerza a esta afirmación cabe mencionar como ejemplo a México, donde existe uno de los hombres más ricos del mundo, mientras en cifras del (CONEVAL) 2016, 53.4 millones de mexicanos subsisten en la pobreza, aproximadamente el 50% de la población, por lo tanto parece más factible acumular capital en una cuenta en Suiza, o en otro paraíso fiscal que hacer inversiones a largo plazo en la productividad de un país subdesarrollado, las consecuencias son notorias la fragmentación del tejido social, por las acciones ya mencionadas, todo esto bajo la mirada del Estado, un Estado de derecho blando como característica de las naciones en dependencia, no nos extendamos más en estos análisis económicos, la conferencia a la que hacíamos mención, la (CEPAL) aparece como motor de la (UNCTAD¹⁰), como precursor de las Estrategias internacionales de Desarrollo.

¹⁰ La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) se estableció en 1964. La UNCTAD promueve la integración de los países en desarrollo a la economía mundial. La organización ha evolucionado gradualmente hasta convertirse en una prestigiosa institución basada en el conocimiento, cuya labor tiene por objeto orientar los debates actuales sobre las políticas y la reflexión en materia de desarrollo, velando especialmente porque las políticas nacionales y la acción internacional se complementen mutuamente para lograr un **desarrollo sustentable**.

Sería injusto reducir a la (UNCTAD) como una conferencia donde los ricos escuchan a los pobres, promover el comercio internacional y acelerar el desarrollo económico en los subdesarrollados bien podría fungir de resumen, nos interesa conectar todo este movimiento de devenires históricos, de relaciones de fuerza respecto a la dependencia de unas naciones a otras, hasta la (UNCTAD III de 1972), meses antes la primer cumbre de la Tierra, es aquí donde la conciencia del subdesarrollo y la conciencia ambiental, se vuelven los elementos que dan forma al concepto de sustentabilidad, 19 abril de 1972, Santiago de Chile:

Los problemas de los pobres no pueden ser percibidos si se aíslan de los ricos, y todo intento de hacerlo así llevara al fracaso, pues todos hemos llegado a comprobar que no nos enfrentamos con muchos problemas distintos, sino con diferentes aspectos de un único y dominante problema: la supervivencia y el bienestar de todos los humanos, así como su desarrollo material y espiritual, en armonía unos con otros y todos juntos con la naturaleza. (Sampedro, 1972, p.19)¹¹.

Podemos dilucidar ya la conexión en lo que resumimos como bienestar social y la comunión de este con la naturaleza, una liga entre conciencias de desarrollo y naturaleza, que se traducirá al desarrollo sustentable de 1987, en otras palabras ***la sustentabilidad tiene el peso de la historia en su constructo, se pretende solucionar todos los problemas que arrastra el ser humano con este ocurrente concepto***, sin embargo no es momento de concluir aún, y hacer un juicio determinante de la sustentabilidad, eso sería premeditado veamos los desastres naturales que son también elementos de preponderancia, y que dan forma al concepto de sustentabilidad.

Haciendo mención nuevamente a estas naciones industrializadas, el crecimiento de estas economías, y la aceleración de dichos procesos productivos en específico en la nación norteamericana, con el uso de los pesticidas del (DDT), marca el inicio de la conciencia ambientalista. La “Primavera Silenciosa” (Rachel Carson) 1962 es el detonante, es una revolución, es cohesión social en busca de un ambiente digno y saludable, voces se unieron en un movimiento ambiental, que llegó a convertirse en el (EPA¹² en 1970), establecido por el congreso de Norteamérica, como la primera agencia a nivel mundial encargada del cuidado

¹¹ Extraído del documento oficial de dicha conferencia UNCTAD III, Santiago de Chile 1972.

¹² EPA: Environmental Protection Agency.

del medio ambiente. Llegando así en 1972 una respuesta internacional, la conferencia de las naciones unidas sobre ambiente humano en Estocolmo, Suecia, primera reunión de carácter internacional para decidir el rumbo de la política de medio ambiente, dejando los decretos de Estocolmo, que cuentan con 26 principios medio ambientales y de desarrollo, este tipo de reuniones se darán cada diez años bajo el seudónimo de cumbre de la tierra¹³, con la finalidad de establecer los lineamientos para un desarrollo sustentable (DS).

Toda esta construcción histórica antecede al concepto de Sustentabilidad y (DS) de 1987, diversos desastres naturales agravaron la condición de degradación ambiental en la década de los setentas, potenciando así la necesaria concepción de la sustentabilidad, es necesario aclarar que la degradación ambiental va más allá de cualquier sistema económico como lo habíamos comentado, de manera breve veremos desastres naturales provocados por el capitalismo y a su vez el socialismo también produce degradación ambiental, como lo vemos en la siguiente cita del texto de Conciencia de Subdesarrollo:

En julio de 1970 se reunieron en Budapest especialistas soviéticos y de otros países para considerar la cuestión. El Vístula¹⁴ de donde nace la leyenda hizo surgir hace siglos a una sirena para elegir el emplazamiento de Varsovia, está gravemente contaminado a partir de la capital; en Belgrado el humo de las factorías empaña las puestas de sol: en el área más industrial de Bohemia, como escribe un viajero, la oscuridad comienza a medio día, concluye el autor: el socialismo europeo ha superado el liberalismo de la mano invisible, pero no la tecnolatría. Se ha liberado de las anteojeras del lucro, pero su técnica galopa sin riendas. (Sampedro, 1972, p.144).

Esclareciendo la cita, el socialismo europeo se desprende de la mano invisible: metáfora de Adam Smith que data del siglo XVIII, donde la economía de mercado obtiene por orden natural el bienestar de su sociedad mediante la satisfacción del interés propio, así lo explica,

¹³ **Cumbre de la Tierra:** Conocida también como Conferencias de Naciones Unidas sobre el Medio ambiente y el Desarrollo, fueron y seguirán siendo, cumbres internacionales sin precedentes que se realizan con el objetivo de centrar la atención del mundo y la acción directa en la resolución de complicados retos, tales como la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y la conservación de nuestros recursos naturales en un mundo en el que la población crece cada vez más, aumentando así la demanda de alimentos, agua, vivienda, saneamiento, energía, servicios sanitarios y seguridad económica, en busca de un desarrollo sustentable.

¹⁴ El río Vístula: es uno de los principales ríos de la Europa oriental, el más largo de los que desembocan en el mar Báltico y el más importante de Polonia.

por lo tanto el egoísmo individual debe de conducirnos al bienestar social, hemos visto el pasar de los siglos donde aquella mano invisible encarrila el progreso y la industrialización de las naciones, sin embargo no ha llevado el progreso para todos, solo a unos cuantos, mientras la creciente masificación de la pobreza se agranda detrás de esta economía de lucro y egoísmo, oprimiendo a su paso al pensamiento colectivo.

El socialismo europeo arrastra la tecnolatría del capitalismo, con esto tenemos que el desarrollo tecnológico que potencializo al capitalismo del siglo XVIII, esta misma base tecnológica creadora del capitalismo, es compartida por el socialismo europeo del siglo XX, es decir el socialismo nace del seno del mismo capitalismo, una vez engendrado el socialismo toma posición en la realidad la cual será opuesta y cuyo principio será la búsqueda de la equidad perdida en el capitalismo, mediante el cambio de régimen de propiedad, de la burguesía al estatismo, sin cambiar la raíz tecnológica de producción del régimen, por lo tanto el avance tecnológico acrecienta la industrialización y por consecuencia la degradación compartida, es decir la degradación ambiental y la degradación humana o social, por la falta de una conciencia ambiental, en conclusión tenemos que la degradación ambiental trasciende los sistemas económicos, es más una disputa de fuerzas entre la relación hombre-naturaleza, ahora veamos los desastres más preponderantes de la década de los setentas por parte del capitalismo, como antecedente a nuestro concepto de sustentabilidad.

El incidente símbolo de daños ambientales se da en Japón en la Bahía de Minamata¹⁵ entre el 1932-1970 último año en el cual se detuvo la empresa responsable de este trágico incidente,

¹⁵ Entre las décadas de 1930 y 1940, la fábrica Chisso empezó a producir aldehído acético y cloruro de vinilo (elementos de fabricación del plástico). Como catalizador del proceso se utilizaba mercurio metálico que después era vertido al agua sin tratar, llegando a la bahía de Minamata en Japón.

Así, la enfermedad de Minamata recibe dicho nombre por ser el centro de un brote de envenenamiento por metilmercurio en la década de los 50. En 1956, el año en que se detectó el brote, murieron aproximadamente 45 personas. Creída en principio como una enfermedad contagiosa, entre 1953 y 1965 se contabilizaron 111 víctimas y más de 400 casos con problemas neurológicos.

En 1960, un estudio determinó que los gatos alimentados con pescado de la bahía presentaban la enfermedad de Minamata; que la bahía estaba muy contaminada por metilmercurio; y que en el hígado y riñones de las víctimas humanas había una elevada cantidad de mercurio, así como en el cabello de enfermos vivos. En 1961, **la fábrica desvió algunas de sus aguas a un río vecino y amplió el radio de contaminación**, afectando a todo el mar interior de Yatsusho.

No fue hasta 1968 cuando el gobierno japonés anunció oficialmente la causa de la enfermedad: **la ingestión de pescado y de marisco contaminado de mercurio**. Una vez empezada la investigación se dieron cuenta que en los últimos años se había registrado una elevada cantidad de algas muertas, almejas y ostras vacías, peces muertos flotando, aves que se desplomaban, pulpos paralizados y perros, cerdos y gatos que temblaban y morían. La liberación sin tratar de grandes cantidades de desechos industriales con altas dosis tóxicas de metilmercurio en el agua, produjo una bioacumulación en la cadena alimenticia, yendo desde la vida marina local hasta la población.

Las autoridades japonesas revelaron que, entre 1932 y 1968 (año en que se cambió el proceso de síntesis por otro menos contaminante), **se vertieron a la bahía 81 toneladas de mercurio a través de las aguas residuales sin tratar**. El balance final, fechado en 2001, fue el diagnóstico de 2.955 casos de la enfermedad de Minamata, de los cuales 2.265 habían vivido en la costa del Mar de Yatsusho, donde Minamata es ciudad costera.

relatado a extensión en las notas a pie de página de este apartado, en conclusión, el capital resuelve la degradación ambiental y la degradación compartida con el pago de compensaciones, tasando a la naturaleza y al ser humano como objetos económicos y adhiriéndoles un valor en el mercado.

El segundo gran incidente al cual hacemos mención para construir el razonamiento previo a la conciencia ambiental: “se da el 6 de noviembre de 1971 en Anchika, una pequeña isla de las Antillas, se probó una bomba de hidrógeno, con una explosión equivalente a 5 millones de toneladas de (TNT), protestas surgieron a raíz de estos destellos de capacidad destructiva por parte del desarrollo tecnológico, la necesidad de una conciencia ambiental de protección de la naturaleza se hacía evidente, el presidente Nixon lo advertía desde el inicio de la década de los setenta, y la respuesta de la (ONU) nos remonta a los inicios de este apartado, Estocolmo Suecia en 1972: *“para defender los recursos naturales de la voracidad insaciable de las empresas transnacionales, de mejorar la calidad de vida del hombre y de evitar la contaminación”*. (Lozano y Llanos, 2014, p.68), haciendo mención a aquella mano invisible dueña de la (ONU) y de las mismas empresas transnacionales, es contradictorio el llegar a acuerdos que limiten aquella voracidad, que degrada el ambiente se llegan a acuerdos llenos de ilusión que no se cumplirán, dejándonos en la incógnita del razonamiento: ¿quién regula a los organismos internacionales encargados de la regulación/protección de la degradación ambiental y la degradación compartida?, estas naciones dueñas del sistema o bien podríamos decir, este poderío hegemónico de una sola nación que polariza la toma de conciencia ambiental, no puede buscar culpables en el exterior, cuando la voracidad es su modo de expansión, dejándonos infestados de contradicciones y en un camino incierto, mediante el cual llegamos a la Comisión para el Medio Ambiente y el Desarrollo.

Conocida como Comisión Brundtland 1984, que presenta en su informe de 1987 nuestro concepto de sustentabilidad:

El caso de Minamata fue tan trascendental que **constituye uno de los llamados "cuatro grandes procesos" de la responsabilidad medioambiental en Japón**, puesto que por primera vez se admitió el uso de la prueba epidemiológica como prueba del nexo causal entre el consumo de los alimentos contaminados y la enfermedad. La acción ciudadana y el reportaje gráfico de W. Eugene Smith sensibilizaron a la sociedad, atrayendo la atención del mundo hacia la enfermedad de Minamata. En 1973 los tribunales de Kumamoto fallaron a favor de las familias, ordenando el pago de 320 millones de Yenes (unos 2,3 millones de euros) a los demandantes.

Hay varias dimensiones de la sustentabilidad: Primero, la eliminación de la pobreza y el despojo; segundo, la conservación y el reforzamiento de la base de recursos que puedan por sí solos asegurar que la eliminación de la pobreza sea permanente; tercero, una apertura del concepto de desarrollo de modo que no solo cubra el crecimiento económico sino también el desarrollo social y cultural; cuarto y más importante, la unificación de la economía y la ecología en la toma de decisiones en todos los niveles. (Comisión Mundial del Medio Ambiente, 1988) citado por (Lozano y Llanos, 2014, p.69).

Esto enmarca claramente el concepto de desarrollo sustentable, la erradicación de la pobreza, esta como creación del sistema, es decir el desarrollo genera subdesarrollo, la pobreza es el resultado de la industrialización de las naciones, el subdesarrollo no es un escalón hacia el desarrollo, el subdesarrollo es la pobreza, es la consecuencia del sistema, ahora bien la economía y la ecología trabajando de la mano en el concepto de desarrollo sustentable, se debe entender como una relación de subordinación producto del capitalismo en sí, éste se ayuda de la ecología para pasarle un valor a la conciencia ambiental en el mercado, éste sería el discurso oculto tras el desarrollo sustentable, se busca hacer conciencia de las degradaciones ambiental y compartida (social y humana), sin el concepto de redistribución de la riqueza, es decir sin eliminar la brecha existente entre naciones desarrolladas y naciones dependientes, a palabras de Martínez Alier:

La imagen difundida en Brundtland 1987, es que la pobreza es, tanto o más que la riqueza, causa de degradación del medio ambiente, sentando las bases de un ecomanagement tecnocrático internacional, que tendrá su gloria en la Conferencia de Rio de Janeiro en 1992, y que se pretende más o menos neutro en los conflictos redistributivos; dejando de un lado el pensamiento de Barry Commoner quien propuso: “la libertad de inmigración sin restricciones en el mundo lo que, sin lugar a dudas, llevaría a concentrar los esfuerzos mentales y políticos para llegar a una mayor igualdad entre los países ricos y pobres. (Martínez, Alanier, 1992;) citado por (Lozano y Llanos, 2014, p.69).

Las soluciones están planteadas, sin embargo, el capitalismo prefiere ignorarlas, el aumento de la rentabilidad y la creciente tasa de ganancia es lo único que compete a este. Mientras

tanto por otro lado, la creación de Teorías, modas para calmar el ímpetu en las naciones subdesarrolladas, lo que podríamos resumir como ideología, sin embargo eso mismo es la sustentabilidad, es ideología que se vuelve paradigma, que al ser llevado a la práctica denota las contradicciones de su concepción, ahora bien mencionamos la Declaración de Río¹⁶ en el 1992, en la parte inferior se invita al lector a conocer los principios fundamentales de la declaración, entendiendo de esta lo siguiente: el ser humano, el Estado y el medio ambiente, trabajando juntos para lograr un desarrollo social y desarrollo económico equitativo, y asegurar a su vez la protección ambiental, estos como pilares del desarrollo sustentable.

Para 2002 tenemos un discurso ya desgastado, a palabras de la Cumbre, celebrada en Johannesburgo:

Asumimos la responsabilidad colectiva de promover y fortalecer, en los planos local, nacional, regional y mundial, el desarrollo económico, desarrollo social y la protección ambiental, pilares interdependientes y sinérgicos del desarrollo sostenible. Reconociendo que la humanidad se encuentra en una encrucijada, nos hemos reunido resueltos a responder de manera positiva a la necesidad de formular un plan práctico y concreto que nos permita erradicar la pobreza y promover el desarrollo humano. (Cumbre de Johannesburgo, 2002) citado por (Lozano y Llanos, 2014, p.73).

Con esto el discurso de la sustentabilidad y las cumbres internacionales donde se debaten estos alarmantes temas, demuestran su flexibilidad al abarcar un periodo de diez años bajo el mismo adormecedor discurso, alargando subjetivamente el concepto con el cual concluye la cita un desarrollo humano equitativo, lo cual queda imposibilitado, al ser la sustentabilidad un concepto ligado al sistema económico (capitalismo), que se afianza bajo el principio de la

¹⁶ La Declaración de Río establece en sus cuatro principios la esencia misma de la búsqueda de equilibrio:

Principio 1: Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.

Principio 2: De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional, los Estados tienen el derecho soberano de aprovechar sus propios recursos según sus propias políticas ambientales y de desarrollo, y la responsabilidad de velar porque las actividades realizadas dentro de su jurisdicción o bajo su control no cause daño al medio ambiente de otro Estado o zonas que estén fuera de los límites de jurisdicción nacional.

Principio 3: El derecho al desarrollo debe de ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras.

Principio 4: A fin de alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo y no podrá considerarse en forma aislada (Cumbre de Río de Janeiro, 1992) -(Lozano y Llanos, 2014, p.70)

inequidad, por lo tanto la reflexión nos remonta al desarrollo y al subdesarrollo, dejando en claro que la degradación ambiental es un concepto que pertenece tanto a las naciones industrializadas como a las naciones dependientes, por tal la degradación ambiental es tangible en la totalidad realidad concreta, sin embargo la solución a esta se bosqueja en el campo de lo ideológico, la sustentabilidad es teoría que desde 1972 en Estocolmo no ha formulado acciones que impacten en la realidad, con un desarrollo sustentable tangible al menos este es el caso de las naciones subdesarrolladas.

Transcurren los años y el discurso solo cambia de personaje, a inicios de esta investigación citamos a Truman 1949 y su discurso de compartir el avance tecnológico; en la cumbre del 2002, podemos ver como el principio sigue siendo el mismo: *“asegurarnos de que se fomenten la transferencia de tecnología, el mejoramiento de los recursos humanos, la educación y la capacitación a fin de erradicar para siempre el subdesarrollo”*. (Cumbre de Johannesburgo, 2002) citado por (Lozano y Llanos, 2014, p.74). De donde nacen estas teorías y estos principios plasmados de buenas intenciones, existe el conocimiento de que la disparidad en la industrialización de las naciones agrava y es el principal problema de la inequidad en el desarrollo humano, un problema al cual no se pretende dar solución, el subdesarrollo, la degradación ambiental y la masificación de la pobreza, es el producto de la reproducción del capitalismo, la sustentabilidad como teoría capitalista, no pretende dar solución a la problemática ambiental, humana, y económica, solo pretende legitimar las prácticas capitalistas mediante diversos discursos a nivel internacional, siendo este el caso de la sustentabilidad.

Cifras de la cumbre del 2012 nos muestran el éxito de estas teorías, en el impacto de erradicar la pobreza que como ya lo habíamos mencionado es uno de los pilares del desarrollo sustentable, lo contrastaremos con los resultados de 1995 de la Cumbre Mundial de Desarrollo Social coordinada por la (CEPAL), y su vez el Banco Mundial (BM), tiene una opinión al día de hoy 2018/2019, cabe mencionar que la investigación se deslinda de la veracidad de estas fuentes, la información presentada es para sembrar la duda en el lector, y cuestionarnos a nosotros mismos en el interior de nuestras naciones si la pobreza a nivel mundial en verdad a llegado a niveles tan bajos, o el capitalismo neoliberal nos cuenta una de sus tantas mentiras, con esto nos acercamos a definir el concepto de sustentabilidad,

bajando a este de su realidad teórica, para hacer la reflexión de su aplicabilidad en los países subdesarrollados y poder dar una conclusión a este primer apartado de; construyendo la teoría capitalista de la sustentabilidad.

Para esta investigación el desarrollo sustentable está apoyado en dos pilares fundamentales, la conciencia de la degradación ambiental y las acciones que esto conlleva, así como erradicar la pobreza mediante la redistribución de la riqueza a nivel mundial, sabiendo que esta última recae en lo utópico.

Centrándonos en la pobreza y citando realidades concretas el informe del 2002, nos dice que actualmente vive en la pobreza absoluta un 27% de la población mundial, en comparación del 46% obtenido en la década de 1990, cabe mencionar que existen otros elementos medibles de la sustentabilidad como son: financiación, diversidad biológica, ciudades, agua, alimentos, energía, clima, bosques, degradación de suelos entre otros, son de suma importancia, por motivos de tiempo abordaremos a los siguientes dentro del concepto de degradación ambiental, sin entrar en detalles particulares, compete para el desarrollo de esta investigación las significaciones de degradación ambiental, y la pobreza como ya se había mencionado.

Ahora bien, en cifras de América Latina, para 1995 en la Cumbre Mundial de Desarrollo Social, se especificó: que el total de pobres en la región había pasado de 1980 a 1990 de 60 millones a 196 millones, es decir: equivalente al 27% de la población de (AL), cifra que coincide con la cumbre de 2002, se comete el error de pensar en la sustentabilidad y creer sólo en la degradación ambiental y en las técnicas que mitiguen la degradación de éste, *sin embargo, hay que resaltar que la labor más significativa de la sustentabilidad y el desarrollo sustentable (DS), es erradicar la pobreza, el deterioro ambiental con el cual se caracteriza al concepto, solo es una máscara, es un velo ideológico que esconde el verdadero problema, que es la pobreza generada por el sistema económico (capitalismo)*, la cumbre mundial refuerza el contenido de este nuestro texto con las siguientes palabras:

Para estas naciones algo se agotó; haciendo referencia a América Latina, no obstante, esta investigación se extiende a África, a algunas regiones de Asia y Oceanía, a todas aquellas naciones que son desechos del sistema: los pretextos para justificar la pobreza, por lo que nada sirve tener altas tasas de crecimiento económico sostenido

si no hay políticas sociales destinadas a hacer efectiva la equidad, la solidaridad y la justicia social. (Cumbre Mundial de Desarrollo Social, 1995) citado por (Lozano y Llanos, 2014, p.78).

De lo anterior, los expertos economistas nos decían que con un crecimiento anual del (PIB), la nación podría considerarse en el desarrollo, la principal problemática en las naciones subdesarrolladas es la distribución de la renta, los fondos se quedan en los bolsillos de unos pocos, prefiriéndose que se acumulen en cuentas en el extranjero que invertir en políticas de desarrollo a largo plazo, el Estado aquí se vuelve un simple espectador, pero no nos salgamos del tema, eso viene más adelante, centrémonos en las cifras de la pobreza, para seguir indagando en el lector el hecho de que la base primordial y el primer paso a dar de la sustentabilidad es erradicar la pobreza a nivel mundial, para entonces en un segundo paso poder pensar en prácticas que mitiguen la degradación ambiental y llevarnos así hacia un desarrollo sustentable.

Para 2015 según la (ONU) y el Banco mundial la pobreza ha llegado a su cifra menor en la historia de la humanidad el 10%, porcentaje por debajo de los 750 millones, es decir el 90% de la población mundial subsiste con más de (USD) 1.90, el equivalente a 35.72 pesos mexicanos al día, solo el 10% su poder adquisitivo se tasa por debajo de las cifras mencionadas, además de carecer de los servicios básicos que conlleva el desarrollo sustentable, con esto tenemos que la sustentabilidad es más que solo degradación ambiental, como los diversos elementos ya mencionados en este apartado, estos son los que dan forma al concepto de sustentabilidad:

En la actualidad parece que la preocupación por el deterioro ambiental ha calado más fuerte en la conciencia de las naciones desarrolladas que la idea de erradicar la pobreza en amplias regiones de la Tierra. La preservación del medio ambiente parece ser una tarea más viable que la equidad en la distribución de la riqueza entre los habitantes de las naciones subdesarrolladas, la aplicación de políticas de corte neoliberal en América Latina (AL) ha empujado a una conservación de los niveles de pobreza y en unos casos a un aumento de estas masas de pobres, así también las diferencias entre ricos y pobres se han acrecentado. (Lozano y Llanos, 2014, p.78).

A manera de conclusión, se entiende que para organismos internacionales parece que todo es un éxito y los resultados son alentadores, en el capítulo III, de este apartado veremos cuando la burguesía nacional y un Estado indigente, pactaron para erradicar la pobreza mediante políticas de corte neoliberal y sustentable, entonces si podremos tener un juicio y concluir acerca del concepto de sustentabilidad, por el momento sería prematuro.

1.4. La realidad de la sustentabilidad como teoría de primer mundo, hacia su aplicabilidad en países subdesarrollados:

Hemos podido conformar el concepto de la sustentabilidad y el desarrollo sustentable, en toda su línea histórica de acción en el compendio anterior, es decir desde el sedentarismo cuando el hombre degrada la naturaleza para subsistir, hasta la globalización de occidente del siglo XVI en Mesoamérica, vimos a su vez como la industrialización de las naciones agravo la problemática ambiental con la primera y la segunda revolución industrial, como esto fomento que el mundo se dividiera en dos: en naciones industrializadas y en naciones dependientes, acrecentándose el foso entre ricos y pobres al concluir la posguerra de 1944, existe conciencia de esta brecha de la desigualdad, y la respuesta ha sido la creación de organismos reguladores del bienestar entre las naciones la: (ONU, CEPAL, el FMI, el BM), entendimos que la degradación ambiental trasciende los sistemas económicos tanto el socialismo y el capitalismo, son culpables de la destrucción de los ecosistemas, la riqueza y la pobreza también tienen su papel en esta degradación.

Por lo tanto, esta investigación es una crítica al capitalismo y a sus relaciones sociales, provenientes del modo de producción dominante, las consecuencias de estas para el medio ambiente, para las condiciones de vida, han sido catastróficas, la solución ha sido la creación de espontáneos conceptos globalizadores o hegemónicos, que buscan aportar soluciones que se vislumbran distantes, se hace énfasis en el caso específico de la distribución de la renta.

Debido a lo ya expuesto se enfatiza la pobreza generada por el sistema económico(capitalismo), si bien la sustentabilidad llega en 1987, este concepto, la sustentabilidad está ligado al neoliberalismo, y que se legitima en la realidad bajo el principio expansionista, la globalización, en el capítulo siguiente veremos cómo es la interrelación de estos tres conceptos emanados ideológicamente del capitalismo, veremos como el adelgazamiento del papel del Estado, y la aplicación de políticas sustentables de corte neoliberal, solo han acrecentado la brecha entre ricos y pobres.

En consecuencia este apartado se escribe desde la conciencia proletaria de subdesarrollo, desde el tercer mundo en busca de una equidad de distribución de la riqueza a nivel

internacional, desde el hartazgo social, el cual es carente de una estructura unificadora, se convierte entonces en una opinión individual en busca del colectivo, de antemano atribuyendo que el lector tiene conocimiento de las categorías y significaciones aquí citadas, de no ser así volveremos más adelante a especificar lo ya mencionado, este apartado corresponde a la síntesis de lo que expone este punto, llegaremos a comprender mediante este conocimiento de la realidad económica, política y social, el papel de la sustentabilidad, retomaremos el ejemplo de la nación Norteamérica en políticas de sustentabilidad para esbozar a grandes rasgos las certificaciones (LEED), y establecer un nexo así entre la arquitectura y la sustentabilidad, y ver la arquitectura como instrumento civilizador del capital a través de la historia, entender el papel de la arquitectura, la globalización y las políticas sustentables de corte neoliberal, y como inciden estas en la realidad mexicana del siglo XXI.

Una vez concluido este breve esbozo de lo que hemos analizado hasta ahora y lo que veremos más adelante, nos detendremos a analizar la realidad de la sustentabilidad y una breve crítica a la nación que polariza la economía mundo, el caso de las políticas de sustentabilidad en (EUA) los (ODM) y los (ODS), ignorados por esta nación y como la sustentabilidad se ha vuelto una herramienta del capital para el aumento de la tasa de ganancia, al tazarle un valor en el mercado.

Debido a lo cual tres serán los ejes de composición de la realidad de la sustentabilidad que analizaremos: en primer lugar, a) la agenda 2030 el caso más reciente de una reunión a nivel mundial con miras a llevar la sustentabilidad hasta los confines más recónditos del planeta. De tal modo que nuestro segundo objetivo que es necesario analizar, b) es la postura de la nación norteamericana en las políticas de desarrollo sustentable, al ser una de las naciones más industrializadas del planeta y con un gran peso en la toma de decisiones a nivel internacional, entender la realidad de su postura nos denota la seriedad que se tiene al acatar estos decretos internacionales que nacen con prometedoras soluciones, sin embargo pocas veces son llevados a la práctica, y por último, c) el caso de las certificaciones y el papel del objeto arquitectónico ya como un ente comercial, un objeto transformado en mercancía de categoría sustentable, conectando esto con el último apartado de este capítulo I, la

significación de la arquitectura en todo este proceso histórico que anteriormente hemos detallado.

Comenzando con la actualidad de la agenda 2030, cabe mencionar que el antecedente de esta son los ocho objetivos de desarrollo del milenio, los (ODM) que a palabras de Ban Ki-Moon y en su informe presentado en 2015 los esfuerzos de las naciones industrializadas de: *“no escatimar esfuerzos para liberar a nuestros semejantes, hombres, mujeres y niños de las condiciones abyectas y deshumanizadoras de la pobreza extrema”*. (ODM, informe 2015), estos objetivos que arrancan en el 2000, en el 2015 presumen de ser exitosos, se deja aquí un enlace, en la parte inferior de este apartado para que el lector establezca un juicio propio al respecto, si creer en las palabras del Secretario General de las naciones unidas, (ODM, informe 2015¹⁷).

La postura de esta investigación es creer que existe la ayuda, o al menos la intencionalidad de darla, pero jamás en las estadísticas, los números son elocuentes, mientras el auxilio internacional quizá ha llegado a unas miles de personas que conforman la estadística, miles de millones subsisten en pobreza extrema y en condiciones de vida deshumanizantes, este conocimiento no es para nuevo, desde mediados del siglo XX, la misión de llevar el desarrollo a las naciones más precarias era de un conocimiento a nivel internacional, llevamos más de medio siglo esperando la transformación de una realidad más equitativa a nivel mundial, sin embargo la única transformación que se ha suscitado a nivel global, ha acrecentado más esta brecha de desigualdad, es decir, el capitalismo ha pasado de un ser capitalismo industrial, a un capitalismo neoliberal, de la mano de un dominio hegemónico proveniente del triunfo del capitalismo en el conflicto de la segunda posguerra, la posterior desintegración del socialismo soviético, como el fin de la guerra fría, y la alianza entre el dólar y la libra esterlina de fines del siglo XX, marcando así el regreso triunfal de las ideas británicas, del economista David Ricardo y el demógrafo Malthus del siglo XIX, primeros neoliberales de la historia: *“en el que el Estado se convirtió en protector de los ricos, a costa del hundimiento del resto de la sociedad, como ahora sucede en E.U. y de ahí, en el mundo*

¹⁷ Consultar en: <http://mdgs.un.org/unsd/mdg/Resources/Static/Products/Progress2015/Spanish2015.pdf>.

entero". (Narro, 2009, p.63), esto ha llevado al capitalismo a la búsqueda de un orden mundial total, de un gobierno a nivel mundial.

Esta es la realidad de los precedentes a los actuales objetivos de desarrollo sustentable (ODS), de los cuales tenemos 17 objetivos y 169 metas, parece que mientras más se amplió la visión, el alcance será mayor, el ambientalista danés Lomborg nos dice lo siguiente:

Los ODM funcionaron porque eran pocos y muy específicos, mientras los ODS abarcan 17 objetivos y 169 metas, los análisis demostraron que centrarse en los 19 objetivos principales lograría cerca de cuatro veces más en términos de bienestar que tratar de distribuir fondos entre 17 objetivos y 169 metas. Y por eso hoy los países están haciendo la priorización que la ONU no pudo hacer, Necesitamos llevar la agenda para el desarrollo a sus temas más básicos y centrarnos en las áreas donde cada dólar gastado pueda lograr lo mejor para la humanidad. (Lomborg y D. Sachs 2018).

Coincidiendo con las palabras del ecologista escéptico, lo habíamos mencionado con anterioridad, sobre la necesidad de un órgano regulador de las naciones unidas, un verdadero foro internacional donde se busque la igualdad entre las naciones, y no caiga en los errores de la (ONU), de invención de un concepto tras otro, en busca de mitigar los problemas de la población a nivel mundial. En materia internacional el incumplimiento de la ayuda oficial para el desarrollo (AOD), es decir, los desembolsos y donaciones provenientes de la (OCDE), donde las veintidós naciones más industrializadas acordaron el donar el 0.7% de su (PNB), en busca de mejorar las economías de las naciones en vías de desarrollo, tal acuerdo es nulo en la actualidad, por lo tanto se busca que tal incumpliendo de este decreto, tenga alguna consecuencia o penalización a nivel internacional, debido a que la omisión de los decretos y acuerdos a nivel internacional se ha vuelto una constante y los organismos reguladores como la (ONU) van perdiendo credibilidad, en consecuencia, al hablar de fondos damos paso a la realidad de la sustentabilidad y el caso de la nación norteamericana respecto a las políticas internacionales de sustentabilidad.

Respecto a los fondos internacionales destinados al (AOD), de los cuales habíamos hecho mención en el párrafo anterior, tenemos que este pacto entre las naciones más industrializadas

data de 1980, se busca con este el fortalecimiento de las economías en vías de desarrollo, de tal modo que este acuerdo es uno de los grandes logros de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en este pacto se acordó que el 0.7% del (PNB) de las naciones más industrializadas del orbe, se aportaría para mitigar la brecha de la desigualdad creciente entre las naciones, hacemos mención a esto porque este principio se ha incorporado a los (ODS) y es uno de los elementos del nuevo tablero de medición para calificar a las naciones respecto a los (ODS), este informe es supervisado por Jeffrey D.Sachs y publicado por la Red de Soluciones Sostenibles de las Naciones Unidas, esto nos muestra el carácter subjetivo actual de la sustentabilidad y la nula importancia que le dan algunos países a los decretos de la (ONU), como consecuencia a esto en la actualidad se vuelve un caso preocupante para la búsqueda de la equidad y la erradicación de la pobreza extrema a nivel internacional.

Para dar ejemplo de la magnitud de la situación actual de la sustentabilidad en el ámbito internacional, presentaremos los siguientes ejemplos a forma de denuncia, para concluir que en la actualidad parece desintegrarse la conciencia ambiental y los movimientos del desarrollo sustentable del siglo pasado.

Lomborg nos dice, sobre el caso del bajo puntaje de los Estados Unidos en la colaboración para el logro de los (ODS), en 2016 la nación norteamericana otorgo a la (AOD), \$33.600 millones de dólares, lo cual es solo el 0.018% de un PNB de casi 19 billones de dólares, no respetando el pacto de otorgar el 0.7% como se había acordado en 1980, entre otras de las violaciones de los Estados Unidos a los ODS tenemos: *“Los objetivos del desarrollo sostenible piden mitigar el cambio climático a través de la descarbonización (ODS 7 y 13), Pero Trump anuncio, por influencia de los grandes intereses petroleros y del carbón, que retirara al país del acuerdo climático de parís”*. (Lomborg y D. Sachs 2018)¹⁸

Un país dentro de las emisiones más altas de bióxido de carbono (CO₂), le da la espalda a los objetivos de desarrollo sustentable (ODS), tenemos que la plutocracia de la nación norteamericana va en contra de la cultura, la justicia social y la sustentabilidad, dentro del (ODS número 10), que demanda la reducción de la desigual de los ingresos, tenemos que ha aumentado no solo en la nación norteamericana, a su vez en el mundo entero: *“el coeficiente*

¹⁸ Consultado en: <https://www.eltiempo.com/mundo/eeuu-y-canada/estados-unidos-no-esta-cumpliendo-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-de-la-onu-168514>. El tiempo [Cara a cara de los ODS de la ONU].

Gini se sitúa en el 41.1%, y es el segundo más alto entre las economías de altos ingresos, justo detrás de Israel con el 42.8%.”. (Lomborg y D. Sachs 2018), por lo tanto, la actualidad de la sustentabilidad nos presenta un panorama incierto, basta ver como se quebrantan estos decretos, tal es el caso del (objetivo número 16 de los ODS), que pone énfasis en la paz: “En su reciente visita a Arabia Saudita, Trump firmo un acuerdo para vender más de 100.000 millones de dólares en armas a ese país”. (Lomborg y D. Sachs 2018). Los Estados Unidos no solo están quebrantando los acuerdos internacionales, exportar sus contradicciones internas, hacia el medio oriente, dándole forma a los conflictos bélicos, al interior de los (EUA), la tasa de homicidios es la más grande de la (OCDE) con un 3.9% por cada 100.000 habitantes, superior a la más cercana que es la de Alemania con un 0.09% por cada 100.000 habitantes, esta es la realidad de la nación más poderosa a nivel mundial, aquella que polariza la economía mundo y que podríamos considerar como dueña del capitalismo neoliberal, junto con la nación Británica, Tacher y Reagan, la libra esterlina y el dólar polarizaron al mundo, en aquella gestación neoliberal de segunda mitad del siglo XX, tales datos que acabamos de analizar nos denotan la realidad de la sustentabilidad en la actualidad del siglo XXI.

La conciencia ambiental de mediados del siglo pasado y que se materializa en nuestra realidad a finales del mismo, parece que se ha desintegrado, por lo menos el discurso del bienestar y la equidad, *vivimos ahora la mercantilización de las buenas intenciones de la Comisión Brundtland, la mercantilización de la sustentabilidad*, antes de adentrarnos en el papel de las certificaciones y el valor que le tasan al objeto arquitectónico, cerraremos con esta última contradicción: los Estados Unidos han envenenado a su población y el resultado es una tasa de obesidad de 38.2% siendo la más alta en la (OCDE), esto parece alarmante y a la vez una realidad lejana, sin embargo el segundo puesto con un 32.4%, es nuestro, pertenece a México, ahora bien para Lomborg existe algo todavía más alarmante que las cifras de la obesidad:

No hay duda de que la obesidad en los países ricos es muy importante, pero perdemos de vista lo que realmente importa: unos 795 millones de personas en el mundo no comen lo suficiente como para tener una vida activa y saludable, esto es cerca de uno de cada nueve habitantes de la tierra. (Lomborg y D. Sachs 2018).

Pareciera que toda esta realidad es lejana a la arquitectura y la sustentabilidad misma, que todos estos son fenómenos aislados y que no tienen una interconexión entre sí, sin embargo, en búsqueda de una nueva concepción del fenómeno de producción del objeto arquitectónico, que abarque la totalidad de la realidad, es decir, de las relaciones sociales donde se materializa, dicho de otra forma, esto no es más que las relaciones entre el sujeto y el contexto hacia la significación del objeto arquitectónico que veremos más adelante.

Atribuimos la significación de todo lo anterior a la realidad de la sustentabilidad y los (ODS), donde ya no solo son principios/decretos que no llegan a cumplirse en la realidad internacional, si no que ahora inclusive son quebrantados con gran facilidad, nos enfrentamos ante una crisis del Capitalismo Neoliberal, donde sus condiciones no solo extralimitan la capacidad de renovación del medio ambiente, y la creciente brecha de desigual entre naciones, ahora las contradicciones son visibles para todos y la necesidad de un urgente cambio de régimen económico es latente.

Pareciera que el principio Napoleónico del siglo XVIII, que detono en la revolución francesa, es decir: *“Napoleón, proclama que el poder, por alto que sea, está al alcance de la mano del más humilde”*. (Zweig, 1919, p10), tal afirmación, así como corrompió a la sociedad del siglo XVIII, pareciera empieza a fincarse en el pensamiento colectivo de las naciones en vías de desarrollo de este presente siglo, para concluir toda esta reflexión de la actualidad de la sustentabilidad, veamos su conexión con la arquitectura, las certificaciones (LEED) y el valor de la conciencia ambiental hacia la significación de la arquitectura ante todo lo ya expuesto.

Expondremos un breve esbozo de la certificación (LEED) y de la significación que tiene esta para la arquitectura, (LEED: Leadership in Energy and Enviroment Design), evalúa el comportamiento de un edificio medioambiental en su ciclo de vida, con un número de 80,000 mil proyectos en más de 126 países, centrándose en el ahorro de agua y luz para reducir los costos operativos del edificio. No nos extenderemos en demasía con este análisis, los grandes edificios se han vuelto el símbolo de la arquitectura y el capitalismo neoliberal, sin embargo los seres humanos a pesar de habitar en estas jaulas de concreto a las cuales denominamos ciudades, nuestra morada a la cual algunos autores han denominado el refugio del hombre, no son estas grandes torres de cristal, las cuales ante las certificaciones parecen ser la prioridad medioambiental, la creciente necesidad de volver el discurso de la arquitectura al

sujeto, desprendiendo a esta de su relación de subordinación que mantiene con el capitalismo neoliberal, es cada vez más evidente, sin embargo la arquitectura se encuentra en una etapa de metamorfosis ha sido introducida como objeto al mercado y ahora la mercantilización de la arquitectura es evidente, su incorporación a los procesos masivos de producción desde el siglo XVIII debido a la revolución industrial, ha desvinculado a la arquitectura de su relación con el sujeto, con el ser social, la arquitectura se ha mercantilizado, ha perdido sus valores estéticos, ya no es un arte, ahora presume de ser sustentable, sin embargo, bajo los principios de la sustentabilidad, tampoco lo es, no es más que un objeto que se enaltece en el uso desbordado de tecnologías, quizá escatime en el ahorro del consumo de agua y electricidad, sin embargo, continua siendo un objeto depredante para el medio ambiente, ***la arquitectura ya no es un arte, si es que alguna vez lo fue, ahora tampoco es sustentable, si alguna vez se engañó de serlo, ahora la arquitectura podemos significarla en torno a la realidad material existente, como un instrumento más del capitalismo.***

1.5. Significación de la Arquitectura en la Sustentabilidad, Globalización; el triunfo de una arquitectura racionalista.

Partamos de la suposición de que la arquitectura es una disciplina acabada y en concordancia con el devenir del hombre, en este cierre de capítulo buscamos: el hecho de la inserción de un nuevo concepto(sustentabilidad), creado por los expertos, como un concepto hegemónico que transforma la realidad de las prácticas arquitectónicas, que no son otra cosa más que la producción del objeto arquitectónico en la realidad material. Antes de comenzar quisiera que imagináramos a la sustentabilidad como nuestra aliada para combatir a este nuevo enemigo, refiriéndome al cambio climático, la degradación ambiental, y por supuesto a las actividades del hombre en la tierra, que como ya hemos recapitulado en su mayoría, podemos denominarlas como carentes de conciencia, pertenecientes a un falso discurso, o alegóricamente denominamos a estas prácticas como antagonismo, mercantilización, genocidios, explotación, esclavitud y barbarie, estos son los modelos.

Es decir, las prácticas del hombre contienen el mensaje implícito del subsistir y esto al menos es algo bien intencionado, siquiera para el hombre y su antropocentrismo, la subordinada naturaleza que se las arregle como pueda, y es esta falta de respuesta de regeneración de la naturaleza, la que empieza a preocuparnos, por lo tanto, el enemigo es la degradación ambiental y la sustentabilidad se presenta como nuestro aliado, es decir, analicemos como reposa está dentro de la arquitectura, y como la transforma.

¿Si la arquitectura resuelve necesidades tal como se ha dicho por siglos?, y la sustentabilidad parte de la necesidad de un replanteamiento del camino recorrido hasta ahora del ser humano y su relación con la naturaleza, ambas tanto disciplina y concepto, la conjunción de las mismas en una oración, es decir, arquitectura y sustentabilidad serian la solución al problema, sin embargo, los resultados son poco alentadores y esto es debido a que existe un velo ideológico en lo venimos enunciando.

Explicando lo anterior, el hombre al querer satisfacer sus necesidades no puede valerse por el mismo, es decir, toda la realidad está condicionada a un proceso cíclico de producción y reproducción del sistema hegemónico, del modo de producción dominante(capitalismo), dicho de otro modo, disciplina y concepto están en ese foso de oscuridad, que domina al ser humano, el cual Freud puso por nombre como el inconsciente, este a su vez obedece a una serie de

ideas, que llegan ahí de forma natural, de manera automática sin que podamos objetar, esto es la ideología, que yace en manos de las clases dominantes, desde aquel origen de la división del trabajo que hacíamos alusión con anterioridad, a pesar del reflexionar en un benévolo valor de uso para la producción del objeto arquitectónico sustentable, se prioriza el valor de cambio, y sobre todo el consumo, traduciéndose esto a su vez en una sociedad estratificada por la misma lógica de producción de los objetos de satisfacción de necesidades.

Es decir, se produce bajo una lógica de significaciones sociales, políticas y económicas, quebrantando así el objetivo de la arquitectura, la relación primordial sujeto-objeto es diluida en el intercambio, usuario-utilidad del objeto, deja de ser una relación prioritaria, ambos son transformados en entes económicos dependientes del valor de compra del sujeto, que es la destrucción del valor de uso priorizando el valor de cambio, de tal manera es la capacidad de compra/consumo la que determina el nivel de utilidad del objeto, por lo tanto, la arquitectura desaparece de su fundamento ético de resolver necesidades, al volverse un instrumento civilizador del capital, que estratifica a la sociedad mediante la producción de los objetos arquitectónicos, con la sustentabilidad pasa lo mismo, lo veníamos analizando esta se encuentra muy por encima de la realidad de las sociedades, (al menos a las pertenecientes a economías emergentes, que son el porcentaje mayor de la población a nivel mundial), ya que sus objetivos son inalcanzables debido a que el mundo está subsumido en el capitalismo neoliberal, la sustentabilidad nace como una contradicción ya que atenta contra los intereses de la lógica neoliberal, por lo tanto disciplina y concepto, dicho de otro modo la producción de objetos arquitectónicos sustentables, al desplazarse de la teoría a la práctica o materialización del objeto, se vuelven mercancías al servicio del sistema económico.

Destacable de este análisis donde la arquitectura y la sustentabilidad, pasan a ser tanto mercancías y objetos de significaciones de una sociedad estratificada, la búsqueda del papel que tienen el consumo, ¿cuál es la realidad de las mercancías sustentables?, ¿qué es lo que en verdad se está consumiendo?, ¿se consume objetos desechables? En realidad se está consumiendo una lógica de clase una identidad, una ideología de moda, se combate al enemigo de la degradación ambiental, del cual ni siquiera somos responsables, pero optamos por una posición de culpa, y en un acto moral es querer ser partícipe de la solución, sin embargo, la culpa de la degradación ambiental se socializa, mientras las utilidades del

consumo de mercancía sustentables son privadas, es decir, el sistema no solo crea conceptos que consumir, también transforma a los hombres en siervos a su beneficio, Marx lo dice de otra forma: *“La producción no produce solamente bienes, produce también hombres para consumirlos y las necesidades correspondientes”*. (Baudrillard, 1972, p.157), a su vez, *“Lejos de que el individuo exprese sus necesidades en el sistema económico, es el sistema económico el que induce la función/ individuo y la funcionalidad simultanea de los objetos y de las necesidades”*. (Baudrillard, 1972, p.152), esto nos arroja múltiples verdades, estamos condicionados a una realidad material, donde el hombre es expuesto como necesitado y en amenaza constante por la naturaleza, la única posibilidad de objetivar la realidad es mediante el consumo y: *“la única certidumbre que tiene el esclavo de comer es el sistema necesita esclavos para trabajar”*.(Baudrillard, 1972, p.152), al no ser de los elegidos de incorporarse a la masa explotada de proletarios, el destino es ser relegados al ejército de reserva, o ser parte de los saludables históricos recortes demográficos del sistema, la inanición como ejemplo.

Por lo tanto podemos definir a la sustentabilidad dentro de la arquitectura como parte de un decorado histórico, se convierte equívocamente en un valor estético, una ornamenta artificial de una carga ideológica proveniente del siglo XX, donde no existe un valor de uso, sin priorizar un valor de cambio, es decir, se pierde la ética de la conciencia de la degradación ambiental, cuando el objeto arquitectónico sustentable entra en el mercado, al proceso cíclico de reproducción, producción y consumo: *“gracias al consumo, el sistema logra no solo explotar a la gente por la fuerza, sino hacerla participar en su supervivencia multiplicada”*. (Baudrillard, 1972, p.246).

CAPÍTULO II

2.0 Mercantilización, Transformación del Estado.

“El ejemplo de Napoleón, que proclama que el poder, por alto que sea, está al alcance de la mano del más humilde los ha corrompido. Ya no luchan, como sus padres provincianos, por una viña, una alcaldía, una herencia; luchan por símbolos, por el poder, por remontarse hasta el círculo de luz en que brilla el sol del imperio, y el oro corre por entre los dedos como el agua”.

Stefan Zweig (1881-1942)

2.1. El contexto de la Mercantilización en México. La Arquitectura, Globalización, Neoliberalismo y Sustentabilidad:

Recopilando los grandes momentos del capítulo anterior es menester hacer una breve semblanza del contenido ya expuesto para ligar la realidad internacional, y poder ver de qué manera influye esta, en el contexto nacional, es decir, la adopción del régimen del capitalismo, y sus elocuentes conceptos como el de la sustentabilidad, el cual no viene solo, en una primera instancia la globalización y la lógica de apertura de mercado (neoliberalismo), se vuelven tanto sus creadores y a la vez sus grandes acompañantes. Lo fundamental aquí es poder ver como el neoliberalismo, o la política neoliberal transforma o adecua el mercado económico, pensando en los intereses propios de aquellas naciones dueñas del capital, es decir, el modelo burgués neoliberal de proteccionismo del capital privado, nacional e internacional, como propietarios/dueños de las economías emergentes, no obstante, este capítulo hace énfasis en el papel del capital norteamericano, tanto a principios, como finales del siglo XX, estas mutaciones del mercado hacen un barrido histórico al menos en el contexto mexicano, al cual daremos análisis y apertura en este capítulo, ver la relación de estas decisiones económicas, en el fenómeno migratorio de acumulación de la población en las ciudades, trayendo consigo la complicación de un alta demanda en materia de vivienda, diversas problemáticas que dan pie al análisis y rodean toda la realidad creada por el capitalismo neoliberal.

Proseguimos con el eje compositivo general del apartado anterior, la triada de conceptos: la globalización, neoliberalismo y la sustentabilidad, aunque a veces separemos a la sustentabilidad de este eje y en algunas ocasiones añadamos a la arquitectura para significarla en este contexto de modernización de las relaciones del modo de producción burgués, por lo tanto hacemos referencia del constructo compositivo ya completo, con los cuatro elementos que lo conforman, conceptos, disciplinas y paradigmas, realidades del siglo XXI, es decir: Globalización, Neoliberalismo, Sustentabilidad y Arquitectura, (G,N,S,A)¹⁹, veremos como uno o dos conceptos propician la acción de los otros, tal es el caso de la Globalización y el Neoliberalismo que posibilitan el rango de acción y los alcances de la sustentabilidad, lo

¹⁹ G: Globalización; N: Neoliberalismo; S: Sustentabilidad; A: Arquitectura; (GNSA): Como el eje de composición de la investigación.

establecen como moda o paradigma y llega así a materializarse en la producción del objeto arquitectónico, ya como valor agregado, al objeto en un proceso de mercantilización, esto como claro ejemplo de la interrelación de los elementos y como interactúan antes de ser objetos/mercancías tasables en el mercado.

Dejando atrás esta breve reflexión, y estableciendo la sustentabilidad como decreto de las altas esferas a nivel internacional, esta es dependiente de un entramado histórico de acontecimientos en nuestra nación mexicana, los cuales someteremos a revisión, para entender como sus principios son llevadas a cabo, (OM) o los actuales (ODS), para que estos sean legítimos, es decir, del decreto internacional a la ley promulgada por el aparato jurídico político mexicano (Estado), existen personajes históricos de una moral burguesa que intervienen en este proceso, instituciones de una ética cuestionable también son participes, mientras la sociedad permanece dispersa y sin voz en la toma de las decisiones, y el rumbo de la política pública, o social del país, dicho de otro modo el paradigma de la sustentabilidad es equiparable a un dogma, es poder y decisiones que vienen de muy arriba, de instituciones internacionales.

Este capítulo culmina siendo el preámbulo del caso de estudio que veremos en el capítulo III, cuando veamos la ley y la política pública de ciudades rurales sustentables del año 2009, respondiendo a decretos internacionales, como se expide en la ley mexicana que busca el cumplimiento del orden internacional, siempre referido ha como el discurso de la sustentabilidad en la práctica se materializa y siempre sus acciones están respaldadas bajo el marco de la legitimidad, podremos así aterrizar el discurso, veremos como de la palabra escrita a la acción, en el ámbito de la intervención de la sustentabilidad, es su interacción entre la relación hombre-naturaleza, el margen de contradicciones es creciente.

Con anterioridad le dimos una importancia al final de la segunda guerra mundial 1944, como la creación de la conciencia a nivel internacional, mejor dicho, como el reconocimiento de que unas naciones son conquistadoras y otras colonizadas, unas son las que se alzan con la victoria de la segunda posguerra y otras serán las sometidas, se establece el reglamento internacional con la creación de esta conciencia de las condiciones de las relaciones de fuerza a nivel mundial, es decir, el mundo ya estaba dividido desde mucho antes pero es en esta fecha donde se acrecientan los conceptos de naciones industrializadas y naciones en vías de

desarrollo, comprendiendo que esta estructura de la realidad deriva del momento histórico donde los procesos de producción del capitalismo se agigantan, se aceleran y se vuelven masivos, es gracias a la revolución industrial, la máquina de vapor, la energía del carbón y el petróleo, elementos que al hacer combustión llegan a objetivar la materia a velocidades que el hombre no podría producir, el hombre se vuelve dependiente de esta tecnología, y aquellos que controlan la tecnología someten a las demás naciones, se da la ley del hierro solo que en un contexto internacional: *“La libertad de explotar el trabajo del proletariado - obligado a venderse al capital al precio más bajo posible, obligado no por una ley política o civil cualquiera sino por la amenaza del hambre”*. (Bakunin, 1973, p.129). Esta cita aunque hace referencia a las categorías proletariado y burguesía surgidas de la concepción materialista de la historia de Marx del siglo XIX, va a objetivar la realidad del siglo XX que vamos a analizar, donde quien tiene el capital y tiene la tecnología es libre de explotar a aquel que solo tiene su fuerza de trabajo, traducido al contexto internacional y las relaciones de fuerza entre naciones, los países dependientes su fuerza de trabajo es traducible a sus recursos naturales, puestos estos al servicio de la explotación de las naciones burguesas o naciones industrializadas.

Hemos entendido en el capítulo anterior la consecuencia de todo este proceso de industrialización y de dependencia del hombre hacia la tecnología, le dimos el título de degradación ambiental, a su vez hemos viajamos a tiempos remotos del siglo XVI y entendimos como la ya mencionada degradación ambiental y el capitalismo son más longevos de lo que creíamos conocer, su origen y los primeros pasos del hombre en este ecosistema van de la mano. Construimos lo que denominamos como una teoría capitalista de la sustentabilidad al plantear todos los elementos de la realidad teórica y la realidad concreta que le dieron y le dan forma, ahora es momento de mercantilizar el concepto de la sustentabilidad, ver como el capitalismo se apodero del siglo XX y que la sustentabilidad ya mencionada, una nueva globalización, el neoliberalismo y la arquitectura, son grandes herramientas del capitalismo, el discurso pasa de lo internacional a lo nacional, es decir, desde la comisión de Brundtland, hasta la silla presidencial de los Estados Unidos Mexicanos.

Decisiones como la política pública de las (CRS), que veremos en el capítulo III, tienen un trasfondo de fuerza política, interés económico, y nula injerencia y participación en lo social,

no se democratizan las decisiones del rumbo de la política pública, de la producción del objeto arquitectónico, rompiendo así la relación entre la arquitectura y el sujeto, entre la vivienda y su virtual propietario, es decir, el discurso de la sustentabilidad lo aterrizamos de lo internacional a lo nacional, antes de eso veamos la transformación histórica de la nación, es decir, su incorporación a la globalización, que recibe con brazos abiertos los decretos internacionales al ser esta una nación dependiente de la inversión extranjera.

Para concluir esta breve semblanza del contenido: abordaremos la modificación del artículo 27 constitucional, para permitir la apertura del mercado e incorporan a la nación al régimen neoliberal y a su vez sumarse al proceso de globalización, como un manifiesto internacional que consume a las naciones del mundo, la arquitectura la veremos no como un arte, ni como una ciencia sino como un instrumento del aparato económico, que objetiva al mismo sistema capitalista, por lo tanto cerraremos este apartado llegando a entender el papel de la arquitectura en la política de vivienda en México y la implicación de los conceptos del eje compositivo ya mencionados neoliberalismo y globalización, esto con el propósito de significar y a su vez dilucidar el trasfondo del concepto de sustentabilidad en nuestro país, la sustentabilidad es presentada aquí no como algo novedoso y verdaderamente eficiente para mitigar la degradación ambiental, lamentablemente el discurso de la sustentabilidad está contaminado, se ha mercantilizado, ha perdido los principios armónicos que lo ligaban a una conciencia ambiental, desde su proceso de gestación a la materialización de sus principios, su paso por el inevitable mercado económico, provoca una mutación del concepto y llega a la realidad nacional como un concepto que busca cumplir con la hegemonía del dólar, un concepto capitalista, un concepto de sustentabilidad ya mercantilizado.

Como se ha vuelto una costumbre en esta investigación vemos los elementos que rodean a nuestro concepto, el contexto y su influencia en la aplicabilidad de las buenas intenciones, vemos la carga histórica que le da vida al concepto y el papel de la arquitectura esta vez desde la perspectiva nacional de la política de vivienda.

2.2. Construyendo el Bloque Revolucionario desde lo histórico: el artículo 27 constitucional, comienzos del siglo XX:

Antes de abordar las modificaciones al artículo 27 de nuestra Carta Magna y especificar los beneficios del capital privado y del capital internacional, con dicha modificación que obedece a un principio de globalización dictado por la hegemonía del dólar para la aplicación de políticas de corte neoliberal, como lo veremos más adelante, tenemos que resaltar la importancia del artículo 27 y su significación para todos los mexicanos, a principios del siglo XX tanto la carta magna del año 1917 como el artículo 27 ya mencionado se escribieron como resultado del conflicto entre mexicanos, unos a favor de la soberanía nacional, mientras la minoría, la burguesía nacional entregada al capital extranjero; el resultado es el triunfo, de una revolución a principios del siglo XX.

Hacia finales del mismo siglo se da la modificación del artículo 27, siendo esto un crimen a la Soberanía Nacional y a los derechos de todos los mexicanos, es traducible a un genocidio constitucional, aboliendo todos los principios ganados, con esta modificación es redactado el camino hacia la eliminación del ejido y desincorporación de las tierras, antes en manos campesinas.

Bakunin nos explica como puede ser llevado esto acabo: *“todo Estado precavido empleara cualquier medio para conservar la ignorancia del pueblo, condición sobre la cual descansa el poder y la existencia misma del Estado”*. (Bakunin, 1973, p.63). Por lo tanto, el analfabetismo y el estado de ignorancia de la nación es alarmante, lo que miles de mexicanos defendieron a principios de siglo, a finales del mismo le fue arrebatado a otra generación sin capacidad de reacción, como lo vemos en la siguiente cita: *“la sociedad europea de hoy, en los pueblos así como en las ciudades -inclusive más en los pueblos-, se ha quedado dormida, ha perdido bajo el tutelaje del Estado toda energía, todo poder de independencia de acción y de pensamiento”*. (Bakunin, 1973, p.168), por lo tanto, traduciendo esto, a la sociedad mexicana de finales del siglo XX.

Esto debido, a los mecanismos de anestesia del capitalismo, todo esto posibilitado bajo la transformación del Estado: *“un Estado burgués, instrumento del dominio capitalista que concentra y administra la violencia sistémica y que garantiza la producción y reproducción*

del sistema capitalista". (Valqui, 2017, p.214). A su vez: "quien dice Estado: dice dominación y sometimiento". (Bakunin, 1973, p.102). Aquel Estado dependiente del bloque revolucionario que se opuso a los intereses del capital norteamericano y la inversión extranjera a principios de siglo XX, sufre una transformación hacia finales del mismo siglo, se vuelve un Estado que quebranta la Soberanía Nacional priorizando el beneficio del capital extranjero y el capital nacional de carácter privado, todo esto basado en el lucro y el ecocidio de nuestros recursos nacionales, esto se justifica en el discurso de que es parte del desarrollo, del camino de llevar el país hacia la industrialización, camino de convertirse en una nación desarrollada y abandonar el eterno subdesarrollo (Globalización), discurso compartido entre las naciones más oprimidas por el capitalismo.

Por lo tanto, este es un discurso adoptado por el Estado Mexicano, que a su vez es común en América Latina y forma parte del expansionismo de la nación norteamericana como el nuevo dominio colonial:

Concretado en la recolonización de espectro total (epistémica, económica, política, educativa, cultural, mediática, científica y tecnológica) iniciada en el siglo XIX, desplegada durante el siglo XX y consolidada en el curso del siglo XXI. Bajo los señuelos de (economía de mercado, democracia, desarrollo, tratados de libre comercio, seguridad hemisférica, civilización, modernidad, progreso, economía del conocimiento, sociedad del conocimiento) y otras supercherías, los gobiernos de las corporaciones yanquis y de oligarquías locales asolaron México y América Latina. (Valqui, 2017, p.229).

Lamentablemente dentro de los mecanismos de anestesia del capitalismo, que mencionábamos anteriormente, encontramos que: dentro de estos mismos, modas, e instrumentos, de estos paradigmas, ciencias y objetos al servicio del capital, es donde podemos encontrar a la sustentabilidad y también a la arquitectura, como un binomio de reproducción del capital.

Extendiendo el análisis que da prioridad a los movimientos de principios de siglo XX, enaltecemos al artículo 27, la Revolución Mexicana y a la Carta Magna, como un hito en las relaciones sociales del México moderno, todo para significar de manera contundente el

motivo de la transformación de finales de siglo, la ya mencionada apertura de mercado, y su participación en las políticas de vivienda en México, de carácter sustentables o no sustentables, aquí ese discurso a perdido objetividad, la sustentabilidad se ha quedado en el capítulo anterior, en la teoría, vemos como en la realidad nacional el alcance del concepto es limitado socialmente y se mueve bajo objetivos económicos, que por ningún motivo trastocan los fines ecológicos del concepto de sustentabilidad.

De manera breve repasemos unas fechas para entender al día de hoy la realidad nacional: el 1521 como la caída del Imperio Azteca, de Mesoamérica en general, 1821 como la consumación del movimiento de independencia de separación de la Corona Española y un siglo después 1921 como la consumación del movimiento revolucionario, en conclusión son mexicanos peleando por sus derechos, son cinco siglos de una nación que ha sufrido el peso de incorporarse al sistema capitalista; a aquellos que escriben y dicen como debe de ser la historia, para entender la importancia del artículo 27 como lo veníamos ya anunciando, es importante situarnos en finales del siglo XIX y principios del XX, contestando a los siguientes cuestionamientos: ¿que fue el porfiriato?, a su vez entendiendo, ¿cómo esto obedece al subdesarrollo y a la desigualdad entre naciones? que mencionamos en el capítulo primero.

La dictadura del Porfiriato es traducible a la industrialización de la nación mexicana, mediante el otorgamiento de concesiones al capital extranjero, en palabras más altisonantes y no aptas para todo tipo de lector: *“Porfirio Díaz abre las piernas de la nación mexicana para que el capital extranjero disfrute de los recursos naturales de este país”*. (Moreno, 1986), ¿a dónde vamos con esto?, la inversión extranjera es dueña de este país, el desarrollo tecnológico es uno de los aportes de la inversión extranjera: como el ferrocarril y la comunicación entre diversos puntos específicos como futuros centros de consumo, todo esto a cambio de ser dueños del suelo y del subsuelo. Es en estos donde se realizan actividades primarias que son el sustento económico primordial para el desarrollo de una nación en pleno siglo XX. Sin embargo, en México pertenecían a empresas extranjeras, tanto el petróleo y la minería: los beneficios de estas importantes actividades de extracción y agotamiento de recursos no renovables, las utilidades de estas actividades primarias seguían instalándose en beneficio de economías extranjeras, trayendo como consecuencia el atraso de nuestro país.

Entrando en la realidad Nacional de principios del siglo XX nos encontramos con un México de 80% de población analfabeta, un pueblo que subsiste en el engaño e incapacitado legalmente, traducible esto al despojo de tierras, explotación de la población y aniquilación de la misma en consecuencia de la perjudicial condición laboral, principalmente de aquellos escasos sobrevivientes del genocidio español del siglo XVI, siendo eso la antesala al estallido del malestar social que se transforma en la revolución de 1910.

Existe una fuerza que se esconde por detrás del movimiento revolucionario de principios del siglo XX, ya que la esclavitud, el despojo y la pobreza no son factores determinantes para una revolución:

Inclusive la pobreza más terrible que pueda llegar a afligir al proletariado no es en sí misma garantía de la inevitabilidad de la revolución. El hombre fue dotado por la naturaleza de una paciencia asombrosa, a veces exasperante, y solo el diablo sabe durante cuánto tiempo un trabajador es capaz de tolerar esos males cuando, además de la pobreza que lo condena a privaciones sin cuento y a una muerte prolongada por inanición, está dotado también de estupidez, torpeza, falta de conciencia de sus derechos y una imperturbable resignación y obediencia. Un hombre así nunca reaccionara; moriría antes de rebelarse. (Bakunin, 1973, p.92).

La masa poblacional es moldeable, por ende, el pueblo mexicano históricamente ha sido manipulable, la fuerza que se esconde detrás del movimiento revolucionario bien podríamos atribuirlo a aquella mano invisible de Adam Smith, la mano del capital privado, en específico del capital norteamericano, es de extrañeza el cargado arsenal militar de las imágenes del siglo XX de nuestros héroes revolucionarios, siendo esta una nación de picos y palas debido al atraso tecnológico.

El genocidio entre mexicanos velaba por los intereses del capital extranjero sin saberlo, el capitalismo proporcionaba los instrumentos de guerra, es decir el arsenal bélico para que los mexicanos se mataran entre ellos, en busca de un representante de la nación, hecho a la medida de los intereses del capital norteamericano, al menos la Carta Magna de 1917 es traducible a un triunfo revolucionario, que nace del apoyo del capital y a su vez es

contradictorio con este, ya que busca erradicar el despojo, la explotación y la impunidad que este dicta.

Sumado a este malestar general de la población que ya mencionamos, Díaz temía por un monopolio de la inversión Norteamérica que controlara la economía de nuestro país, y hace un viraje de las concesiones hacia el capital de Occidente, causando esto una enorme molestia hacia el dólar, quien sería el encargado de financiar la Revolución Mexicana y de aportar el capital para el genocidio entre mexicanos, pareciera entonces que la historia de los Estados Unidos es la historia del capital mismo y del orden mundial, no podemos indagar en conceptos que son eje de esta investigación sin la participación del capital norteamericano y sus exigencias o bien llamados decretos, existe una intromisión en la totalidad de la soberanía nacional y siendo el mismo caso repetido también en Latinoamérica, siendo esta: la herencia de la Globalización de Occidente del siglo XVI, un pueblo sometido en la miseria que solo cambia de dueño al capital en turno, las palabras de Simón Bolívar una vez más cobran validez: *“en su célebre carta al cónsul inglés Campbell en 1829 [...] Y los Estados Unidos, que parecen destinados a la Providencia para plagar la América de miserias en nombre de la libertad”*. (Valqui, 2017, p.226).

Ahora el contexto de la importancia del artículo 27 está ya redactado, el capital extranjero que se enriquece con los recursos del suelo y el subsuelo mexicano se niegan a pagar impuestos mínimos, como los propuestos por el expresidente Francisco Madero, el ridículo impuesto del timbre²⁰ que garanticen un mínimo desarrollo de la economía mexicana, impuesto que le costaría la vida al exmandatario al priorizar la soberanía nacional por encima de los intereses de los inversionistas norteamericanos, son robos permitidos dentro de la historia, pasaran varios presidentes mexicanos durante el periodo revolucionario en búsqueda de uno a la medida del capital extranjero. Esta investigación resalta dentro del enfoque histórico (el cual se esclarece en la introducción), que se rige bajo el principio de no hablar con ligereza respecto a conceptos o acontecimientos históricos, es decir la historia es de hechos, pero a su vez es de nombres, y son éstos los que sirven de inspiración para la formulación de nuevo conocimiento, nuevos conceptos bajo el principio de la equidad y

²⁰ “gravamen sobre la exportación del petróleo de 20 centavos por tonelada, equivalente a 3 centavos por barril.”

justicia social. A esto podemos agregar que una revolución es un acto de justicia: “*La transformación social a la que aspiramos con todo nuestro sentimiento es un gran acto de justicia, que encuentra su sentido en la organización racional de la sociedad con igualdad de derechos para todos*”. (Bakunin, 1973, p.103). Por lo tanto es necesario resaltar en esta ocasión la importancia del expresidente Venustiano Carranza en la redacción de la Carta Magna de 1917 y del artículo 27, en búsqueda de un desarrollo de la economía mexicana, siguiendo la lógica estructurante de este apartado, tal Constitución llega a los aranceles de la historia mexicana gracias a un movimiento de carácter internacional, como lo es actualmente la sustentabilidad, y a su vez el neoliberalismo, es decir un decreto o una contradicción internacional, tiene una injerencia inmediata en el desarrollo de las relaciones sociales de nuestra nación. Esta vez son relaciones de fuerza en el ámbito de las tensiones internacionales, es decir, gracias al primer conflicto internacional, la Primera Guerra Mundial que la soberanía del Estado Mexicano puede ser defendida, debido a la imposibilidad del capital norteamericano de costear una invasión en México y su participación en el conflicto internacional que la Constitución del 1917 y el artículo 27 tienen la posibilidad de entrar en vigor, ya que la nación mexicana vivía amenazada desde el siglo XIX con otra invasión norteamericana como la de 1847, el Estado yacía imposibilitado de objetar por el despojo de sus recursos naturales, en conclusión una vez más observamos como el orden mundial tiene un impacto directo en los acontecimientos de nuestra realidad nacional.

Un Estado mexicano conflictuado en su interior por el movimiento revolucionario, responde defendiendo su soberbia y atacando los intereses extranjeros: “

La historia demuestra que las naciones nunca se sintieron tan poderosas en sus relaciones con el exterior como cuando se encontraban profundamente agitadas y revueltas en su vida interna, esto es muy natural, la lucha es vida y la vida es poder. (Bakunin, 1973, p.171).

Es gracias al conflicto interno y a la injerencia del conflicto externo (primera guerra mundial), que Carranza toma las riendas de la nación, y busca la expropiación, un México para los mexicanos, y no una nación dependiente, busca terminar con las consecuencias de la dependencia y sus eternas consecuencias:

Ha plagado de extrema pobreza, expolio colonial, exclusión social, violencia, racismo, genocidios, etnocidios, epistemicidios, ecocidios, guerras contrainsurgentes, rezago científico-tecnológico, cultural y educativo, situación agravada durante el siglo XX y exacerbada en el presente siglo. (Valqui, 2017, p.228).

Redactado el artículo 27 constitucional, busca terminar con el despojo sufrido por la nación desde la llegada del capital español en el siglo XVI, hasta el sometimiento del siglo XIX en manos del capital norteamericano, el artículo 27 es redactado con vehemencia y de la forma más nacionalista posible, a continuación se invita al lector a dar vuelta a las paginas hasta la sección de anexos, en la parte final de este documento: donde se puede encontrar el artículo completo, transcrito de la versión original del siglo XX, con motivo de concientizar al lector, respecto a la importancia del artículo, **(Ver Anexo 01)**.

2.3. La Transformación del Estado y mutación constitucional; Globalización, Neoliberalismo, Política de Vivienda recta final del siglo XX:

Habíamos concluido con el triunfo de la revolución, la redacción del artículo 27, un Estado Revolucionario, un Estado soberano y creador, que ve por los intereses de los mexicanos, mejor conocido como el Estado Paternalista o de Bienestar, sin embargo la luna de miel entre el Estado y la población duro muy poco, las crisis económicas internacionales, crisis capitalistas, en específico la de 1971, trajo consigo varias consecuencias, entre ellas la gestación del neoliberalismo, las crisis del capitalismo sirven para que éste se transforme y aumente su eficacia a coste de la población y la naturaleza. Una vez más la nación es víctima de la globalización, transformado el capitalismo ahora en un capitalismo neoliberal, el nuevo decreto de la apertura de mercado, hacia su aparición en el contexto del siglo XX, el Estado mexicano estaba decidido a entrar al negocio neoliberal y la consecuencia fue la exigencia de su transformación.

Esto es posibilitado bajo el discurso que nos explica Soberanes:

Después de la crisis quedo en evidencia que un Estado obeso no es por ello un Estado fuerte [...] con su respectiva queja el Estado paternalista [...] El Estado paternalista e inventor se convirtió en un obstáculo para el desarrollo al generar en los actores sociales dependencia y conformismo [...] la solución a esto era el nuevo rostro del Estado propuesto por Carlos Salinas en ese entonces presidente [...] un Estado rector y regulador en lo económico, promotor, concertador en lo político y, de manera relevante, solidario en materia social. (Soberanes, 1993, p.100).

Hasta qué punto la historia puede juzgar a un presidente, por sus primeros postulados o por sus postulados finales, al concluir cualquier acción del Estado la respuesta siempre genera contradicciones y conflictos entre los involucrados, debido a que el desarrollo de las relaciones sociales implícitas en estos procesos están dentro del capitalismo que es de esencia contradictoria.

Sin embargo, el exmandatario, Carlos Salinas no se incorporó al Neoliberalismo, mucho menos al Estatismo, su filosofía era distinta como lo vemos en su discurso pronunciado en conmemoración del LXXIII aniversario del (PRI), el 4 de marzo de 1992:

La filosofía de nuestra práctica es el liberalismo social, de hondas raíces en nuestra historia y con plena vigencia en el presente y a futuro, establezcamos con claridad los medios para fortalecer los principios de soberanía, justicia, libertad y democracia del liberalismo social mexicano, así como su profunda diferencia con las otras propuestas ideológicas, [Estatismo y Neoliberalismo]. (Salinas de Gortari, 1992: 5) citado por (Lozano y Llanos, 2014, p.11).

Esto es solo una defensa de su política, el caso Salinas puede ser parecido al caso Calles sucesor del general Álvaro Obregón, Calles arranca con una política cargada a la izquierda una especie de socialismo mexicano, sin embargo es convencido por el embajador **yanqui** y hace un viraje de ultraderecha, transformándose en una política proteccionista de los intereses del dólar, aquella política que acumula la riqueza en los bolsillos de unos cuantos mexicanos, mientras el liberalismo social mexicano de 1992, pretende esconder en un adelgazamiento del Estado, su origen Neoliberal, el discurso de Salinas es convincente, pero solo es eso, lo mencionábamos en las primeras palabras de esta investigación, los hechos se superponen a

los discursos y el único hecho real, presenta al pueblo mexicano enajenado por el capitalismo y entregado a la miseria del siglo XX, iniciada en el siglo XVI y perpetuada al actual siglo XXI.

Agotado el sistema político y económico a nivel internacional posterior a la Segunda Guerra Mundial y una vez asimilada la crisis de 1971, con los respectivos acuerdos entre las naciones que fantasean paradigmas, es decir, el acuerdo entre el dólar y la libra esterlina, la entablada amistad que se dejó ver en el siglo XX, entre Margaret Thatcher y Ronald Reagan; presidenta de la nación Inglesa y presidente de los Estados Unidos respectivamente, debido a esto llega un momento de pánico en la historia de esperarse lo peor, la opresión, las relaciones de subordinación y la depredación del ser humano y de la naturaleza aumentaría con la reestructuración del capitalismo entrando en su fase autodestructiva según Nouriel Roubini, economista estadounidense:

El capitalismo, no solo contamina la ecología, sino el tejido social; no solo genera basura no reciclable por la ecología, sino también derechos humanos difíciles de reciclar socialmente. Es una cultura integral del desperdicio. No solo se desechan recursos naturales y personas lanzadas a la miseria, sino naciones enteras empujadas al desamparo colectivo cuya pobreza parece ya irreversible después de 500 años de pillaje occidental. (Valqui, 2017, p.180).

Como bien lo menciona el autor el acuerdo entre el dólar y la libra esterlina nos deja una herencia, una cultura integral del desperdicio, son estas dos naciones las que secaron el subsuelo mexicano en el siglo XIX y XX, sus empresas petroleras y sus empresarios, es decir el capital privado de estos países, los que financiaron el genocidio entre mexicanos la llamada revolución mexicana, a la cual aludíamos anteriormente.

La reestructuración Neoliberal en categorías económicas:

“puede caracterizarse como la apropiación por el capital de una porción cada vez mayor del excedente, negando el acuerdo del bienestar; combinando el aumento de la productividad y el nivel de explotación, el cambio del modelo de inversión estatal con el énfasis en el dominio político; y la acumulación del capital en detrimento de la legítima política y la redistribución social. La internacionalización de los procesos

económicos (globalización) contribuyo a aumentar la rentabilidad y a abrir mercados para su expansión". (Castells, 1995: 52-57) citado por (Pérez, 2013, p.487).

Hemos adelantado algo con la cita anterior que nos propondremos a explicar a detalle, el cambio del modelo de inversión estatal, es decir la transformación del Estado que hemos venido anunciando, el paso de un Estado de bienestar a un Estado promotor.

El primer paso hacia la modernización del Estado que busca cumplir con la promesa de mitigar el rezago del campo y cumplir con los principios revolucionarios, que, a conciencia del gobierno federal de la década de los noventas, no se estaban cumpliendo, la cuestión es la siguiente: el rezago del campo era notorio y la ilegalidad del reparto agrario acrecentaba el empobrecimiento del campo y de sus habitantes. Para tales problemáticas el Neoliberalismo Mexicano viene a ser el remedio, el artículo 27 desde inicios del siglo XX se había consolidado en la realidad nacional y buscaba un propósito difícil de cumplir, otorgarle la tierra a los mexicanos, para el fomento de la agricultura y las actividades productivas, la expropiación fue en aquel entonces el discurso, sin embargo los resultados del triunfo revolucionario de la justicia agraria no fueron los deseados, explicado esto en simples razones, la revolución se llevó a cabo con equipo bélico de procedencia norteamericana, a veces de occidente, el equipo para la extracción de minerales, toda la tecnología del sector productivo procedía de la exportación, en conclusión México es un país rezagado en materia tecnológica, por lo tanto carente de la tecnología para explotar las extensiones de tierra recuperadas, gracias a la revolución, gracias a la constitución, a Carranza y al artículo 27.

Por lo tanto, el origen de la agricultura mexicana es de autoconsumo y de pequeño intercambio comercial, en superficies pequeñas y de mano de obra familiar, todo esto es traducible a un rezago del campo mexicano y a su vez a un grupo de población que subsiste de forma independiente, que no consume, es decir, no obedece la lógica capitalista del consumismo exacerbado, tal autosuficiencia es imperdonable para el discurso Neoliberal, por tal es necesario incorporar estas extensiones de tierra al mercado, al sistema productivo y todo esto de manera legítima, aquí el único impedimento es la constitución, por lo tanto la transformación del Estado propone la mutación constitucional. Continuemos con la modificación constitucional, a inicios de este capitulado citamos el artículo 27 original de

1917 redactado por los carrancistas, ahora extraemos de la constitución los párrafos originales de la modificación promulgado el 3 de enero 1992, publicada el 6 de enero del mismo año; contenido de la Reforma al artículo 27: **(Ver Anexo 02)**.

La mutación constitucional como lo habíamos definido busca modernizar el rostro del Estado mexicano, haciendo a este más atractivo para la inversión extranjera, aumentando su competitividad en la apertura del mercado internacional, dicha modernización sigue dos caminos como acabamos de presentarlo la incorporación del suelo, a la urbanización aspecto que ampliaremos más adelante, y el reconocimiento de la iglesia como figura jurídica, otorgándole derechos que habían sido suprimidos en la Constitución de 1917, podemos denotar lo anterior con el cambio en la redacción de las fracciones del artículo 27, y también con los cambios del artículo 130 constitucional, pareciera entonces que la transformación del Estado y la reestructuración del capitalismo neoliberal a nivel internacional, busca una reconciliación entre sus aparatos ideológicos más preponderantes, la década de los noventas en México nos deja la reconciliación entre el Estado y la Iglesia.

Antes de extendernos en la modificación del artículo 27 y el cambio del régimen de propiedad ejidal, y la transformación hacia la mercantilización del Estado y abordar entonces sí, estas dos realidades en conjunto y poder visualizar la política de vivienda en México, signifiquemos el porqué del nuevo acuerdo entre Estado e Iglesia, ¿Qué importancia tiene esto para el capital en nuestro país?: El presidente Juárez había iniciado esta pugna con la constitución de 1857 y las leyes de Reformas, con la confiscación de los bienes eclesiásticos sin indemnización, Carranza confirmaba la postura del Estado mexicano, como un Estado laico en 1917, pero el expresidente Salinas revitaliza este instrumento ideológico, eterna arma del capital:

El catolicismo ha tenido un papel complejo y contradictorio en el desarrollo de la cultura nacional. Instrumento de control político en favor de las fuerzas coloniales y oligárquicas, ha sido también elemento de identidad y base de aspiraciones populares justicieras, en contraste, la Iglesia como corporación ha servido siempre a las causas antipopulares y antinacionales: se opuso al surgimiento de la nación mexicana y combatido con ferocidad la lucha por la independencia; se empeñó en conservar el orden colonial y se opuso con las armas a la reforma de las instituciones

que daría origen al Estado; apoyo la imposición imperial y la intervención francesa; sanciono la dictadura y la usurpación huertista y se opuso a la Revolución; combatió denodadamente la Carta Magna de 1917 y no vacilo en provocar la cruenta guerra de cristeros; estuvo del lado de los latifundistas y de las compañías extranjeras que saqueaban la riqueza petrolera; combatió al libro de texto gratuito y hoy mismo se opone activamente a las política educativa, demográfica y sanitaria del gobierno de la Republica. (Villegas, 1996, p.182).

La postura de la iglesia en la historia es contradictoria a los interés del colectivo, es decir de la sociedad que subsiste en una realidad empobrecida, en contra de todo lo defendido por esta investigación, los principios de equidad y de justicia social, cabe dar por terminado este compendio de la transformación del Estado y su reconciliación con la Iglesia, una vez más con palabras de Bakunin: *“que todas las iglesias, con sus dioses, semidioses, profetas, mesías y santos, son el producto de la fantasía y la credulidad de los hombres que no han alcanzado todavía el pleno desarrollo y la posesión completa de sus facultades intelectuales”*. (Olea, 1991, p.6 y 10) citado por (Villegas, 1996, p.180). Damos por concluido esta intervención eclesiástica en palabras de la presente investigación.

Volviendo al cambio de régimen de propiedad ejidal producto de la modificación del artículo 27, como propósito de la modernización del campo mexicano, y poder mitigar el rezago de los minifundios, y la respectiva reforma fiscal del Estado, es con estos dos elementos que podemos entender lo que nos atañe dilucidar: la política de vivienda en nuestro país, la globalización había arribado a el territorio mexicano y el neoliberalismo exigía transformaciones, con las reformas se busca incorporar el suelo de origen ejidal y comunal al desarrollo urbano, es decir los ejidatarios bajo el reconocimiento legítimo de sus tierras tienen la capacidad de asociarse entre sí, con el Estado o terceros, organizar para producir, a su vez se le otorgo la capacidad de transmitir sus derechos parcelarios e incluso el dominio de su parcela: se abre la posibilidad de vender, y suprimida la prohibición del capital privado y extranjero en participar en estas sociedades, se abre la posibilidad del lucro y la especulación.

El objetivo básico de la reforma del artículo 27: *“era convertir al ejido en una empresa eficiente y económicamente competitiva”*. (Villegas, 1996, p.169). Con la modificación y el

fortalecimiento del federalismo, que no es más que el deslinde de responsabilidades del Estado, gracias a la reforma de descentralización que impone el neoliberalismo, se abre la posibilidad de los Estados y los municipios, de entablar relaciones directas con los capitales privados, los cuales actúan en plena libertad bajo el principio de las concesiones otorgadas bajo decreto constitucional.

Acompañando la modificación constitucional y la reforma del Estado, para reglamentar estos procesos encontramos a la Ley Agraria, de 27 de febrero de 1992, cuyo propósito básico es la justicia, la libertad, y un acceso a un mejor nivel de vida por parte de los campesinos. La modificación de la Ley de asentamientos humanos que fortalece el federalismo limitando la capacidad de intervención del Estado y otorgando responsabilidades a los estados y municipios, y el cambio del régimen fiscal, con el cual podemos apuntalar el segundo factor que tiene incidencia en la política de vivienda en México que hemos venido enunciando.

El primer factor sería el cambio de régimen de propiedad ejidal y comunal, la capacidad de incorporar estas tierras al desarrollo urbano, si bien el Estado era responsable de garantizar la adquisición de vivienda para su población, con el cambio de régimen fiscal impuesto por el Neoliberalismo las cosas cambiaron, el Estado pasa a reducir su rango de acción en lo que llamábamos al principio de este capitulado como el adelgazamiento del Estado, este ya no es dueño de las tierras y se deslinda también de la responsabilidad de la construcción de las viviendas, permitiendo la entrada del sector inmobiliario, capital privado y capital extranjero ahora son los dueños de la arquitectura en México, ahora el papel del Estado es como promotor, con el ahorro de las responsabilidades que anteriormente poseía el Estado de bienestar, el nuevo Estado puede ahora otorgar créditos a la población para la obtención de una vivienda en el mercado inmobiliario, pero entendamos como fue esto posible.

Instituciones internacionales exigían este dismantelamiento del Estado, el (FMI) y (BM), el Banco mundial como lo veremos más adelante exigían esta desregularización, dos fenómenos modifican la participación del Estado, la privatización de la banca en 1990 y tres años después la iniciativa para establecer la autonomía del banco central, no vamos a extendernos en explicar estos, solo recalcar el hecho de que el Estado es ahora promotor de la inversión privada, extranjera o nacional y tiene la capacidad de otorgar créditos a la población, por medio del (INFONAVIT y el FOVISSSTE), *en materia de política de vivienda estos dos*

factores que hemos mencionado la modificación de la propiedad ejidal y el cambio de rol Estatal, han traído como consecuencia la explosión demográfica de la población subordinada a la masificación de la vivienda y a la posterior subordinación del valor de uso de la vivienda por debajo del valor de cambio, concluyendo en la degradación de la urbanización de nuestro país, lo que algunos autores denomina como la principal fuente de degradación ambiental en México, en el dilema de la política de vivienda como éxito mercantil o como fracaso inmobiliario, haciendo alusión a lo anterior en el capítulo III, veremos un claro ejemplo de estas disyuntivas.

2.4. Banco mundial; su injerencia en la política de vivienda en México y el detrimento de la arquitectura nacional.:

Hemos explicado el papel del Estado como promotor del suelo y a las instituciones federales encargadas de otorgar vivienda a los mexicanos, ahora solo convertidas en entidades crediticias, atribuyendo o culpando de esto a la globalización y al neoliberalismo, sin resaltar al organismo internacional que se vislumbra tras estos aspectos de la realidad nacional. El Banco Mundial y sus empréstitos a toda América Latina y en específico al Estado mexicano, han generado dependencia de la economía mexicana, debido a la intrusión del mismo (Banco Mundial), con sus imposiciones y dictámenes que han debilitado la soberanía nacional. Durante más de 25 años el Banco Mundial ha financiado la política de vivienda en México, con préstamos que rondan los 250 000 millones de dólares, dentro de esta cifra se encuentran los que son destinados a la vivienda, al desarrollo urbano y al cuidado del medio ambiente, más adelante veremos la cifra específica que refiere a las políticas de vivienda.

A continuación, veremos el papel excluyente de las políticas de desarrollo social esta vez en materia de vivienda, políticas supuestamente a cargo del Estado, pero la realidad es que las acciones de este se ven limitadas por las exigencias de sus acreedores, como conclusión existe un detrimento de la arquitectura nacional en primer plano generado por los intereses de trasfondo de instituciones internacionales como el ya mencionado Banco Mundial.

Dentro de las imposiciones del Banco Mundial al Estado mexicano que quebrantan la soberanía nacional en materia de política de vivienda encontramos las siguientes: “la

supresión de cualquier género de subsidios a los beneficiarios de los planes habitacionales oficiales". (Boils, 2004, p.352), es decir, el fin del Estado de Bienestar, del Estado generador, en materia de vivienda los préstamos concedidos por el banco mundial en la década de los setentas junto con los organismos federales de 1972 dedicados a este rubro: el Infonavit y el Fondo para la Vivienda del Instituto de Seguridad Social para los trabajadores del Estado (FOVISSTE), produjeron casi el 45% de la vivienda en un periodo comprendido entre 1980-1990²¹. Esto terminaría en la década de los noventas debido a las imposiciones dictadas por el Banco Mundial, y en específico al programa del expresidente Carlos Salinas de 1992: Programa del Fomento y Desregulación de la Vivienda, dicho programa propone la disminución del papel del Estado en materia de vivienda, aspecto primordial de la transformación del Estado, que hemos venido planteando desde apartados anteriores como un Estado promotor del suelo, y esta vez hacemos alusión al término de un Estado facilitador para el funcionamiento de las empresas privadas, (inmobiliarias), desarrolladoras de la vivienda de interés social.

Otro aspecto importante, es hacer más expedito el orden jurídico del régimen reglamentario para la obtención de licencias de construcción para la arquitectura nacional, es decir un régimen facilitador de concesiones para empresas extranjeras en materia de la construcción de viviendas, mediante trabas burocráticas a organismos mexicanos, generando un detrimento de los modelos habitacionales de desarrolladores mexicanos: *"En este mismo sentido, los departamentos de diseño que había en dependencias del gobierno federal han perdido totalmente su razón de ser, salvo para desempeñar tareas limitadas a la supervisión de los diseños presentados por las empresas constructoras privada"*. (Boils, 2004, p.353). Por lo tanto, vemos como la injerencia del Banco Mundial, rebasa varios límites de la soberanía nacional, en una primera instancia limita el derecho al acceso a la vivienda de aquellas familias con ingresos menores a los 6 salarios mínimos, que representa aproximadamente el 75% de las familias mexicanas, bajo el principio de asegurar la solvencia de sus préstamos, el retorno de dicha inversión, esto le permite al (BM), con esta exclusión, dirigir la política de vivienda solo a un sector de la población posibilitado, o con una

²¹ Martha Schteingart y Marlene Solís, *Vivienda y familia en México: un enfoque socioespacial* (México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/ El Colegio de México/ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 1995), p.64.

capacidad de endeudamiento mayor, que el sector de la población mayoritaria excluida. Con esto el (BM), puede calificar al Estado Mexicano de confiable y con un alto índice de rentabilidad, es decir, no sólo limita el desarrollo social inclinado hacia el bienestar del mayor porcentaje poblacional de los mexicanos, sino que su papel de opresor en el desarrollo intelectual, al imponer sus modelos habitacionales, genera un detrimento de la arquitectura nacional, si bien la arquitectura es un medio para la obtención del fin de la habitabilidad, quien mejor que los mexicanos para hacer vivienda, arquitectura para los mexicanos, repitiendo el discurso expropiatorio de inicios del siglo XX, ahora en materia de arquitectura, negando así los procesos de globalización del capital, a los cuales es sometido el objeto arquitectónico.

2.5. Política de vivienda en México, Arquitectura; y aproximación a la política pública de las Ciudades Rurales Sustentables:

Cerrando este apartado, con todo el análisis correspondiente al territorio nacional, es decir, la incorporación de la propiedad ejidal al desarrollo económico del país, al urbanismo en sí, al crecimiento de las ciudades. El mundo dominado por la minoría burguesa, se ha transformado, la búsqueda de millones de personas de una mejora en la calidad de vida, ha obligado a una de las más grandes transformaciones de la humanidad, la migración del campo a la ciudad, o lo que es lo mismo el paso de las actividades primarias de producción, a sectores relegados, sector servicios, actividades secundarias, terciarias, la población se ha aglomerado en las ciudades en busca de más oportunidades, educación, trabajo, sector salud, dándole forma así a la problemática que ronda este análisis, la vivienda.

Entendido como de la sustentabilidad, pasamos a la transformación del Estado mexicano y todo este constructo que nos ha acercado más a la materia de política de vivienda en México, una vez más con el intervencionismo de instituciones internacionales que entorpecen el desarrollo económico de la nación, debemos pasar página a todo esto y centrar el análisis de lo que es la antesala de las ciudades rurales sustentables, es decir: hemos llegado a la problemática de la política de vivienda en México, y el papel de la arquitectura.

Por lo tanto, buscamos la siguiente interrelación entre vivienda, arquitectura y sistema económico, y cuando la interacción de estas realidades es transformada, rumbo a una política de vivienda que busque resolver la problemática, ¿a qué hacemos alusión con esto?, el problema de la vivienda es un problema universal, es derivado de la explosión demográfica de la población, si algo acompaña al capitalismo del siglo XX, es el aumento de la tasa de natalidad en países subdesarrollados, a su vez la tasa de crecimiento anual de México es de las más elevadas a nivel mundial, debido a esto el resultado es simple, aquí no hay tal complejidad, tenemos un aumento acelerado de la población, de un hombre que anteriormente lo habíamos definido como necesitado, en una nación sin desarrollo, es decir, sin crecimiento económico, esto es traducible a un déficit, en amplios ámbitos de la vida cotidiana, sin embargo, aquí nos centramos en el déficit de vivienda, para el hombre del siglo XX y XXI, que es aquel que busca resolver las contradicciones de siglos anteriores, para continuar con este análisis definamos la vivienda, paso por paso.

Busquemos la significación de la vivienda en cuatro vertientes distintas, (a)para el capitalismo, (b)para el hombre-trabajador, (c)para la arquitectura y (d)para la sustentabilidad: vamos de lo más simple a lo más complejo, comencemos con la sustentabilidad o esta conciencia del medio ambiente, aquí la relación es simple, la producción del objeto arquitectónico (vivienda), depreda la naturaleza, transforma la materia, y se posa en un territorio determinado modificando su estado natural, esta es una condición inherente del subsistir del ser humano, como lo habíamos analizado, el ser humano va subsistir, y la vivienda, será el cobijo de la intemperie, esto es visto como una necesidad básica, por lo tanto, la satisfacción de la misma depredara la naturaleza, que ve el fin de su estado original, la sustentabilidad podrá aminorar con el empleo de tecnologías los impactos medio ambientales de la producción de la vivienda, sin embargo, esto está condicionado a cuestiones de rentabilidad provenientes de una realidad material, si existe una ganancia para el capitalista, en este tipo de relaciones de producción entonces se darán.

Para la arquitectura, la vivienda es el componente primordial de su razón de ser, es el objeto primario de identificación del sujeto, el éxito de esta relación es la utilidad, el valor de uso que satisface una necesidad de demanda, dejando el camino libre a categorías económicas para la explicación de la vivienda en la arquitectura, cubrir el total de las necesidades primordiales dentro de este objeto, es el fin de la arquitectura, su realización ética. Sin embargo, la producción de esta vivienda como lo veíamos en el mismo caso de la sustentabilidad, está condicionada a una realidad material, y es aquí donde buscamos la significación en lo económico, tanto para el hombre, como para el capitalismo:

El capitalismo tiene como condición esencial la existencia y presencia constante en el mercado de la mercancía fuerza de trabajo para evitar interrupciones en los procesos productivos por su falta y dar continuidad a la reproducción ampliada del ciclo del capital; por eso necesita generar soporte material y las mercancías necesarias que le permitan la sujeción del trabajador al capitalista. (Galván, 2014, p.30).

Ya establecimos que la vivienda es una necesidad para el hombre, sin embargo, ahora se presenta también como una necesidad para el capital, para asegurar la constante presencia de la fuerza de trabajo, en los medios de producción y que el proceso cíclico del capital no se

interrumpa, es decir, la vivienda funge como mecanismo de sujeción y como objeto donde se da la reproducción de la fuerza de trabajo.

Como mecanismo de sujeción, la vivienda es vista como mercancía, es producida y consumida, lo cual genera un plusvalor para el capital, además de ser una mercancía a pagar a veinte o treinta años para el trabajador, ya que el valor de la vivienda, al ser una necesidad prioritaria para el hombre, el capital lo fija en los valores más altos del sistema, a simple análisis la solución a nuestro cuestionamiento principal, la problemática de vivienda sería sencillo, producir vivienda para todos los trabajadores, someter a estos a una sujeción económica que genere adecuadas utilidades al capital, y se daría por concluida este déficit tan complejo, ya que lo atractivo de las clases trabajadoras es su capacidad de endeudamiento, de sujeción al sistema, sin embargo, la explosión demográfica, el ímpetu de reproducción del hombre y ocupación de la totalidad de las reservas de la naturaleza, está desbordado, el orden natural que veíamos anteriormente, la histórica lucha de clases, cobra en esta problemática de nuevo relevancia, la capacidad económica de los estados tercermundistas, se ve rebasada por la realidad de la demanda de vivienda, permitiendo por recomendación o por decreto neoliberal, la apertura a la participación del capital privado en la producción de la vivienda, asegurando el Estado el retorno de las inversiones, a costa de la sujeción de los trabajadores al régimen financiero, fuera de todo este balance entre producción y consumo de la mercancía vivienda, propenso a la especulación financiera, las economías emergentes presentan a gran número de la población en el subempleo, en la inseguridad laboral o miembros del ejército de reserva, en el peor de los casos en la indigencia, estos sectores de la población no son contemplados, en la problemática de la vivienda, sus derechos no son permisibles de consideración, al no tener una capacidad crediticia, de endeudamiento, de sujeción funcional para el capital, este sector es parte de la exclusión.

La vivienda es un bien universal para cada hombre, sin embargo, está a merced de la voluntad del sistema, dotar de vivienda a las clases más marginadas de la sociedad no es atractivo para la rentabilidad del capital, y es aquí donde conceptos como exclusión, déficit, hacen aparición, referidos a que existen más hombres de los que el sistema puede emplear, el problema queda entonces en manos del Estado, no obstante desde finales del siglo XX, con

el retorno del neoliberalismo, ha desaparecido, en este caso ni la arquitectura o la sustentabilidad pueden ser pretendidas como soluciones debido a la falta de recursos, o a la falta de interés de emplearlos en resolver dichas cuestiones, el problema queda entonces en manos del sistema económico, que como ya hemos visto objetiva la vida humana en el mercado, es decir, cada hombre cuenta dependiendo de su capacidad como fuerza de trabajo para producir ciertos tipos de mercancías, y aparecer después en esta fórmula mágica (fetichismo), como consumidor de estas mismas, esto a su vez es destrucción del valor de cambio en la búsqueda del valor de uso, es decir, sin fuerza de trabajo que entregar no hay acceso a los bienes de consumo básico, como la vivienda, aquí es donde el sistema, en específico esta minoría burguesa empieza a relegar a ciertos sectores de la población, condenados a la inanición como medida de control de la explosión demográfica.

Por lo tanto, mientras el sistema económico tenga satisfecha su demanda de fuerza de trabajo, ahora llamada mano de obra (barata), sobre todo en economías emergentes, dicho esto el problema de la vivienda seguirá bosquejándose simplemente en los análisis, y no sobre la producción material, mientras el Estado se deslinda de sus responsabilidades con la población, y actúe a favor de la minoría burguesa, llámense naciones de primer mundo, o el poderío de las empresas transnacionales que se desdibujan detrás de estas, la arquitectura continuaría siendo una disciplina propensa a la privatización, incapaz de comunicarse con la sociedad, a través de la producción ética y no estética de la vivienda, al servicio del hombre. ¿Pero qué sucede cuando el capital actúa a través del Estado y pretende solucionar el problema de la vivienda de los sectores históricamente excluidos?, ¿qué trasfondos de acumulación se vislumbran tras estas implementaciones?, terminamos este apartado con un cuestionamiento que abre el análisis del caso de estudio: de la política de vivienda, política social, en este caso llamado política pública de las Ciudades Rurales Sustentables, o lo que es lo mismo, vivienda para los sectores más marginales históricamente desposeídos desde hace ya más de medio siglo, ¿de dónde surge esta benévola intención?, y que es lo que busca verdaderamente, el trasfondo lo veremos a continuación.

CAPÍTULO III

3.0 Critica a la Política Pública de (CRS)

“En cualquier ciudad hay dos inclinaciones diversas, una de las cuales proviene de que el pueblo desea no ser dominado ni oprimido por los grandes, y la otra de que los grandes desean dominar y oprimir al pueblo”.

Nicolás Maquiavelo (1469-1527)

3.1. Dialéctica de aproximación a la Política Pública de Ciudades Rurales Sustentables (CRS):

Hemos recapitulado diversos acontecimientos que han llevado a esta investigación al determinante momento de analizar el caso de estudio de la política de (CRS), resumiendo, en el capítulo primero partimos del entendimiento de la sustentabilidad y los elementos que le dan forma al concepto, para entender a la sustentabilidad como parte de un discurso político, económico, social y de hegemonía cultural, es decir, de una moda que busca aumentar la rentabilidad, y por lo tanto, tener un impacto positivo en la tasa de ganancia del capital.

La sustentabilidad lejos de buscar los objetivos bajo los cuales se tiene la creencia actual el concepto, es decir, mitigar la degradación ambiental, esto en la realidad es completamente contradictorio, más que una conciencia del medio ambiente y de los impactos nocivos que tienen en este, las prácticas productivas del hombre, ***lo que hacía falta era la expansión del capital, en otras palabras, la apertura de nuevos mercados donde colocar estas mercancías sustentables, por lo tanto, la sustentabilidad es un concepto de materia económica y no de materia ecológica***, en otras palabras el crecimiento económico y la sustentabilidad (como práctica ambiental) son incompatibles, buscan fines distintos y la sustentabilidad termina siendo un concepto en la dialéctica, plagado de contradicciones.

A su vez discutimos los pros y los contras de la transformación del Estado en la década de los noventa, con esto entendemos el papel de las instituciones internacionales, (como el Banco Mundial y la ONU), y la injerencia de estas, en las políticas de desarrollo en América Latina y en específico en la nación mexicana, todo esto es una suma de acontecimientos de la realidad económica, política y social de la realidad material, es proletarización del conocimiento.

El objetivo de exponer tales acontecimientos es para significar el papel de la arquitectura, bajar a esta de su carácter artístico e integrarla con el desarrollo del ser humano y las diferentes etapas del desarrollo del capital, tanto el individuo como la arquitectura actúan bajo una realidad material que es la que define la cotidianidad, el día a día de nuestras sociedades.

Llegamos entonces a las Ciudades Rurales Sustentables, con una idea clara de lo que es la sustentabilidad y lo que son las políticas de desarrollo social o políticas públicas, tanto en materia internacional, como las referidas a nuestro país, todo esto con el respectivo análisis histórico ya planteado, veamos entonces los componentes de esta política pública de Ciudades Rurales Sustentables.

En un primer plano partimos de estas aproximaciones teóricas que surgen desde la lógica del pensamiento de Marx, que de alguna forma estructura la realidad de nuestra sociedad con postulados históricos de más de dos siglos de antigüedad, y que continúan aún vigentes para responder a nuestro primer cuestionamiento, ¿por qué surgen este tipo de políticas públicas?, y ¿cuál es su antecedente histórico?, refiriéndonos a nuestro caso en concreto de la política pública de las Ciudades Rurales Sustentables en el sureste del país.

Un fenómeno como lo es esta política pública de (CRS), tiene múltiples formas de abordarlo, en este primer acercamiento partimos desde el estudio multidisciplinar para explicar el: ¿Por qué?, estructurando el contenido a la lógica material de acumulación. Entendiendo lo que hemos venido planteando en capítulos anteriores, el capitalismo está en crisis, pero más que ser un problema, o una situación de gravedad que preocupe al sistema económico, este encuentra la manera de salir de la crisis con reestructuraciones espacio-temporales, un ejemplo de reestructuración que hemos venido planteando es el neoliberalismo o la liberación del mercado, que lo que busca es expandir el margen de acción del capitalismo, creando nuevos mercados, donde introducir sus mercancías y aumentar así la tasa de ganancia, mediante la reproducción del ciclo de circulación del capital.

Un ejemplo de crisis financiera del capitalismo y la favorita de los analistas del sistema, es la crisis de la sobreproducción, la explicación es muy simple: se producen más mercancías de las que se logran consumir, se satura el mercado y la población a pesar de estar contaminada bajo el principio del consumismo, no logra cumplir con la realización del ciclo del capital, las mercancías se estancan en el mercado y esto se transforma en un fracaso para el capital, surge aquí la necesidad de la creación de nuevos mercados donde introducir este excedente, por lo tanto, se termina en la creación de nuevas necesidades sociales, es aquí donde nos apoyamos de la Geografía crítica y de los conceptos, como: expansión geográfica y reestructuración del espacio sobre sociedades precapitalistas: *“donde la población mantiene*

la ocupación del territorio bajo un esquema de dispersión y distribución habitacional, donde la apariencia de un gran mercado potencial se deja sentir en múltiples micro mercados”. (Serrano, 2012, p.42), es decir, comunidades que subsisten fuera de la lógica de acumulación del capital, comunidades rurales y comunidades indígenas, regidas bajo la lógica del autoconsumo y el pequeño mercado económico. La acumulación de este sector de la sociedad es el propósito del capitalismo, y nuestro caso de estudio en este capítulo tercero.

Estructurando la lógica de las Ciudades Rurales Sustentables, desde la descomposición del título y como política pública; en esta realidad capitalista entendemos a la ciudad como única forma de organización espacial, la reclusión de los individuos en jaulas de concreto, negada su relación con la naturaleza, el individuo en la ciudad es propenso a las necesidades y se desarrolla bajo la lógica de las relaciones sociales de producción de capitalismo, el individuo en la ciudad es víctima de la ideología y todos sus actos están bajo la tutela del Estado, aparato opresor y que vigila los intereses del capitalismo, por lo tanto, la ciudad y la reclusión de los individuos en las mismas, es un éxito del capital que busca repetir mediante la imposición como lo es esta política pública de (CRS) a palabras de Castells la ciudad es un círculo vicioso: *“las ciudades atraen industria justamente por estos factores (mano de obra y mercado), y a su vez la industria atrae nueva mano de obra y nuevos servicios”* (Serrano, 2012, p.43). Debido a lo anterior la ciudad completa el ciclo de circulación del capital al asegurar su continuidad en el dominio hegemónico y su reproducción espacial, para Camargo: *“la ciudad viene a ser vista no solo en su rol como centro de producción industrial y la acumulación, sino también como punto de control para la reproducción de la sociedad capitalista en términos de poder de trabajo, intercambio y patrones de consumo”.* (Serrano, 2012, p.43).

Cabe mencionar que tal relación de reproducción de la realidad, es decir, la relación entre capitalismo y ciudad, tuvo su auge en el siglo XVIII, con los procesos de urbanización provenientes de la revolución industrial que mencionaremos más adelante, es menester entender como este fenómeno de las (CRS) es producto de la expansión del capitalismo el cual obedece una lógica correspondiente: *“La concentración geográfica aparece, entonces, como una estrategia donde la utilización del espacio, políticamente aplicado, brinda la posibilidad de organizar territorialmente los medios de producción, controlar la población*

-ideológica y jurídicamente- y facilitar el proceso de explotación y acumulación del capital”.
(Serrano, 2012, p.23).

De tal manera el capitalismo a lo largo de la historia y de sus crisis reestructurantes ha encontrado la forma de apoderarse del subsistir de las sociedades mediante la imposición de las leyes del mercado económico dominante, este subsistir condicionado de los individuos, es solo permitido bajo la concentración geográfica de la población, es decir, en ciudades capitalistas, por tal motivo las sociedades precapitalistas deben incorporarse al régimen, siendo esto lo que dicta la política pública de (CRS).

Continuando con el análisis proveniente de la descomposición del título y una vez esclarecida la significación de la ciudad, toca abarcar ahora la significación de la rurabilidad, encontrando en esta varias maneras de aproximarnos, la rurabilidad entendida en la relación Campo-Ciudad es sometida a los intereses del capital, es decir, una relación de subordinación donde el campo (lo rural), es productor de materias primas que se transformaran en mercancías, en objetos consumibles una vez que se incorporen al mercado dominante proveniente de la ciudad que son los grandes centros de consumo, esta relación de subordinación puede ser entendida también como una relación de discriminación, es decir, el campo es sinónimo de atraso, es mal visto por el desarrollo económico al significar rezago y empobrecimiento, lo anunciamos en el capítulo anterior donde la modificación constitucional permitió la incorporación del campo, dicho en otras palabras, de la propiedad ejidal al desarrollo urbano, y a su vez, la incorporación del gran capital, proveniente de la burguesía nacional o extranjera, en la explotación del campo mediante sociedades mercantiles.

Con respecto a la población que subsiste bajo este concepto, es decir: el campo, lo rural o rurabilidad, bien lo habíamos explicado anteriormente son comunidades rurales o comunidades indígenas, dedicadas a la autoproducción y sus intercambios económicos se realizan en pequeños mercados económicos independientes, por lo tanto, el margen de acción del capital, es decir, los activos que aumenten la tasa de ganancia son mínimos o inexistentes, esta población como bien lo explica Bonfil²² es parte del México Indio, aquel que por más

²² **Guillermo Bonfil Batalla** (Ciudad de México 1935-29 de julio de 1991) fue un etnólogo, antropólogo y escritor mexicano egresado de la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Fue director del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Director General de Culturas Populares

de cinco siglos ha sido perseguido de diferentes maneras, los españoles con el mitayo y con el catolicismo de inquisición, aniquilaron a muchos habitantes del México prehispánico, a saber, del México indio, pobladores originales de este continente, otro caso genocida es el esclavismo en las haciendas, perpetuado por el expresidente Porfirio Díaz, a principios del siglo XX, el patrocinio yanqui para el genocidio revolucionario, resumiendo tales acontecimientos: este es un sector de la población que ha estado en conflicto constante con la ideología dominante, ajeno o excluido de la formación indio-española de siglo XVI.

Es contradictorio ver como estas raíces se conservan en la actualidad mayormente en México y en algunas regiones de Latinoamérica, a contraparte de lo sucedido en los Estados Unidos, mientras en la nación Norteamericana la población india o indígena, fue eliminada por completo en el siglo XX, dando como resultado lo que expertos definen como: al aniquilar a su población indígena los Estados Unidos sembraron el progreso, esto debido a que optaron por la aniquilación del problema, mediante el genocidio, mientras en México con el catolicismo, hicimos al indio ingenuo y dependiente, dando como resultado una sujeción de siglos, este sector de la población es dependiente del Estado y de las finanzas del sector público, esta población que subsiste en comunidades rurales y comunidades indígenas, es vista como parte del México indio, vestigios de una civilización milenaria, por tal motivo cobra importancia el análisis de esta política pública ya que es una lucha del capitalismo con los pueblos originarios para incorporarlos a las relaciones sociales de producción del capital y podemos ejemplificarlo aquí con el estudio de esta política pública de (CRS) y el análisis previo en capítulos anteriores.

Recapitulando cada apartado ha sido dirigido a uno de los tres conceptos que rigen nuestro caso de estudio(CRS), así como dedicamos el capítulo I, a la sustentabilidad, el capítulo II, esbozó de manera breve la situación del campo mexicano, con saltos en la temporalidad, trascendentes, que nos permitieron entender el contexto global de la nación y entender el campo (lo rural), en nuestro país, es menester especificar que la ciudad fue un concepto que no se consideró darle un estudio independiente, ya que su relación con el capital al ser un principio de muy simple explicación dentro del esquema de la reproducción de las relaciones sociales de producción del capital, se vio más a la ciudad como un concepto de significación de acumulación de la población en determinado espacio geográfico, (reclusión/sujeción),

continuando ahora con el análisis proveniente de la descomposición del título nos encontramos una vez más con la sustentabilidad y con el siguiente cuestionamiento, ¿hasta qué grado es sustentable la política pública de las CRS?, esto lo analizaremos en el desarrollo empírico de los datos recolectados, hasta ese momento se podrá hacer juicio del grado de la sustentabilidad dentro de la política pública de (CRS), en una primera instancia la sustentabilidad solo es un discurso político: “*que se ha insertado en la conciencia individual y colectiva y que ha permitido el desarrollo del programa con una relativa participación de la población involucrada*”. (Serrano, 2012, p.8). Es decir, el Estado y el capital, trabajan conjuntamente para completar el ciclo de circulación del capital, se envuelve el discurso legitimador de esta política bajo la bandera de la sustentabilidad, y se procede a la transformación del espacio, una vez sometida la población bajo el convencimiento de que esto es producto del inevitable desarrollo, mensaje transformador implícito en la globalización.

En otras palabras, las Ciudades Rurales Sustentables son:

Una expulsión de las actividades de un territorio determinado (sociedades precapitalistas, comunidades rurales, comunidades indígenas, provenientes de un pasado prehispánico y que denominamos como el actual México-indio), permite la entrada de otras nuevas, como sería el caso de la expulsión de las viejas prácticas agrícolas de autoconsumo y remplazadas por el uso racional de los recursos naturales mediante la sustentabilidad. (Serrano, 2012, p.44).

Esto se une al discurso internacional de que la pobreza es uno de los principales actores de la degradación ambiental, lo vemos en el capítulo primero con el texto de que la pobreza contamina de igual forma que la riqueza, es decir, la mala praxis en las actividades agrícolas tanto en comunidades rurales e indígenas, provenientes de naciones de escasos recursos tecnológicos y financieros, comprometen la capacidad de regeneración de la naturaleza del subsuelo, aquí la sustentabilidad se convierte en una limitante de la ocupación del territorio para la obtención de valores de uso del autoconsumo de las pequeñas comunidades ajenas al capital. La producción de valores de uso en el micromercado del autoconsumo compromete la capacidad de regeneración de la naturaleza, mientras que la producción de valores de uso de una economía racional está ligada a la producción de desechos:

Al producir valores de uso que potencialmente satisfacen necesidades humanas, procede también, inevitablemente desechos. Cada proceso productivo está ligado a outputs necesarios, como así también a otros innecesarios o incluso perjudiciales. Es físicamente imposible transformar materia y energía sin producir desperdicios. (Serrano, 2012, p.48).

Esto refuerza el conocimiento expuesto en el capítulo primero de que el hombre está destinado a degradar la naturaleza para subsistir, tal afirmación encamina a la sustentabilidad hacia convertirse en un concepto que solo busca el éxito mercantil y está muy alejado de principios ecológicos. Por lo tanto, coincidimos con la visión de que las Ciudades Rurales Sustentables son:

En este sentido, más allá de un discurso oficial, se presenta como una estrategia para la producción de un espacio en que las condiciones políticas, económicas y jurídicas se redefinen desde arriba y bajo el llamado giro neoliberal y, por esta vía, revertir las tensiones sistémicas, renovando y dinamizando el proceso de circulación y realización del capital. El objetivo es, pues, crear nuevo espacio para viabilizar la acumulación capitalista. (Serrano, 2012, p.5).

Una vez concluido el análisis de la descomposición de los elementos que dan origen al título de esta política pública y enunciado la significación general de las (CRS) en un amplio acercamiento al pensamiento de Marx, solo queda decir que este tipo de desarrollos el cual abordaremos en este caso de estudio, en el diagnóstico general son entendidos como: *“Leyes que limitan la voluntad y la necesidad social”*. (Serrano, 2012, p.44). A continuación, lo veremos desde lo histórico, desde las contradicciones de la teoría y el empirismo, para concluir con la labor de la arquitectura en esta política pública.

3.2. Antecedentes Históricos de las Ciudades Rurales Sustentables:

La política pública de (CRS), es redactada bajo el decreto de combatir el binomio bajo el cual se encuentra la población en el sureste del país, es decir, su principio fundamental es combatir la marginación y la pobreza como consecuencia de la dispersión poblacional. Postulados internacionales como los objetivos de la actual sustentabilidad (objetivos del milenio, objetivos del desarrollo sustentable, provenientes de la ONU), nos hacen creer que este tipo de problemáticas son fenómenos del reciente siglo, sin embargo, este sector de la población al cual hacemos alusión, ya sea por la exclusión de las políticas del desarrollo nacional o por la reclusión autónoma de los pueblos para conservar sus propias tradiciones y no incorporarse al desarrollo capitalista de la nación, que este sector de la población como consecuencia subsiste en pequeños grupos arrojados a rincones inhóspitos del territorio que dificultan la capacidad del Estado de llevar los servicios básicos, agua, luz, salud, educación, vivienda entre otros, estos últimos por el actual decreto internacional y la defensoría de los derechos humanos de las Naciones Unidas de todo los individuos, nos hacen llegar a la creencia, al igual que la sustentabilidad que son fenómenos de nuestro siglo, pero como ya lo vimos en el capítulo primero y reforzando más nuestro argumento estos son de orígenes históricos más longevos.

La problemática de la dispersión de la población en el sureste del país como lo hemos mencionado no es un fenómeno que surgió en pleno siglo XXI, existe el antecedente desde la llegada de los de occidente (españoles y portugueses, principalmente) en el siglo XV y una vez consumado el genocidio, al cual nos referimos como la conquista del siglo XVI, que la dispersión poblacional hacia complicada la evangelización y la incorporación de la mano de obra del indio mesoamericano, para el año de 1549 se declaró: “La Política congregacionalista o de recuperación de los pueblos de Chiapas”, con la intención de solucionar la problemática de la dispersión se buscaba:

Además de facilitar las labores de la Iglesia, se pretendía concentrar a los indígenas para facilitar la recaudación de tributos, y para los particulares hacendados, la concentración de los indios fue muy oportuna, en vista de que tenían la abundante mano de obra cerca de sus fincas. (Velasco, 1975, p.79).

Diversos estudios como el de: “Síntesis del diagnóstico social territorial del municipio de Ostuacán” y “El sur también existe: un ensayo del desarrollo regional en México”, son base legítima del Estado y se han traducido en el desarrollo de programas como lo es el (PPP) Plan Puebla Panamá, el cual es atribuido al expresidente de la república Vicente Fox, sin embargo, es una copia de su predecesor, un programa del sexenio del expresidente Zedillo, que consistía en:

Una propuesta de corredores logísticos enlazados por ciudades, considerados en el programa de desarrollo nacional urbano de 1996-2000, -en el cual se propone- la incorporación de y articulación territorial del sur-sureste con el resto del país mediante posibles proyectos de inversión y comercio en infraestructura carretera, modernización portuaria, atracción de empresas y proyectos productivos en el sector agrícola, manufacturero y maquilador, junto con el aprovechamiento de recursos naturales energéticos. (Serrano, 2012, p.55).

Para extender más el estudio del (PPP) y su posterior modificación al ser conocido como proyecto de integración y desarrollo de Mesoamérica, además de ser un precursor de las (CRS), para resaltar su importancia de estudio, de nuevo invitamos al lector a revisar el programa en la sección de anexos, y revisar completo el (PPP), **(Ver Anexos 03)**.

Ahora bien, las similitudes entre el programa (PPP) y sus predecesores que conjuntamente vemos repetirse en el programa de las (CRS), según Gasca pueden resumirse en los siguientes cuatro puntos:

- 1. Mejorar la participación de las entidades históricamente marginadas de los circuitos de inversión bajo esquemas de ventajas comparativas regionales (mano de obra barata, recursos naturales abundantes, posición estratégica en los mercados mundiales).*
- 2. Dinamizar actividades económicas y regionales ubicadas en circuitos atractivos para el capital, a partir del aprovechamiento de nichos y recursos estratégicos y emergentes en la globalización (circuitos turísticos, generación y explotación de energéticos, maquiladoras, biotecnología, etc.).*

3. Generar externalidades positivas atractivas a los esquemas de inversión mediante la ampliación de la infraestructura productiva a través de redes de transporte y comunicaciones: puertos, aeropuertos, hidroeléctricas, esto es una condición necesaria para el despliegue de plataformas productivo- exportadoras.

4. Extender la esfera del mercado internacional y los procesos de integración hacia el norte y el sur del continente a través de plataformas manufactureras, maquiladoras, consolidando la red de acuerdos de libre comercio en el hemisferio. (Serrano, 2012, p.56).

El común denominador entre estos programas podemos encontrar: (a) la apertura de nuevos mercados que presenten externalidades positivas y hagan a estos más atractivos para los inversionistas, (b) la apropiación de los recursos naturales y (c) la incorporación de mano de obra barata. Veamos los principales objetivos de las (CRS):

1. Por un lado, propone acercar a la población, asentada en grupos y localidades dispersas a los servicios básicos como energía eléctrica, agua potable, telecomunicaciones, atención médica, educación. (Serrano, 2012, p.57).

2. Por otro lado considera necesario transformar el conjunto de actividades productivas, basadas principalmente en bienes de autoconsumo, en actividades propias del sector industrial y manufacturero, así como la agricultura destinada al comercio exterior -tanto local e internacional- con un mayor valor agregado, lo que se dio a conocer como reconversión productiva. (Serrano, 2012, p.58).

Hemos citado las condiciones históricas que propiciaron el dispersamiento de la población en estas pequeñas localidades, a su vez, hemos hecho énfasis entre las similitudes entre los programas anteriores al (PPP) y el actual programas de (CRS), encontramos que la concentración de la población en pequeñas ciudades, es el objetivo primordial de dichos programas, se agrega la significación de ciudad rural, para esconder el antagonismo que la ciudad encierra respecto a esta, es decir: *“la ciudad tanto en su sentido abstracto y material, representaba en si misma el rompimiento de valores culturales, y formas de vida rurales que había que salvar”*. (Serrano, 2012, p.54). Reforzando lo ya comentado, como los motivos de la dispersión poblacional al no querer incorporarse a la ciudad capitalista, que trae consigo

la pérdida de la identidad cultural, una cultura milenaria, como se mencionó esta población son los restos de la civilización Mesoamericana, actualmente el México indio.

Dejando de lado la relación dispersión-concentración, que es la solución histórica que arrastran los programas sociales urbanos del Estado, nos concentramos en la generación de nuevos mercados, es decir, eliminar el pequeño mercado de autoconsumo en que subsisten estos pequeños grupos de la población, la reconversión productiva se presenta como la solución y específicamente esta consiste en:

Esencialmente en transformar la producción de bienes locales, tanto en su forma como en su destino. En el caso particular es cambiar la producción de la actividad ganadera, así como la agricultura de frijol, maíz y diversos frutales -característica en amplias zonas del norte de Chiapas-, para dar paso a la producción de biocombustibles, arboles maderables y frutas tropicales, mercancías que se abren camino en el mercado global. (Serrano, 2012, p.59).

Tanto la reconversión productiva, como la concentración de la población, son aspectos que ampliaremos más adelante, en este apartado nos centramos en el trabajo con la Historia, es decir, entender que estas relaciones benevolentes como lo son: (sustentabilidad, objetivos del milenio, objetivos del desarrollo sustentable, PPP y las CRS), provenientes de los discursos internacionales en busca de combatir el binomio de marginación y pobreza, generados por la dispersión, tienen un trasfondo de ampliación de las relaciones de producción del capital y de las relaciones de subordinación que son el modo mismo de expansión de las relaciones capitalistas.

Entendiendo esto podemos ver como el discurso a pesar de no ser el mismo, busca resultados similares, es decir, en el siglo XVI se buscaba el sometimiento de la población a la evangelización y su incorporación al mitayo, mediante el abandono del culto original y los trabajos forzados de extracción de las riquezas del continente, que posteriormente serían exportados a un occidente en decadencia como lo veíamos en el antagonismo histórico de la sustentabilidad en el capítulo primero. En el siglo XXI se busca algo similar, si bien los programas del siglo XX daban algunos indicios, las similitudes nos arrojan que se busca la concentración de la población y su reclusión en las ciudades, lo que es traducible a un

aniquilamiento cultural, ya que la ciudad es antagónica a la rurabilidad, se busca el sometimiento a la ciudad y la industria, ambas de origen capitalista, el mitayo ahora recibe nombres cambiantes como maquiladoras, manufactureras, es decir, mano de obra barata.

Las similitudes que acabamos de demostrar, la comparativa entre respectivos siglos y programas, refuerzan el argumento de que las relaciones capitalistas de subordinación y de explotación son de orígenes históricos, que nos remontan a cinco siglos atrás y que actualmente son vigentes, los discursos aspiracionales ideológicos y los actuales marcos jurídicos locales e internacionales, hacen que estas prácticas capitalistas se normalicen en nuestras sociedades, e inclusive sean vistas con buenos ojos y que formen parte de las políticas de desarrollo de diversas naciones.

Un ejemplo de un discurso ideológico, y que está ligado con la arquitectura, es decir con la producción del objeto arquitectónico es el siguiente:

La posibilidad de poseer una vivienda digna, que junto con los servicios que le acompañan, se ha convertido en el elemento de consenso social, lo que explica en buena medida la relativa aceptación del programa por parte de la población involucrada, en este sentido la representación del espacio y el espacio de representación, impuestos por el Estado, se convierten en la aspiración ideológica y material de la población respectivamente. (Serrano, 2012, p.58).

Una población necesitada, le da la oportunidad al Estado y la inversión privada de ofrecerse como soluciones, es decir, contrariamente a como se venían planteando los programas desde el discurso económico y por lo tanto, generando una respuesta negativa entre los sectores de la población involucrada, fue cambiado en este nuevo programa al cual hacemos mención las (CRS), si bien el (PPP) y sus predecesores fueron rechazados y provocaron diversos levantamientos populares de oposición, las Ciudades Rurales Sustentables, se redactaron bajo el discurso social, incluyendo varios elementos como lo hemos venido analizando, ante los cuales la población ha reaccionado de manera positiva, esperanzada en que el discurso político de Sabinés, exgobernador del estado de Chiapas, sea consolidado en este nuevo programa:

Un subsistema de Ciudades Rurales Sustentables en el Estado de Chiapas, que favorezca la concentración de familias que habitan en localidades dispersas y en zonas de riesgo y que, además, permita la dotación de los servicios básicos y la generación de alternativas económicas y productivas con empleos dignos y remunerados para la población. (Serrano, 2012, p.57).

Si bien el origen del programa es conocido como una respuesta del gobierno ante un desastre natural: (las inundaciones en el estado de Chiapas y Tabasco en el mes de octubre en 2007), existen investigadores de la (UNAM), que aseguran que este desastre pudo prevenirse, y que incluso el gobierno del estado de Chiapas tenía los datos respectivos de estudios previos que la precipitación pluvial del mes de Octubre, comprometería la capacidad de las presas de La Angostura, Chicoasén, Malpaso y Peñitas, a su vez, existen datos logísticos que nos hablan de una equivocada toma de decisiones por parte de la (CFE), en el desaforo de estas presas, haciendo explícito que el desastre natural pudo ser contenido y que la población pudo ser alertada, si bien el mensaje del entonces presidente de la república, hace explícito que el desastre natural fue producto del calentamiento global y de los movimientos lunares que aumentaron el nivel del agua en los ríos. Expertos en la materia nos hablan de lo equívoco que es este planteamiento, ni el cambio climático, ni los movimientos lunares tuvieron una incidencia en el desastre natural del año 2007, del cual se origina el programa de (CRS), como respuesta a atender a la población damnificada. Este desastre es atribuido a una nula planificación en materia de desastres naturales, si bien antes del programa de (CRS), existían programas con objetivos similares, a saber, de lo ya mencionado, los siguientes cuestionamientos se dejan a conciencia propia del lector, como sabemos el desastre natural es el detonador del programa de ciudades rurales sustentables, que como ya vimos es de un trasfondo capitalista, tales cuestionamientos son los siguientes: ¿existe la posibilidad de que el desastre natural sea producto de una equívoca planificación, una falta de logística?, o ¿es un primer paso hacia la aceptación de programas de este tipo (CRS)?, mostrándole a la población lo desprotegida que se encuentra lejos del Estado, y de la realidad material del capitalismo.

3.3. El discurso político como realidad teórica, distancia y contradicciones a la realidad de la imposición de las (CRS), como resultado de una crítica a la arquitectura.

Del discurso político como realidad teórica no vamos a extendernos en demasía, se invita al lector a consultar los anexos de esta investigación, donde reunimos una serie de compilaciones: desde noticias respecto al desastre natural que comentábamos con anterioridad y que detonó en la política pública, hasta la promulgación de la ley, que busca emular los objetivos a nivel mundial, dictados por naciones unidas, a su vez referencias del estado de Chiapas, sobre las condiciones actuales de estas ciudades rurales sustentables, palabras del expresidente y exgobernador del estado, aventando campanas al vuelo de haber descubierto el santo grial, de cómo resolver la problemática histórica que representa el otro, es decir, el indígena, el campesino. Hasta concluir con palabras de sociedad civil, que coinciden con algunas de las pautas y consecuencias enunciadas en este documento, de estas imposiciones internacionales, temas globales, es decir, globalización. Queriendo resaltar lo anterior, podemos dilucidar un doble discurso, para instituciones que vamos a definir como burguesas: el Estado y las naciones unidas, para estos se hace una cosa, se lleva progreso y oportunidades, bienestar, vaya!, mientras la población experimenta algo distinto, a saber, de quien dice la verdad, solo la historia, los hechos podrá juzgar tal, resumido lo anterior: *“Hay tanta distancia entre saber cómo viven los hombres y saber cómo deberían vivir”* (Maquiavelo, pp.79)

Suponiendo que los anexos han sido revisados, y recorrido el camino entre el discurso político y la realidad de las cosas materializadas en la sociedad, se entiende que el principio y concepto de contradicción, yace en la conciencia de todos, o por lo menos en el lector de este documento. Lo siguiente será un esbozo del papel que juegan tanto la arquitectura y la sustentabilidad como cómplices subordinados de las relaciones de producción del capital, es decir, disciplina y concepto legitiman la creación de una clase de tercera, étnicamente uniforme/homogénea, con esta política social/pública de (CRS), dicha clase se suma a la eterna encrucijada de la dialéctica material.

Innecesario es hacer un análisis exhaustivo del objeto arquitectónico, de dichas viviendas que fueron otorgadas con la única condición de ser habitadas, y a su vez, está ser una condición imposibilitada de cumplir, hemos leído las demandas de la población, respecto a la calidad

de las viviendas: humedad, la falta de un traspatio, y la incompatibilidad con las costumbres cotidianas, en lo que podemos definir como el intercambio de patrimonio, es decir, si bien las tierras anteriormente pertenecientes a estas familias reubicadas tienen un valor alto en el mercado, por las posibles potencialidades de explotación de las mismas, o lo que es lo mismo de sus recursos naturales, este patrimonio que es entregado a los habitantes, (vivienda), es desechable sin un valor de uso significativo, que es la destrucción del mismo, diluido en este intercambio donde afortunadamente para las minorías, la fortuna constantemente juega a su favor, y es la rapiña y el despojo un común denominador de estas.

Podemos resaltar tres aspectos importantes, de estas (CRS):

a) la reubicación; o reclusión en ciudades, en condiciones indignas la población queda varada en el discurso, sin posibilidad de volver a sus anteriores propiedades, fracturado un tejido social anteriormente autosuficiente, la población se debate entre el añorar las condiciones pasadas de independencia, ante la actual necesidad de transformarse, y adaptarse a la vida moderna.

b) la reconversión productiva: analizada en el apartado anterior.

c) la aniquilación cultural: la suma de [a] mas [b], nos deja en lo que llamamos aniquilación cultural o lo que es lo mismo, transformación de las antiguas relaciones de autoproducción o autosuficiencia, esto ya no es una opción viable hoy en día, el capital, de la mano con la globalización está llegando a los lugares más recónditos del planeta, y esta vez tocó a México el honor de someter a su población a este experimento neoliberal de las ciudades rurales sustentables, siendo estas un extraordinario éxito para los miembros de la burguesía nacional implicados, es decir, concesiones enormes fueron otorgadas a Carlos Slim y Salinas Pliego, como los empresarios portadores de la bandera de la dimensión social, por lo tanto, el resultado es simple, el capital gana territorio, para expandir sus mercados y ganancias, sujetando o alienando a la población, en lo que se conoce como ajustes espacio temporales, mientras la población es excluida en la formación de esta política pública, mientras la arquitectura continúa edificando palacios al capital financiero, estratificando a la sociedad y alejándose cada vez de su compromiso social, a su vez, mientras la sustentabilidad sigue

recluida en el discurso de las naciones unidas, asomándose con algunas interesantes invenciones tecnológicas, que seguimos esperando aterricen en éste el tercer mundo.

El materialismo histórico encuentra la clave de las leyes del desarrollo de la sociedad en “el simple hecho de que la humanidad debe ante todo comer, beber, procurarse abrigo y vestido, antes de que pueda hacer política, ciencia, arte, religión, etcétera”.
(Engels, *Discurso en la Tumba de Carlos Marx.*) en:

Maurice Cornforth (1909-1980).

CONCLUSIONES:

“Por ese incesante motor de la historia: la honesta indignación ante la injusticia”.
Borges (1899-1986)

La suma de todo lo ya expuesto, obliga a la conclusión trastocar diferentes direcciones, por un lado: el capital y sus relaciones de producción, la globalización, el neoliberalismo, la sustentabilidad, la arquitectura, es decir, las relaciones supranacionales que moldean al Estado y justifican sus actos en la búsqueda de conservar y preservar el ciclo de reproducción de un sistema económico, que a la vista del análisis luce cada vez más agotado.

Estamos en la antesala de una crisis de todo lo ya conocido, la ciencia y a su vez la sociedad entera: la clase minoritaria en voz, mayoritaria en masa, carece de sentido y objetividad, mientras la burguesía nacional e internacional, (unos cuantos y conocidos por todos), saben muy bien su rumbo, que no es otro, más que la rapiña y la acumulación de capital en los bolsillos de unos cuantos, hemos llegado a la conclusión que varios aspectos de esta realidad material, de producción, consumo y acumulación, han subsistido fuera del análisis, en materia de política social, son estos a los cuales nos enfocamos en el desarrollo de esta tesis de investigación.

Como propósito de estas palabras tenemos que: hemos buscado la construcción de un marco teórico-histórico, con base en lo que definimos como una conciencia crítica que retoma elementos del marxismo, que nos permita someter a juicio, y un análisis profundo y exhaustivo de la política de Estado, es decir, la política social o llámese a su vez política pública, la descomposición de todos sus componentes y entender por lo tanto, el juego de las relaciones de poder preponderantes que deciden el rumbo de estas implementaciones, que navegan bajo el principio de la exclusión social, la rapiña, lucro, discriminación y despojo, por mencionar unos cuantos y no extendernos en demasía en estos. Con esta clase de imposiciones (tipo CRS), se busca romper el vínculo de la autosuficiencia de las poblaciones a las cuales es dirigida este tipo de políticas neoliberales, fragmentando no solo el tejido social, sino también zanjando el vínculo entre la tierra y el hombre, transformando esto: la tierra en propiedad privada y al hombre como fuerza de trabajo estable, al recluirlo en estas fortalezas de exclusión social, denominadas ciudades rurales sustentables, sin embargo, no adelantemos conjeturas, vamos paso a paso en el desarrollo de esta conclusión.

La búsqueda de la homogenización/uniformidad de la población a nivel mundial, ha traído consigo el surgimiento de emergentes paradigmas, que buscan combatir los enemigos de la humanidad, algunos ficticios otros muy reales, tal es el caso de la degradación ambiental y la sustentabilidad, que en el discurso de 1987 en la comisión de Brundtland, los temas tratados en ésta son inobjetables, e incluso es alentador esta conciencia ambientalista, transformada a políticas en materia ambiental, sin embargo, la distancia es inmensa de este discurso teórico a la realidad concreta, es decir, de la sustentabilidad que emerge de las elites del conocimiento, a la sustentabilidad que se materializa en nuestra realidad de países del tercer mundo(subdesarrollados), de economías emergentes, por lo tanto, la aplicabilidad de estos conceptos emergentes trae consigo resultados contradictorios.

Respecto a la política social o política pública que hemos analizado, por un lado vemos el pacto entre el Estado y la burguesía nacional/ capital privado de recluir a la población en ciudades otorgándoles viviendas, créditos para el acceso a mercancías que inclusive eran desconocidas para estos, el acceso a la salud, educación, y trabajo, dicho de otro modo, es la transformación de la población de autosuficientes a clientes, de comunidades libres a dependientes/ o sujetas al sistema económico y al modo de producción dominante, todo esto

posibilitado gracias al decreto histórico que denominamos como globalización, a su modo de actuar bajo principios de políticas neoliberales, es decir, proteccionismo al capital privado, a empresarios, y sus transnacionales, y el obligado debilitamiento de la soberanía de los Estados, para la apropiación de sus recursos naturales, esto como una innegable realidad global, dentro de las relaciones sociales de producción del territorio y el espacio habitable, dicho de otro modo, y enfocado a la disciplina que nos atañe enriquecer en materia de conocimiento, esto no es ajeno a la producción del objeto arquitectónico, de la arquitectura en sí, de tal manera surgen los cuestionamientos sobre el rumbo de la disciplina, y la urgente necesidad de someter a esta, a la interdisciplina, multidisciplina, para enriquecer su contenido, en una aproximación a las ciencias sociales, a la economía, a la ciencia en sí.

La arquitectura se produce bajo una lógica de significaciones sociales, políticas y económicas, como lo hemos analizado, quebrantando así el objetivo de la arquitectura, la relación primordial sujeto-objeto la cual es diluida en el intercambio, dentro del mercado económico, usuario-utilidad del objeto, deja de ser una relación prioritaria, ambos son transformados en entes económicos dependientes del valor de compra del sujeto, que es la destrucción del valor de uso priorizando el valor de cambio, de tal manera es la capacidad de compra/consumo la que determina el nivel de utilidad del objeto, por lo tanto la arquitectura desaparece de su fundamento ético de resolver necesidades, al volverse un instrumento civilizador del capital, que estratifica a la sociedad mediante la producción de los objetos arquitectónicos, con la sustentabilidad pasa lo mismo, lo veníamos analizando esta se encuentra muy por encima de la realidad de las sociedades, (al menos a las pertenecientes a economías emergentes, que son el porcentaje mayor de la población a nivel mundial), ya que sus objetivos son inalcanzables, debido a que el mundo está subsumido en el capitalismo neoliberal, la sustentabilidad nace como una contradicción ya que atenta contra los intereses de la lógica neoliberal, por lo tanto disciplina y concepto, dicho de otro modo la producción de objetos arquitectónicos sustentables, al desplazarse de la teoría a la práctica o materialización del objeto, se vuelven instrumentos en la producción de mercancías al servicio de la objetividad del sistema económico, es decir, el ciclo de producción y reproducción del capitalismo.

Reestructurando lo anterior dicho, podemos concluir que la sustentabilidad y la arquitectura están inmersas dentro de la lógica de expansión del capital que denominamos como globalización, que no es otra cosa más que la penetración de valores de mercado en zonas anteriormente libres, como lo explicamos en la investigación, a saber, de nuevas mercancías, introducidas en la creación de nuevos mercados, aboliendo la anterior autosuficiencia existente, en comunidades indígenas y campesinas, al menos en la política social/pública que hemos analizado, a su vez otro elemento importante de esta globalización, es la creciente toma de poder de las empresas transnacionales por encima de la soberanía de los Estados, transnacionales pertenecientes a los países altamente industrializados, acrecentando con esto aún más el problema planteado de la eterna división de la población a nivel mundial, entre naciones desarrolladas y otras en vías de desarrollo, por lo tanto podemos concluir que la sustentabilidad, es decir, su carga ideológica proveniente de lo que denominamos como una revolución científica o conciencia ambientalista de finales del siglo XX, esta política ambiental es de una buena intencionalidad y de principios perfectamente trasados como lo son el desarrollo sustentable y los diversos objetivos del milenio y del desarrollo sustentable, sin embargo, no existe la voluntad de las elites internacionales de cumplir y llevar estos compromisos a la realidad social, por lo tanto, la política ambiental es diluida antes de poder materializarse a favor del medio ambiente y de la población y se vuelve un instrumento que objetiva la realidad económica, con mercancías sustentables producidas por aquellos mismos donde nace el concepto, por lo tanto concluimos que la sustentabilidad, es un concepto de materia económica y no de materia ecológica, la sustentabilidad es ideología en busca de la reproducción/producción y el aumento de la tasa del capital. Dejando de lado el empobrecido análisis de los expertos que omitieron antecedentes históricos que podrían hacer el concepto de sustentabilidad aún más extenso y hacerlo inobjetable, no solo su conocimiento y divulgación a nivel mundial, si no a su vez la exigencia del mismo, es decir, sociedad civil organizada en contra de las prácticas del capitalismo.

De la política pública del Estado mexicano, en otras palabras, las ciudades rurales sustentables, concluimos lo siguiente: analizábamos históricamente la transformación del Estado Mexicano desde la construcción del vínculo de la tierra con el hombre por la vía de la legalidad, es decir, con el artículo 27 (tenencia de la tierra). Planteamos el

intervencionismo norteamericano, en la bien o mal llamada Revolución Mexicana de principios del pasado siglo, sin embargo, no es momento de tales explicaciones, cierto es que existió patrocinio yanqui en la búsqueda de un gobernante mexicano, que se adecuara a sus necesidades y demandas, en otras palabras, proteger el capital de las trasnacionales norteamericanas que saqueaban las riquezas de este país; con dinero yanqui, dinero sucio, nos jodíamos entre mexicanos, buscando con ímpetu calmar el hambre, volvamos a la conclusión, lo que se ganó con la redacción del artículo 27, se perdió con la modificación del mismo, en época de un temprano neoliberalismo, la adhesión de la tierra o propiedad ejidal al desarrollo de la nación, por decreto internacional, global, o neoliberal, es decir, de políticas internaciones de carácter neoliberal, de incorporación al régimen del capitalismo, como primer principio de la globalización, permitiendo así la injerencia de organismos internacionales como él (FMI) y el (BM), en la renta del suelo.

Por lo tanto, se ha llegado a la siguiente conclusión, si bien sabemos las (CRS), son provenientes de un decreto internacional, establecido por la naciones unidas, bajo el objetivo de mitigar la dispersión, pobreza y marginación de entidades provenientes del estado de Chiapas, este es el objetivo primordial de esta política, al menos en la apariencia, en esencia hemos encontrado una lógica distinta, y denominado a tal como la creación de una clase social de tercera, que se suma a la lucha de clases histórica de la humanidad. Explicando lo anterior una clase burguesa, nacional e internacional, acomodada y dueña de los medios de producción, que participa en la creación de este tipo de políticas sociales, es decir, un pacto entre el Estado y la burguesía nacional, empresarios con dimensión social, y una clase proletaria, clase obrera debilitada históricamente a través de los últimos años, sin otro rumbo más que el consumismo, el individualismo, y la pérdida de la moralidad, producto de la misma ideología del capital que lo que busca es fragmentar a la sociedad para poder entonces recoger los pedazos en forma de activos económicos, el consumo es el camino y la forma de habitar el espacio en sociedad es la reclusión en fortalezas edificadas entorno al capital financiero, estas son las dos clases existentes en una lucha histórica proveniente del siglo XVIII, cuando el capitalismo magnifica su desarrollo, con la revolución industrial.

Sin embargo, ha existido tras el telón de esta comedia trágica de la humanidad, donde unos pocos dominan a las masas, una población independiente que se ha reusado a incorporarse a

este régimen, la globalización le ha importado en lo más mínimo, dicha población que se ha organizado y conflictuado históricamente contra el neoliberalismo en la década de los noventas(zapatismo), en el sexenio de aquel tipo polémico, de formación UNAM, pero sangre harvariana, es decir, proteccionista a raja tabla del capital privado a costa de la población y de los recursos naturales, un neoliberal moderno, dejando esto por un lado y volviendo a esta población, la indígena y la campesina, nos estamos refiriéndonos a esta, enalteciéndola y a la vez con una profunda consternación, porque parece haber sucumbido históricamente, al menos es lo que concluye la investigación con la implantación/imposición de estas políticas y la generación de una nueva categoría de clase, una clase social de tercera, recluida en estas nuevas ciudades, aisladas de las megaciudades, pero aun así pequeñas ciudades de producción y consumo, perdiendo la autosuficiencia, en una abolición del antepasado cultural.

Extendiendo lo anterior, comunidades rurales y comunidades indígenas, son conjuntadas y llevadas a recónditas planicies del territorio con la promesa de servicios e infraestructura, comprometiendo sus usos y costumbres los cuales son abolidos, son domesticados aquellos vestigios de la población históricamente dueña de este continente, mientras la arquitectura y la sustentabilidad fungen como fieles cómplices de la implementación de estas políticas de corte neoliberal, que nada tienen de públicas o sociales.

Sumando todo lo expuesto en el desarrollo de la investigación, concluimos que existe una crisis de nuestras sociedades, cabe resaltar que esta crisis no es del capital, este sabe muy bien su objetivo y parece cumplirlo a raja tabla, especificando lo anterior, es una crisis de la población que ha perdido voz en la toma de decisiones, si es que alguna vez la tuvo, el individualismo y la desorganización, la falta de principios de ética y moralidad son el mayor pecado de la sociedad que sucumbe ante el capitalismo y sus relaciones sociales de producción, si bien el capitalismo neoliberal está acrecentando la crisis a nivel mundial no parece existir otro rumbo, el fracaso del socialismo, el estatismo, han marcado una época de desconcierto para la población a nivel mundial, una fracturada clase obrera y una emergente clase de tercera (étnicamente homogénea), resultante y recluida en ciudades rurales, palidece ante la falta de rumbo, expuestos a la voluntad política de sus gobernantes, que a su vez están condicionados por las élites financieras, los dueños del capital, de los modos de producción,

del dinero en sí, esta minoría que acumula la mayor parte de la riqueza a nivel mundial y aun así se jacta de no pagar impuestos, dejando a la clase obrera sopesando el gasto público, de Estados enfermos, Estados indigentes, de una soberanía robada, por si esto pareciera poco, esta burguesía casi aristócrata, de tintes divinos, es dueña del aparato represivo del Estado, el ejército, nuestra única arma de exigencia para mejores condiciones de vida, está en las manos de la burguesía tanto nacional, como extranjera, por lo tanto, solo nos queda la comunicación y divulgación de la información, la denuncia en busca de organización, sociedades civiles, partidos revolucionarios, un resurgir de la clase obrera, en busca de mejores condiciones para la sociedad entera, la unión de estas fuerzas de lucha, en búsqueda del derrumbe del capitalismo, del capitalismo neoliberal, que nos permita trazar una nueva ruta, una nueva alternativa.

APARTADO DE ANEXOS

Contenido:

- Anexo 01: Texto original de la Constitución de 1917 [**pág.98**]
- Anexo 02: Reformas, adiciones y derogaciones constitucionales 1992 [**pág.103**]
- Anexo 03: El Plan Puebla Panamá, (PPP) [**pág.106**]
- Anexo 04: Ciudades Rurales Sustentables, (CRS), resumen de opiniones [**pág.109**]

ANEXOS

Anexo 01: Texto original de la Constitución de 1917 y de las reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 5 de febrero de 1917 al 1o. de junio de 2009.

La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponde originalmente a la nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada. Las expropiaciones solo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización.

La Nación tendrá en todo el tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los recursos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictaran las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento de crecimientos de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer, en los términos de la ley reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad rural; para el fomento de la agricultura, de la ganadería, de la silvicultura y de las demás actividades económicas del medio rural, y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad.

Corresponde a la Nación el dominio directo de todos los minerales o substancias que, en vetas, mantos, masas o yacimientos, constituyan depósitos cuya naturaleza sea distinta de los componentes de los terrenos, tales como los minerales de los que se extraigan metales y

metaloides utilizados en la industria; los yacimientos de piedras preciosas, de sal de gema y las salinas formadas directamente por las aguas marinas. Los productos derivados de la descomposición de las rocas, cuando su explotación necesite trabajos subterráneos; los fosfatos susceptibles de ser utilizados como fertilizantes; los combustibles minerales sólidos; el petróleo y todos los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos. Son también propiedad de la Nación las aguas de los mares territoriales en la extensión y términos que fija el Derecho Internacional; las de las lagunas y esteros de las playas; las de los lagos interiores de formación natural, que estén ligados directamente a corrientes constantes; las de los ríos principales o arroyos afluentes desde el punto en que brota la primera agua permanente hasta su desembocadura, ya sea que corran al mar o que crucen dos o más Estados; las de las corrientes intermitentes que atraviesen dos o más Estados en su rama principal; las aguas de los ríos, arroyos o barrancos, cuando sirvan de límite al territorio nacional o al de los Estados; las aguas que se extraigan de las minas; y los cauces, lechos o riberas de los lagos y corrientes interiores en la extensión que fije la ley. Cualquiera otra corriente de agua no incluida en la enumeración anterior, se considerará como parte integrante de la propiedad privada que atraviese; pero el aprovechamiento de las aguas, cuando su curso pase de una finca a otra, se considerará como de utilidad pública y quedará sujeta a las disposiciones que dicten los Estados. En los casos a que se refieren los dos párrafos anteriores, el dominio de la Nación es inalienable e imprescriptible, y sólo podrán hacerse concesiones por el Gobierno Federal a los particulares o sociedades civiles o comerciales constituidas conforme a las leyes mexicanas, con la condición de que se establezcan trabajos regulares para la explotación de los elementos de que se trata, y se cumpla con los requisitos que prevengan las leyes.

La capacidad para adquirir el dominio de las tierras y aguas de la Nación, se regirá por las siguientes prescripciones: I.— Sólo los mexicanos por nacimiento o por naturalización y las sociedades mexicanas, tienen derecho para adquirir el dominio de las tierras, aguas y sus accesiones, o para obtener concesiones de explotación de minas, aguas o combustibles minerales en la República Mexicana. El Estado podrá conceder el mismo derecho a los extranjeros siempre que convengan ante la Secretaría de Relaciones en considerarse como nacionales respecto de dichos bienes y en no invocar, por lo mismo, la protección de sus Gobiernos, por lo que se refiere a aquéllos; bajo la pena, en caso de faltar al convenio, de

perder en beneficio de la Nación, los bienes que hubieren adquirido en virtud del mismo. En una faja de 100 kilómetros a lo largo de las fronteras y de 50 en las playas, por ningún motivo podrán los extranjeros adquirir el dominio directo sobre tierras y aguas. II.— Las asociaciones religiosas denominadas iglesias, cualquiera que sea su credo, no podrán en ningún caso tener capacidad para adquirir, poseer o administrar bienes raíces, ni capitales impuestos sobre ellos; los que tuvieren actualmente, por sí o por interpósita persona entrarán al dominio de la Nación, concediéndose acción popular para denunciar los bienes que se hallaren en tal caso. La prueba de presunciones será bastante para declarar fundada la denuncia. Los templos destinados al culto público son de la propiedad de la Nación, representada por el Gobierno Federal, quien determinará los que deben continuar destinados a su objeto. Los obispos, casas curales, seminarios, asilos o colegios de asociaciones religiosas, conventos o cualquier otro edificio que hubiere sido construido o destinado a la administración, propaganda o enseñanza de un culto religioso, pasarán desde luego, de pleno derecho, al dominio directo de la Nación, para destinarse exclusivamente a los servicios públicos de la Federación o de los Estados en sus respectivas jurisdicciones. Los templos que en lo sucesivo se erigieren para el culto público, serán propiedad de la Nación. III.— Las instituciones de beneficencia, pública o privada, que tengan por objeto el auxilio de los necesitados, la investigación científica, la difusión de la enseñanza, la ayuda recíproca de los asociados o cualquier otro objeto lícito, no podrán adquirir, tener y administrar capitales impuestos sobre bienes raíces, siempre que los plazos de imposición no excedan de diez años. En ningún caso, las instituciones de esta índole, podrán estar bajo el patronato, dirección, administración, cargo o vigilancia de corporaciones o instituciones religiosas, ni de ministros de los cultos o de sus asimilados, aunque éstos o aquéllos no estuvieren en ejercicio. IV.— Las sociedades comerciales, por acciones, no podrán adquirir, poseer o administrar fincas rústicas. Las sociedades de esta clase que se constituyeren para explotar cualquiera industria fabril, minera, petrolera o para algún otro fin que no sea agrícola, podrán adquirir, poseer o administrar terrenos únicamente en la extensión que sea estrictamente necesaria para los establecimientos o servicios de los objetos indicados, y que el Ejecutivo de la Unión, o de los Estados, fijará en cada caso. V.— Los Bancos debidamente autorizados, conforme a las leyes de instituciones de crédito, podrán tener capitales impuestos sobre propiedades urbanas y rústicas de acuerdo con las prescripciones de dichas leyes, pero no podrán tener en

propiedad o en administración más bienes raíces que los enteramente necesarios para su objeto directo. VI.— Los condueñazgos, rancherías, pueblos, congregaciones, tribus y demás corporaciones de población que de hecho o por derecho guarden el estado comunal, tendrán capacidad para disfrutar en común las tierras, bosques y aguas que les pertenezcan o que se les haya restituído o restituyeren, conforme a la ley de 6 de enero de 1915; entretanto la ley determina la manera de hacer el repartimiento únicamente de las tierras. VII.— Fuera de las corporaciones a que se refieren las fracciones III, IV, V y VI, ninguna otra corporación civil podrá tener en propiedad o administrar por sí, bienes raíces o capitales impuestos sobre ellos, con la única excepción de los edificios destinados inmediata y directamente al objeto de la institución. Los Estados, el Distrito Federal y los Territorios, lo mismo que los Municipios de toda la República, tendrán plena capacidad para adquirir y poseer todos los bienes raíces necesarios para los servicios públicos. Las leyes de la Federación y de los Estados en sus respectivas jurisdicciones, determinarán los casos en que sea de utilidad pública, la ocupación de la propiedad privada; y de acuerdo con dichas leyes la autoridad administrativa, hará la declaración correspondiente. El precio que se fijará como indemnización a la cosa expropiada se basará en la cantidad que como valor fiscal de ella figure, en las oficinas catastrales o recaudadoras, ya sea que este valor haya sido manifestado por el propietario o simplemente aceptado por él de un modo tácito, por haber pagado sus contribuciones con esta base, aumentándolo con un diez por ciento. El exceso de valor que haya tenido la propiedad particular por las mejoras que se le hubieren hecho con posterioridad a la fecha de la asignación del valor fiscal, será lo único que deberá quedar sujeto a juicio pericial, y a resolución judicial. Esto mismo se observará cuando se trate de objetos cuyo valor no esté fijado en las oficinas rentísticas. Se declaran nulas todas las diligencias, disposiciones, resoluciones y operaciones de deslinde, concesión, composición, sentencia, transacción, enajenación o remate que hayan privado total o parcialmente de sus tierras, bosques y aguas, a los condueñazgos, rancherías, pueblos, congregaciones, tribus y demás corporaciones de población que existan todavía, desde la ley de 25 de junio de 1856; y del mismo modo serán nulas todas las disposiciones, resoluciones y operaciones que tengan lugar en lo sucesivo y produzcan iguales efectos. En consecuencia, todas las tierras, bosques y aguas de que hayan sido privadas las corporaciones referidas, serán restituidas a éstas con arreglo al Decreto de 6 de enero de 1915, que continuará en vigor como ley constitucional. En el caso de que, con

arreglo a dicho Decreto, no procediere, por vía de restitución, la adjudicación de tierras que hubiere solicitado alguna de las corporaciones mencionadas, se le dejarán aquéllas en calidad de dotación sin que en ningún caso deje de asignársele las que necesitare. Se exceptúan de la nulidad antes referida, únicamente las tierras que hubieren sido tituladas en los repartimientos hechos a virtud de la citada ley de 25 de junio de 1856 o poseídas en nombre propio a título de dominio por más de diez años, cuando su superficie no exceda de cincuenta hectáreas. El exceso sobre una superficie deberá ser vuelto a la comunidad, indemnizando su valor al propietario. Todas las leyes de restitución que por virtud de este precepto se decreten, serán de inmediata ejecución por la autoridad administrativa. Sólo los miembros de la comunidad tendrán derecho a los terrenos de repartimiento y serán inalienables los derechos sobre los mismos terrenos mientras permanezcan indivisos, así como los de propiedad, cuando se haya hecho el fraccionamiento. El ejercicio de las acciones que correspondan a la Nación, por virtud de las disposiciones del presente artículo se hará efectivo por el procedimiento judicial; pero dentro de este procedimiento y por orden de los Tribunales correspondientes, que se dictará en el plazo máximo de un mes, las autoridades administrativas procederán desde luego a la ocupación, administración, remate o venta de las tierras y de aguas de que se trate, y todas sus accesiones, sin que en ningún caso pueda revocarse lo hecho por las mismas autoridades antes de que se dicte sentencia ejecutoriada. Durante el próximo período constitucional, el Congreso de la Unión y las Legislaturas de los Estados, en sus respectivas jurisdicciones, expedirán leyes para llevar a cabo el fraccionamiento de las grandes propiedades, conforme a las bases siguientes: a) En cada Estado y Territorio se fijará la extensión máxima de tierra de que puede ser dueño un sólo individuo o sociedad legalmente constituida. b) El excedente de la extensión fijada deberá ser fraccionado por el propietario en el plazo que señalen las leyes locales; y las fracciones serán puestas a la venta en las condiciones que aprueben los gobiernos de acuerdo con las mismas leyes. c) Si el propietario se negare a hacer el fraccionamiento, se llevará éste a cabo por el Gobierno local, mediante la expropiación. d) El valor de las fracciones será pagado por anualidades que amorticen capital y réditos en un plazo no menor de veinte años, durante el cual el adquirente no podrá enajenar aquéllas. El tipo de interés no excederá del cinco por ciento anual. e) El propietario estará obligado a recibir bonos de una deuda especial para garantizar el pago de la propiedad expropiada. Con este objeto el Congreso de la Unión expedirá una ley facultando a los

Estados para crear su deuda agraria. f) Las leyes locales organizarán el patrimonio de la familia, determinando los bienes que deben constituirlo, sobre la base de que será inalienable, no estará sujeto a embargo ni a gravamen ninguno. Se declaran revisables todos los contratos y concesiones hechos por los Gobiernos anteriores desde el año de 1876, que hayan traído por consecuencia el acaparamiento de tierras, aguas y riquezas naturales de la Nación, por una sola persona o sociedad, y se le faculta al Ejecutivo de la Unión, para declararlos nulos, cuando impliquen perjuicios graves para el interés público.

(Texto original de la Constitución de 1917 y de las reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 5 de febrero de 1917 al 1o. de junio de 2009).

Anexo 02: Reformas, adiciones y derogaciones constitucionales 1992.

Se suprime el concepto de pequeña propiedad agrícola en explotación para sustituirlo por pequeña propiedad rural, así como la disposición en los términos de la ley reglamentaria, de la creación de centros de población agrícola con tierras y aguas que les fuesen indispensables; se adiciona a las disposiciones para el fomento de la agricultura, a la ganadería, a la silvicultura y demás actividades económicas del medio rural. Se elimina totalmente el reconocimiento constitucional a los núcleos de población del derecho que tienen a ser dotados de tierras y aguas cuando carezcan de ellas o no las tengan en cantidad suficiente y de tomarlas de las propiedades inmediatas respetando siempre la pequeña propiedad agrícola en explotación.

Sustituye igualmente las sociedades comerciales por sociedades mercantiles por acciones y suprime la anterior prohibición a estas sociedades para adquirir, poseer o administrar fincas rusticas, estableciendo en cambio que ya podrán ser propietarias de terrenos rústicos en la extensión necesaria de su objeto. Se establece como limite a lo anterior las tierras dedicadas a actividades agrícolas, ganaderas o forestales cuando excedan a 25 veces lo señalado en la fracción XV del propio artículo. La ley reglamentaria regulará la estructura del capital y el número mínimo de socios; se permite a sí mismo la participación extranjera en las citadas sociedades. Suprime de igual forma la disposición que señala que ninguna corporación civil, excepto las autorizadas por la Constitución podrán tener en propiedad o administrar por si bienes raíces o capitales impuestos sobre ellos. Únicamente queda en vigor la capacidad de

los Estados y el Distrito Federal para adquirir y poseer los bienes raíces necesarios para los servicios públicos. Se reconoce la personalidad jurídica de los núcleos de población ejidales y comunales y se incorpora el reconocimiento a su propiedad plena sobre la tierra. Dispone la protección a la integridad de las tierras de los grupos indígenas y protegerá también la tierra para el asentamiento humano, regulando el aprovechamiento de tierras, bosques y aguas de uso común. Se señala que la ley regulará el ejercicio de los derechos de los comuneros sobre la tierra y de cada ejidatario sobre su parcela estableciéndose además los procedimientos por los cuales ejidatarios y comuneros pueden asociarse entre sí, con el Estado o terceros. Se concede puedan otorgar el uso de sus tierras, así como transmitir sus derechos parcelarios entre los miembros del núcleo de la población. La asamblea ejidal otorgará al ejidatario el dominio sobre su parcela. Al respecto, se establece que la asamblea general es el órgano supremo del núcleo de población ejidal o comunal. El comisario ejidal o de bienes comunales es el órgano de representación del núcleo y responsable de ejecutar las resoluciones de la asamblea.

Se elimina la responsabilidad por violaciones a la Constitución en que podrían incurrir las comisiones mixtas, los gobiernos locales y demás autoridades si afectasen la pequeña propiedad agrícola o ganadera, contraviniendo la prohibición expresa del sentido.

En las determinaciones sobre la pequeña propiedad agrícola, se introduce en la expresión “que no exceda”, la acotación “por individuo”, suprimiéndose en cambio la referencia a las superficies que no excedan de doscientas hectáreas en terrenos de temporal o de agostadero susceptible de cultivo. En cuanto a lo relativo a la realización de obras de riesgo, drenaje o cualquier otra en la pequeña propiedad, se sustituye la frase “a la que se le haya expedido certificado de inafectabilidad” por “seguirá siendo considerada como pequeña propiedad”. Se elimina así mismo, relacionado con la frase suprimida en lo referente a la explotación “tal propiedad no podrá ser objeto de afectaciones agrarias”. Dispone que tanto el congreso de la unión como las legislaturas de los Estado expedirán leyes que establezcan los procedimientos para el fraccionamiento y enajenación de las extensiones de tierra excedentes las cuales serán fraccionadas y enajenadas por el propietario dentro del plazo de un año. Establece la jurisdicción federal sobre las cuestiones por límites de terrenos ejidales y comunales, así como las relacionadas con la tenencia de la tierra de los ejidos y comunidades. Se instituyen

tribunales dotados de autonomía y plena jurisdicción, con Magistrados propuestos por el Ejecutivo federal y designados por la cámara de senadores. Asimismo, se establecerá un órgano para la procuración de la justicia agraria.

Se suprimen las fracciones que disponían de la dotación de tierras y aguas a los núcleos de población que careciesen de ejidos o no pudieron lograr su restitución por falta de títulos, y que precisaban además la extensión no menor de 10 hectáreas de superficie o unidad individual de dotación. Se eliminan de igual manera las referencias a autoridades agrarias; a las solicitudes de restitución o dotación de tierras y aguas ante los gobernadores de los estados; a las resoluciones presidenciales definidas; a la negativa constitucional de conceder algún derecho ni recurso legal ordinario, ni promoción de juicio de amparo a los propietarios, a quienes únicamente se les reconoce el derecho a la indemnización correspondiente.

Se suprime del texto constitucional la prohibición expresa a las asociaciones religiosas denominadas iglesias para adquirir, poseer o administrar bienes raíces ni capitales impuestos sobre ellos. Se elimina igualmente la disposición que establece la propiedad de la nación sobre los templos destinados al culto, lo mismo que obispados, casas curales, seminarios, asilos o colegios de asociaciones religiosas o conventos. Se suprime de igual forma el impedimento a las instituciones de beneficencia para tener y administrar capitales impuestos sobre bienes raíces. De la misma manera, se elimina la prohibición a estas instituciones para estar bajo patronato, dirección o administración de corporaciones o instituciones religiosas ni ministros de culto. En cambio, con la nueva redacción se dispone que las asociaciones religiosas sí tendrán capacidad de adquirir, poseer o administrar los bienes que sean indispensables para su objeto. Asimismo, las instituciones de beneficencia también podrán adquirirlos con la finalidad, inmediata o directamente destinados a ella. (Constitución, 1992, art.27).

Anexo 03: *El Plan Puebla Panamá, (PPP).*

El Plan Puebla Panamá (PPP) se define como un proyecto de desarrollo sustentable e integral, creado y propuesto por el presidente mexicano Vicente Fox. Está dirigido a los estados del sur –sureste de México, (Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán) y a los países centroamericanos (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá)”

Propone relanzar la cooperación México-Centroamérica, consolidando el esquema de apertura comercial, gestionando recursos para obras de infraestructura de interés común, fortaleciendo y ampliando los mecanismos institucionales de concertación de políticas.

Este proyecto inició su marcha de manera formal en San Salvador con motivo de la Cumbre Extraordinaria sobre “Mecanismos de Diálogo y Concertación de Tuxtla”. Su prioridad es, según sus proponentes, “contribuir a elevar el nivel de vida de los habitantes” de la región con carácter de promoción y gestor de inversión generadora de empleo, además de la modernización de la infraestructura, para facilitar los procesos de integración.

De acuerdo a lo convenido por los presidentes centroamericanos y el de México, en el marco de lo que estipula el PPP, éstos se comprometieron a impulsar las llamadas “Iniciativas Mesoamericanas”. Contiene ocho componentes, en su orden:

Desarrollo sostenible

Desarrollo humano

Prevención y mitigación de desastres naturales

Promoción del turismo

Facilitación de intercambio comercial

Integración vial

Interconexión energética

Integración de los servicios de telecomunicaciones

El PPP es parte de la estrategia de expansión del capital que responde a la llamada globalización neoliberal, que busca implantar un ALCA (Área de Libre Comercio de las Américas).

La concepción del PPP es antidemocrática, los gobiernos centroamericanos aprobaron un diseño elaborado por el gobierno mexicano como intermediario del gobierno norteamericano para la región.

Es un proyecto geopolítico prefabricado que busca construir en Mesoamérica un área de servicios e infraestructura, diseñado desde la lógica de empresas transnacionales, grupos oligárquicos nacionales y organismos financieros internacionales lo que da pie a la violación de la soberanía de nuestros países y la autodeterminación de los pueblos, pues les priva de su derecho a participar en los procesos de toma de decisiones.

El PPP retoma además proyectos severamente cuestionados por sus riesgos ambientales y sociales, además carecen de mecanismos efectivos de participación social.

Es un modelo económico excluyente, ilegal e ilegítimo que viola compromisos contenidos en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratificados por la mayoría de los países de Mesoamérica. No considera los derechos de los trabajadores nacionales y los migrantes y genera políticas represivas hacia éstos.

Promueve la construcción de obras de infraestructura como embalses en los ríos, terminales de transporte, puentes, etc., que ocasionan consecuencias desastrosas como la destrucción de bosques, expulsión de población indígena y campesina de sus tierras, impacto al medio ambiente...

Este megaproyecto, al servicio de las transnacionales, no toma en cuenta las necesidades en materia de derechos humanos económicos, sociales y culturales de nuestros pueblos, facilita la privatización de los servicios públicos básicos (luz, agua potable, telefonía, seguridad social), y recursos naturales estratégicos (agua, petróleo, bosques, biodiversidad, etc.).

Con la ejecución de este plan se pretende la apertura de los mercados y la aceleración de los procesos de producción de mercancías, poniendo en riesgo la seguridad alimentaria, con la utilización de semillas de alimentos genéticamente modificados y el uso de agroquímicos, porque la transformación y comercialización de los productos alimenticios están en poder de empresas millonarias que buscan lucrar con la miseria de los pueblos.

El PPP es parte de una estrategia de expansión del Capital y de la globalización neoliberal, además de ser un importante complemento para la concreción del ALCA, que busca mantener las relaciones de dependencia y subdesarrollo, someter a nuestros pueblos a un modelo de

desarrollo regional basado en las maquiladoras. Sólo nos consideran fuentes de materias primas y mano de obra barata para los países dominantes que no nos permiten despegar.²³

Anexo 04: *Ciudades Rurales Sustentables, (CRS), resumen de opiniones:*

Aportes hemerográficos consultados:

(2013) “Otro fracaso: Ciudades Rurales Sustentables”, disponible en:

<https://www.jornada.com.mx/2013/05/04/sociedad/040n1soc>

(2012) “Critican el despojo que implican las ciudades rurales sustentables”, disponible en:

<https://www.jornada.com.mx/2012/05/20/politica/010n1pol>

(2016) “El proyecto ciudades rurales sustentables y el involucramiento de sus habitantes”,

disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-06362016000200102

(2009) “Ley de Ciudades Rurales Sustentables”, PDF completo disponible en:

http://legismex.mty.itesm.mx/estados/ley-chis/CPS-L-CiudSust2010_11.pdf

Voz de Sociedad Civil:

(2011) “Nuevo Juan de Grijalva”, crónica disponible en:

<https://radiozapatista.org/?tag=nuevo-juan-del-grijalva>

(2012) “Ciudades Rurales Sustentables, un fisco”, disponible en:

<https://radiozapatista.org/?p=7043>

Página Oficial del Gobierno de Chiapas:

Instituto de Población y Ciudades Rurales, disponible en:

<http://www.ciudadesrurales.chiapas.gob.mx/nuevo-juan-del-grijalva>

²³ (PPP): Consulta en internet: <http://latinoamericana.org/2003/textos/castellano/PlanPueblaPanama.htm>

BIBLIOGRAFÍA:

- Althusser, L. (1970). *Ideología y Aparatos ideológicos del Estado*. París: Ediciones Quinto Sol.
- Arévalo, Peña, M. (2012). *Prácticas Espaciales y Socioeconómicas en la ciudad rural sustentable: Nuevo Juan de Grijalva* (Tesis de Maestría). CIESAS. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. México: San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.
- Aristóteles. (2014). *Ética nicomáquea*. México: Editores mexicanos unidos, S.A.
- Ávila, Foucat, S. (2014). *Pobreza y Sustentabilidad: Capitales en comunidades Rurales*. México: UNAM, editorial Ariel.
- Bakunin, M. (1973). *Tácticas Revolucionarias*. Buenos Aires: Editorial Proyección.
- Baudrillard, J. (1972). *Crítica a la Economía Política del Signo*. México: Siglo XXI Editores.
- Baudrillard, J. y Nouvel, J. (2001). *Los objetos singulares: Arquitectura y Filosofía*. Argentina: Fondo de Cultura Económica, S.A.
- Benévolo, Leonardo. (1967). *Introducción a la Arquitectura*. Buenos Aires: Editorial Tekne.
- Boils, G. (2004). *El Banco Mundial y la política de vivienda en México*. México: Instituto de Investigaciones Sociales. *Revista Mexicana de Sociología*, año 66, núm. 2, abril-junio, 2004, México, D.F., pp.345-367.
- Bonfil, Batalla, G. (1989). *México Profundo: Una Civilización Negada*. México, D.F: Editorial Grijalvo, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- Carpizo, J. (1973). *Federalismo en Latinoamérica*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas,
- Cassigoli, A., Villagrán, C. (1982). *La ideología en los Textos, Tomo 1, Tomo 2*. México: Marcha Editores.
- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación, México, D.F. abril 2011.
- Cornforth, M. (1982). *El Materialismo Histórico*. México: Editorial Nuestro Tiempo.
- Dávila, Juan. Manuel. (2004). *Educare Domare en la Arquitectura*. México: Federación Editorial Mexicana.
- De Olloqui, J.J. (1980). *México Fuera de México*. México: Ediciones UNAM.
- Díaz del Castillo, Bernal. (2002). *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*. México: Editorial Porrúa.
- Dussel, E. (2014). *16 Tesis de Economía Política*. México: siglo veintiuno editores.
- Echeverría, B. (2013). *Modelos elementales de la oposición campo-ciudad, anotaciones a partir de una lectura de Braudel y Marx*. México: Editorial Itaca.
- Friedrich, Engels, (1848). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. México: Editorial Éxodo.
- Galeano, E. (2014). *Las Venas Abiertas de América Latina*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Gardea, Juan (2006). *Introducción, Política Indígena: Del reconocimiento de la indiferencia al fin de la Desigualdad*. México: Centro de Estudios Sociales y Opinión Pública.

BIBLIOGRAFÍA

- Guillen, María, (1994). *Filosofía y Mundo Griego*. Editorial Hermes Ed. del autor.
- Gutiérrez, C. A. (2004). *Introducción a las Ciencias Sociales*. México: Limusa Noriega Editoriales.
- Iberoamericana, U. (2011). *Diseño y Construcción Sostenibles: realidad ineludible*. México: oak- editorial.
- Kuhn, T. S. (1962). *La Estructura de las Revoluciones Científicas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Lefebvre, H. (1968). *El Derecho a la Ciudad*. París: Ediciones Península.
- Legorreta, J. (1991). Expansión Urbana, Mercado del Suelo y la estructura de poder en la ciudad de México. editado por Revista Mexicana de Ciencias Sociales. Vol. 36, No. 145, 1991, p.45-75.
- Lomborg, B y D. Sachs, Jeffrey. (2018). *Los errores de una medición*. Consultado en Project Syndicate.
- López, P. G. (2016). *Ciudadanía Indígena del Multiculturalismo a la Colonias del Poder*. Madrid: Estudios Políticos.
- Lozano, R. Guadalupe y Llanos, M. Jaime. (2014). *Neoliberalismo, Sustentabilidad y banca social*. México: Impresión por el Laboratorio de Análisis Económico y Social, A.C.
- Marx, Karl. (1999). *Miseria de la Filosofía, Contestación a "Filosofía de la Miseria" de Proudhon*. España: Ediciones Folio, S.A.
- Miguel, S. (2015). *Arquitectura Sustentable Proyecto Social en Sectores Marginales*. Bogotá, Colombia: Ediciones de la U.
- Moctezuma, M, Huitziluhuitl. (2015). *Crítica al Ordenamiento Territorial, Las Ciudades Rurales Sustentables en Chiapas (2007-2013)*. (Tesis de Maestría). UNAM: Facultad de Filosofía y Letras, Colegio de Geografía. México.
- Moreno, Martin, F. (1986). *México Negro*. México: Editorial Planeta.
- Najmanovich, D. (2008). *Mirar con Nuevos Ojos. Nuevos Paradigmas en la Ciencia y Pensamiento Complejo*. Argentina: Editorial Biblos. N.
- Narro G, Ana María. (2009). *Principio de Ética*. México: Editorial Porrúa.
- Ortega, J y Gasset. (2002). *El Tema de Nuestro Tiempo; La Rebelión de las Masas*. México: Editorial Porrúa.
- Ortiz, F. F. (2012). *Megalópoli y Cultura del Ritual Indígena al Performance Urbano*. México: Estudios Urbanos Serie.
- Palma, Galván, F. (2014). *La Vivienda de interés Social, Factor de Movilidad Social y Espacial. Ixtapaluca Estado de México*. México: Ediciones UNAM (Fes Aragón).
- Pérez, F. P. (1999). *Teoría del Estado*. México: Porrúa.
- Picón, Salas, M. (1944). *De la conquista a la independencia*. México: Colección popular, Fondo de Cultura Económica.
- Pérez, P. (2013). *La mercantilización de la Urbanización. A propósito de los conjuntos urbanos en México*, editado por Estudios Demográficos y Urbanos, Vol. 29, número. 3 (87), 2014, p. 481-512.
- Ponting, Clive. (1992). *Historia Verde del Mundo, título original: A green history of the world*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, S.A., Mariano.

BIBLIOGRAFÍA

- Portilla, L. Garibay.k. (1989). *Visión de los Vencidos: Relaciones Indígenas de la Conquista*. México: Ediciones UNAM.
- Proudhon, P. J. (1973). *La idea de la revolución en el siglo XXI*. México: Editorial Grijalbo, S.A.
- Romero, Palacios, J. (1997). *Revista de la Facultad de Derecho: Ideología y Política Neoliberal en el fin del siglo. Estrategia y resultado social en América Latina*. México: Ediciones UNAM.
- Sampedro, José, L. (1972). *Conciencia del Subdesarrollo*. España: Salvat Editores.
- Serrano, S, Alejandro. (2012). *Ciudades Rurales Sustentables: Hacia una reestructuración espacial del capital en Chiapas* (Tesis de Maestría). UNAM. Facultad de Filosofía y Letras, Posgrado de Geografía. México.
- Soberanes, Reyes, J.L. (1993). *La Reforma Urbana*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Trejo, L, Manuel. (1974). *El problema de la Vivienda en México*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Turner, J. K. (1975). *México Bárbaro*. México: Editorial Contenido, S.S. México.
- UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas. (2014). *Pobreza y Sustentabilidad, capitales en comunidades rurales*. México: Editorial Ariel.
- Valqui, Camilo. (2017). *Karl Marx. Fin del capitalismo y los tiempos del comunismo*. México: Ediciones Eón.
- Velasco, Toro, José. M. (1975). *Los Zaques de Chiapas*. México: Instituto Nacional Indigenista (INI) y Secretaria de Educación Pública (SEP).
- Villegas, Montiel, F.G. (1996). *Cambio Constitucional en México durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari*. México: Revista del Colegio de México, 1996, p.158-187.
- Way, Catharine. (2015). *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2015*. Nueva York: Informe de Naciones Unidas.
- Xavier Olea Muñoz, *Otra vez la iglesia*, El Universal, 23 de noviembre de 1991, pp. 6 y 10.
- Zweig, Stefan. (1919). *Tres maestros: Balzac, Dickens, Dostoievski*. México: Editorial Porrúa.